



DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

**Movimiento de mujeres en Sonora: acciones colectivas por el derecho a una vida libre
de violencia**

Tesis presentada por:

Alexandra Villarreal Lara

Como requisito parcial para obtener el grado de

Doctora en Ciencias Sociales

Directora: Dra. Rocío Haydee Arreguín Moreno

Lectora interna: Dra. Mónica Olmedo Muñoz

Lectora externa: Dra. Elizabeth Cejudo Ramos

Hermosillo, Sonora

Abril de 2026

Resumen

Esta investigación analiza cómo se configura la acción colectiva de mujeres en Sonora en su lucha por el reconocimiento de los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género. El estudio parte de la necesidad de comprender las características que permiten la continuidad del activismo, las emociones que impulsan la participación, los objetivos personales y colectivos de las integrantes, las estrategias utilizadas para posicionar sus demandas, los resultados alcanzados y las respuestas sociales e institucionales ante su labor.

Con este propósito, se establecieron objetivos específicos orientados a explorar los elementos que sostienen la unidad de las colectivas, analizar las emociones implicadas en la participación, examinar las metas que guían su acción, y reconocer las estrategias y demandas que construyen de manera colectiva. Asimismo, se buscaron evidencias sobre los impactos internos y externos del activismo, así como las distintas reacciones que reciben por parte de actores públicos, comunitarios y gubernamentales.

Metodológicamente, el estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo mediante entrevistas en profundidad con integrantes de diversas colectivas. Este diseño permitió recuperar experiencias situadas y comprender los mecanismos a través de los cuales la acción colectiva produce cambios sociales y simbólicos. Entre los hallazgos centrales destaca que la violencia persiste aun cuando las mujeres están organizadas e informadas, lo que evidencia la profundidad estructural del problema. No obstante, las colectivas han construido formas de resistencia basadas en el cuidado mutuo, la memoria y la sororidad, configurando un proceso híbrido que combina protesta, acompañamiento y trabajo comunitario.

Agradecimientos

A Dios, por sus bendiciones y la oportunidad de realizar estudios de posgrado y avanzar en este proyecto académico.

A mi familia: a mi esposo, Eliezer, y a mis padres, Olivia y José Ángel, por su acompañamiento y respaldo durante el desarrollo de esta tesis.

A mi directora de tesis, la Dra. Rocío Arreguín, por su orientación, acompañamiento académico y por impulsar el desarrollo de este trabajo mediante observaciones y retos intelectuales constantes. Agradezco también a mis lectoras, la Dra. Mónica Olmedo y la Dra. Elizabeth Cejudo, cuyas aportaciones y comentarios fueron fundamentales para fortalecer y precisar los argumentos de esta investigación.

A El Colegio de Sonora, institución que hizo posible mi formación de posgrado, y al CONAHCYT, por el apoyo brindado para la realización de estos estudios.

A las colectivas y activistas que participaron en esta investigación, quienes compartieron información, experiencias y perspectivas imprescindibles para el análisis desarrollado. Su colaboración fue fundamental para la construcción de este estudio.

Finalmente, agradezco a todas las personas que, de manera directa o indirecta, contribuyeron al avance y culminación de este trabajo.

ÍNDICE

Capítulo 1. Introducción	8
1.1 Persistencia y recrudescimiento de la violencia de género	10
1.2 Sonora en crisis de derechos humanos: la violencia de género persistente	12
1.3 Contexto histórico de la acción colectiva de mujeres en México y América Latina	13
1.4 Territorio, conflicto y resistencia: condiciones para la acción colectiva de mujeres en Sonora	25
1.5 Mujeres en Sonora y sus luchas colectivas	29
1.6 Mujeres en acción: avances, desafíos y luchas por los derechos	37
Capítulo 2. Acción colectiva de mujeres frente a la violencia: antecedentes y debates en América Latina	47
2.1 Acciones colectivas por el derecho a una vida libre de violencia	48
2.2 Acciones colectivas por los derechos civiles y políticos	59
2.3 Acciones colectivas por el derecho a la tierra	67
2.4 Síntesis de la literatura sobre acción colectiva	70
Capítulo 3. La acción colectiva de mujeres en el campo de los derechos humanos	72
3.1 Derechos humanos	73
3.2 Construcción del género y sus implicaciones	77
3.3 Características de los movimientos sociales	81
3.4 Perspectivas sobre la acción colectiva: definiciones y enfoques	85
3.5 La identidad como parte de la acción política	93
3.6 Nuevo paradigma de las emociones	96
3.6.1 Las reglas del sentir	100
3.7 Estrategias de presión	102
3.8 Resultados de la acción colectiva	105
3.9 Respuestas negativas	107
3.10 Violencia en espacios digitales	111

3.11 Detonantes de la acción colectiva: eventos críticos y moral shock _____	112
3.12 Cierre conceptual _____	114
Capítulo 4. Diseño metodológico _____	116
4.1 Población y muestra _____	119
4.2 Recolección de datos _____	124
Capítulo 5. Configuración de la acción colectiva _____	128
5.1. Características generales de las colectivas _____	128
5.2 Marcos de identidad _____	131
5.3 Emociones _____	145
5.4 Estrategias de presión _____	156
5.5 Resultados de la acción colectiva _____	162
5.6 Respuestas negativas _____	168
5.7 Violencia en los espacios digitales _____	175
5.8 Detonantes plasmados en espacios digitales _____	183
Capítulo 6. Conclusiones _____	197
7. Referencias _____	208

TABLAS Y FIGURAS

	Pág.
Tabla 1. Derechos reconocidos en las mujeres	41
Figura 1. Derecho a una vida libre de violencia	49
Figura 2. Derechos civiles y políticos	60
Figura 3. Derecho a la tierra	67
Figura 4. Acción colectiva de mujeres en el campo de derechos humanos	72
Tabla 2. Derechos Humanos: aspectos definatorios y planos de acción	76
Figura 5. Dimensiones de la acción colectiva	92
Mapa 1. Concentración de colectivas de mujeres en Sonora	120
Tabla 3. Población	120
Tabla 4. Dimensiones para la recolección de datos	125
Tabla 5. Dimensiones para la recolección de datos	126
Tabla 6. Informantes	127
Figura 6. Manifestación frente al Poder Judicial del Estado de Sonora	129
Figura 7. Consignas feministas de la marcha del 8 de marzo de 2023	155
Figura 8. Manifestantes en la marcha del 8 de marzo de 2023	157
Figura 9. Marcha por el feminicidio de Margarita y sus hijas	184

Figura 10.	Comentarios violentos a colectiva Mujeres de la Calle	177
Figura 11.	Meme como estrategia de violencia	178
Figura 12.	Memes feministas	179
Figura 13.	Comentario violento en publicación de marcha del 8 de marzo de 2025	180
Figura 14.	Comentarios violentos contra derechos reproductivos	181
Figura 15.	Acompañamiento a docente víctima de delitos sexuales	184
Figura 16.	Comentario en publicación de feminicidio de Nayeli	185
Figura 17.	Imagen en protesta por el feminicidio de Alma Rosa	187
Figura 18.	Publicación del estilo ¿Sabías qué?	188
Figura 19.	Publicación en protesta por feminicidio de Debhani	189
Figura 20.	Posicionamiento por oleada de feminicidios en Sonora	192
Figura 21.	Invitación a marcha por feminicidio de Dulce María	193
Figura 22.	Invitación a velada por el día de las madres	195

1. Introducción

La frase "nadie es libre hasta que todas y todos somos libres" (Fannie Lou Hamer, 1971, citada en Blain, 2021) resume el profundo sentido de lucha compartido por miles de mujeres alrededor del mundo. En el contexto de Sonora, esta lucha se caracteriza por su organización, estrategia y la fuerte carga emocional que implica. Los resultados obtenidos hasta la fecha aún no han sido suficientes para erradicar la violencia de género, un problema persistente en la región. En este sentido, el objetivo de este trabajo es analizar la configuración de la acción colectiva emprendida por las mujeres de Sonora en su lucha por el derecho a vivir una vida libre de violencia, abordando los procesos organizativos, las estrategias empleadas y los desafíos que persisten en la búsqueda de una igualdad plena.

Ante los contextos de violencia, las mujeres que participan en la acción colectiva reconocen la capacidad de lograr resultados exitosos al trabajar en grupo en comparación con los esfuerzos que pueden alcanzar individualmente. Cuando ellas se organizan para protestar, crean dinámicas de resistencia frente a las múltiples manifestaciones de violencia de género; las cuales se encuentran presentes en distintas esferas sociales, y se han convertido en un problema de interés global.

En Sonora, al igual que en distintas entidades del país, las mujeres han vivido una discriminación histórica y sistemática por causa de género. Esto, debido a que en la mayoría de las sociedades se vive bajo el llamado sistema patriarcal, en el cual los hombres dominan sobre las mujeres en todos los ámbitos como la familia, la política, la economía, las ciencias, el arte y los deportes. En contraparte, los movimientos de mujeres que se han posicionado

como resistencia frente al sistema que las oprime y discrimina en diversas áreas de la vida, mismos que buscan el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Es así como, estos movimientos, surgen como respuesta a la discriminación, las desigualdades y la violencia sistemática que enfrentan las mujeres. Aunado a lo anterior, la acción colectiva se refiere a la participación conjunta de un grupo de personas que se unen para alcanzar un objetivo común, generalmente para dar solución a alguna problemática específica. Según Olson (1992, p. 203), la acción colectiva conlleva la organización y colaboración de personas que comparten intereses, preocupaciones o demandas, con el fin de lograr cambios o influir en alguna política pública. En resumen, la acción colectiva puede manifestarse en protestas y manifestaciones, hasta la formación de movimientos sociales.

El presente trabajo muestra cómo los movimientos de mujeres han generado transformaciones y contribuciones sociales como la institucionalización de derechos y cambios en los diversos discursos sociales. Se advierte que, las más recientes investigaciones se han realizado desde disciplinas como la historia, política y sociología. Así mismo, en los siguientes apartados, se desarrollará el estado del arte, aspectos teóricos, y el marco metodológico que permitirán analizar y profundizar en el problema de estudio. Se desarrollarán los conceptos de derechos humanos, género, movimientos sociales y acción colectiva. Posteriormente, se encuentra el apartado metodológico, el cual es de corte cualitativo y, finalmente, se encuentra el reporte de trabajo de campo, en el cual se analizarán las entrevistas realizadas a 9 integrantes de 4 colectivas de mujeres.

1.1 Persistencia y recrudecimiento de la violencia de género

Diversas investigaciones y registros oficiales señalan que, a partir de la pandemia por COVID-19, en México se intensificaron las expresiones de violencia hacia las mujeres, tanto en el ámbito privado —con un notable aumento de casos de violencia doméstica— como en el espacio público, donde persisten el acoso y la inseguridad (Equis: Justicia para las Mujeres, 2020). Este escenario no constituye un fenómeno aislado ni coyuntural, sino que evidencia la profundización de desigualdades estructurales que históricamente han colocado a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Frente a este panorama, las acciones colectivas encabezadas por mujeres han emergido como respuestas firmes, articuladas y estratégicas ante el recrudecimiento de la violencia de género que atraviesa el país.

La organización colectiva se convierte así en un mecanismo de resistencia y transformación. En distintas regiones de México, las mujeres han transitado de experiencias individuales de violencia hacia procesos colectivos orientados a incidir en la esfera pública, redefinir agendas políticas y cuestionar estructuras que perpetúan la discriminación. Estas experiencias muestran que la acción colectiva no solo responde a agravios compartidos, sino que se sostiene a través de la construcción de objetivos comunes, el despliegue de estrategias coordinadas y la generación de redes de apoyo que fortalecen la permanencia organizativa. No obstante, la violencia de género persiste en múltiples formas y niveles, lo que obliga a profundizar en el análisis de cómo se configuran estos procesos organizativos, qué dinámicas los sostienen y cuáles son sus alcances y límites.

En este contexto surge la pregunta central de la presente investigación: ¿cómo se configura la acción colectiva de mujeres relacionada con la lucha por el reconocimiento de

sus derechos humanos, la erradicación de la discriminación y la violencia en el contexto sonorenses? De manera más específica, se busca comprender cuáles son las características que permiten la permanencia de las participantes a lo largo del tiempo; qué emociones intervienen en su involucramiento; cuáles son sus objetivos personales y colectivos; qué estrategias despliegan para lograr el reconocimiento de sus derechos; cuáles son las demandas que articulan; qué resultados han obtenido tanto al interior de sus colectivas como en el ámbito institucional; qué respuestas han recibido de distintos actores; y qué factores facilitan su conformación y movilización.

En correspondencia con estas interrogantes, el objetivo general consiste en analizar la configuración de la acción colectiva de mujeres en Sonora en el marco de la lucha por el reconocimiento de sus derechos humanos y la erradicación de la violencia. Los objetivos específicos se orientan a examinar las dimensiones organizativas, emocionales, estratégicas y políticas que atraviesan dichos procesos, así como los resultados y respuestas que emergen de su interacción con el entorno social e institucional. De este modo, el estudio no se limita a describir la violencia como contexto, sino que la comprende como una condición estructural que impulsa la movilización, moldea sus dinámicas internas y redefine sus horizontes de acción.

En suma, la persistencia y recrudecimiento de la violencia de género en México constituye el trasfondo que da sentido a la acción colectiva de las mujeres. Analizar el caso sonorenses permite situar esta problemática en un contexto específico, reconociendo tanto sus particularidades regionales como su inserción en dinámicas nacionales más amplias. A partir de esta delimitación, el siguiente apartado aborda el contexto de la acción colectiva en

México y en Sonora, con el propósito de comprender las condiciones históricas, sociales y políticas que enmarcan la movilización femenina en la entidad.

1.2 Sonora en crisis de derechos humanos: la violencia de género persistente

En la primera mitad del año 2023, Sonora ocupó el segundo lugar nacional en tasa de feminicidios, de los cuales, 80% fueron perpetrados por familiares y parejas de las víctimas (Infobae, 2023). El Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) informa que seguridad pública ha recibido 4,686 reportes de violencia de género (Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, 2023). Además, la Encuesta Nacional de las Dinámicas al interior de los Hogares (ENDIREH, 2021), indica que 71% de las mujeres sonorenses han sido víctimas de violencia. Así mismo, 50.1% de las mujeres han experimentado algún caso de violencia por parte de algún agresor distinto a su pareja. La mayoría de las mujeres violentadas viven en zonas urbanas de la entidad y se encuentran en edades de entre 25 y 34 años.

En este sentido, a nivel global, en 2021, 45% de las mujeres declararon que ellas mismas o una mujer o niña que conocían habían sufrido al menos una forma de violencia; 7 de cada 10 mujeres afirman que el abuso físico o verbal por parte de su pareja cada vez es más frecuente; y 6 de cada 10 mujeres perciben que el acoso sexual en los espacios públicos ha empeorado (ONU Mujeres, 2022). Todos estos datos indican que, en Sonora, se vive una cultura donde las mujeres siguen siendo violentadas de diversas formas y en distintos espacios.

Gracias a los medios de comunicación y redes sociales, la sociedad sonorenses se ha informado de que, en los últimos años, principalmente en Hermosillo, y en algunos otros

municipios como Cajeme, Nogales y Guaymas, se han realizado marchas, protestas, y propagandas en favor de los derechos de las mujeres. Según la ONU (2023), las mujeres que conforman estos movimientos, participan en la toma de decisiones públicas, la erradicación de la violencia de género, el progreso del bienestar económico de las mujeres y la prestación de servicios sociales. Sin embargo, los índices de violencia en el espacio público y privado de la región, evidencian que no se ha logrado fomentar una cultura libre de violencia por razón de género.

1.3 Contexto histórico de la acción colectiva de mujeres en México y América Latina

Antes de bajar a los límites geográficos de esta investigación, se considera pertinente revisar el contexto en el cual los derechos humanos han sido abordados en el continente. Los países latinoamericanos conforman una región geográfica y culturalmente diversa, sin embargo, comparten ciertas características que pueden variar en los contextos específicos.

Al respecto, Acedo, Cejudo Ramos y Zúñiga (2020), señalan que, desde la constitución de los Estados latinoamericanos del siglo XIX, se ha desarrollado un espacio político, del cual las mujeres eran excluidas. Se establecieron dos espacios, el público y el privado; el primero, se asignó como un espacio natural para los hombres, y el segundo, para las mujeres, convirtiéndose en un obstáculo para su desarrollo en ámbitos laborales, políticos y económicos en la región. No obstante, más adelante en el siglo XX, nuevos sujetos sociales comenzaron a demandar presencia y representación en el ámbito público. Exigiendo derechos políticos y civiles, estos movimientos principalmente eran llevados a cabo por personas afrodescendientes, indígenas y mujeres. Las autoras, hacen énfasis en que, si diversos sujetos sociales ocupan espacios públicos, será más viable establecer agendas incluyentes.

En este sentido, la sociedad civil tiene el poder de transformar y reconstruir su cultura, su política y las instituciones que buscan mantener el orden social. Álvarez Icaza (2010), aborda esta temática desde un enfoque de derechos humanos, y resalta la importancia de defender, construir y promover los derechos bajo principios democráticos. En su estudio, se encuentra el proceso de institucionalización de los derechos humanos en México; este proceso se dio durante la segunda mitad del siglo XX, y fue gracias a que la sociedad civil se organizó para visibilizar y proponer en la agenda política del país a los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales, con el fin de que fueran reconocidos y adquirieran legitimidad ante el Estado. Es en este período que se crean organismos públicos de derechos humanos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Aunado a lo anterior, el proceso de institucionalización de los derechos humanos trajo consigo un cambio en el pensamiento de la sociedad. Por ejemplo, se puede observar cómo los derechos humanos ahora forman parte del discurso de actores políticos, empresas, instituciones de educación, y organizaciones no gubernamentales; también, establecen un marco referencial básico en los estándares sociales y políticos de la sociedad mexicana actual. A pesar de estos avances institucionales, las violaciones a los derechos humanos no han cesado y, actualmente, existen grupos de personas que continúan siendo vulnerados como las poblaciones indígenas, las personas que viven en condición de pobreza y, quienes resultan más afectadas, son las mujeres pertenecientes a estos grupos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023), reconoce que los movimientos de mujeres han generado avances respecto a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así mismo, existen personas defensoras de los derechos humanos de las

mujeres que, por lo general, son personas informadas acerca de las dificultades y de la violación de derechos que sufren las mujeres desde la niñez hasta la etapa adulta. Ellas han diseñado estrategias para defender sus causas, y con sus movimientos logran transformar aspectos de la esfera social y política de los países.

Desde el siglo pasado hasta la actualidad, en México los movimientos de mujeres han generado cambios en la política mexicana, pero no desde los mecanismos nacionales de elección o gobierno; sino que, a través de sus propias estrategias e iniciativas, llaman la atención de la sociedad y de las autoridades para que tomen acciones en pro de la igualdad en distintos ámbitos, para lograr reformas constitucionales. Ejemplos de estos son los movimientos de mujeres indígenas, la lucha sufragista, el movimiento de liberación de la mujer, y el movimiento feminista con todas sus variaciones. Gracias a estas organizaciones colectivas los derechos de las mujeres son reconocidos y están regulados constitucionalmente; y, aunque ante las leyes se garantiza la igualdad, en la realidad de las sociedades modernas, aún existen estereotipos de género que son parte inmanente al sistema sexista en que vivimos, según Ruiz y Velasco (2022, p. 65), a este fenómeno se le denomina velo de la igualdad.

En la década de 1970, se levantaron distintos movimientos de mujeres y se vivía la segunda ola del feminismo en México. Según Rodríguez (2022), existía una tensión entre los grupos feministas, y la izquierda influenciada por el marxismo conformada por las mujeres trotskistas y la IV internacional. Esta última era una organización de partidos comunistas a nivel global. El conflicto consistía en que las mujeres con pensamiento de izquierda marxista le otorgaban prioridad a la lucha de clases sociales, incluso en el activismo a favor de las

mujeres. Es decir, las feministas trotskistas, estaban convencidas de que la base de los problemas de discriminación y violencia hacia las mujeres, era la distinción de clases.

Según el autor mencionado, los movimientos de mujeres feministas trotskistas en México tienen su origen en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), una organización que buscaba orientar y movilizar políticamente a la clase obrera. Gracias a la vinculación con la IV Internacional, las militantes del partido comenzaron a establecer redes de intercambio, compartiendo ideas, experiencias y argumentos que posteriormente integrarían a su discurso como feministas trotskistas. Su pensamiento se centraba en la liberación de las mujeres, a quienes identificaban como un sector históricamente oprimido. Consideraban que la clase dominante desplegaba diversas estrategias —tanto psicológicas como materiales— para evitar su plena incorporación a la clase trabajadora. Estas estrategias abarcaban desde la reducción de derechos vinculados a la seguridad social hasta la promoción de actitudes y discursos abiertamente antifeministas.

Para tratar de dar solución a esta serie de problemas, aproximadamente al término de la década de 1970, la IV Internacional diseñó un programa para la defensa de las mujeres el cual consistía en lo siguiente: 1. Plena igualdad política, legal y social para las mujeres 2. Por el derecho de las mujeres a controlar sus funciones reproductivas 3. Por el fin de la hipocresía, la humillación y la coerción de las leyes familiares feudales y burguesas 4. Plena independencia económica de la mujer 5. Igualdad de oportunidades en la educación 6. Reorganización de la sociedad para eliminar la esclavitud doméstica de la mujer (IV Internacional, s.f. citado en Rodríguez, 2022, p. 150).

Al observar cada uno de los puntos anteriores, se advierten aspiraciones sociales para las mujeres, y a la vez, se menciona la igualdad entre las clases sociales, dejando plasmadas las creencias trotskistas de las militantes del partido. Ellas propusieron que se impartiera una formación feminista dentro del partido, tanto a hombres y mujeres, para que se integrara el género en el accionar político cotidiano. Sin embargo, dentro del partido, existió oposición a esta propuesta, debido a que algunos alegaban que ciertas acciones feministas se encontraban “en contradicción con el carácter político del partido y con nuestros principios organizativos centralistas democráticos” (IV Internacional, s.f. citado en Rodríguez, 2022 p. 150). Sin embargo, la autora menciona que se instaba a que el feminismo de la IV fuera liderado solamente por mujeres.

Cuando se diseñó el programa de liberación de la mujer, las pertenecientes a países en vías de desarrollo, incluyendo México, insistieron en que en sus países existían demandas específicas. En México, las militantes feministas trotskistas se caracterizaron por dedicar su tiempo a la teoría, y al mismo tiempo, debatir y dialogar ideas que habían aprendido, por lo tanto, propagaron el movimiento de liberación de la mujer y este comenzó a tener mucha fuerza dentro del país. Rodríguez (2022), menciona que a pesar de que el movimiento de liberación de la mujer tuvo sus orígenes en el extranjero, las trotskistas mexicanas comenzaron a adoptarlo y aportarle carácter nacional, a la vez que lo integraban en las propuestas y acciones del PRT. El propósito de este movimiento, como su nombre lo dice, fue liberar o quitar a las mujeres las cargas que la sociedad les había implicado por el hecho de ser mujeres, por ejemplo, las labores domésticas y los cuidados de la familia, debido a que resultaban en una doble carga de trabajo, y les impedía tener tiempo para integrarse al movimiento de liberación.

Durante este tiempo, específicamente en 1975, la ONU celebró en México el Año Internacional de la Mujer, este acontecimiento es retomado por varias autoras que estudian los movimientos de mujeres (Duarte, 2002; Rodríguez, 2022; Fuentes, 2013); debido a que se realizó una conferencia de alcance internacional con el fin de analizar asuntos referentes a la inequidad de género. Varios grupos feministas, incluyendo las trotskistas, crearon el Frente de Mujeres contra el Año Internacional de la Mujer. Sus argumentos eran los siguientes: “no queremos igualdad de condiciones para ser explotadas de la misma manera que los hombres; no queremos un desarrollo que perpetúe la desigualdad económica, racial y sexual; no queremos una paz que sólo signifique la estabilidad del sistema actual” (Movimiento de Liberación de la Mujer, 1975, citado en Rodríguez, 2022 p. 153).

Por lo anteriormente expuesto por la autora, se entiende que las mujeres pertenecientes al movimiento de liberación estaban en contra del sistema capitalista, y afirmaban convencidas que unidas en este movimiento, lograrían verdaderamente dar solución a sus demandas. Algunas de las ideas que consideraban eran las siguientes: que la maternidad significaba una condición de clase, pues, aunque ciertas mujeres deseaban materner, no era un asunto realmente libre, al menos que se tuviera, dinero, una vivienda segura y tiempo para criar a los hijos. Por lo tanto, las mujeres madres que no contaran con estas condiciones, se convertían en personas oprimidas por el sistema. La autora menciona un dato muy interesante, y es que las mujeres que integraban el Movimiento de Liberación de la Mujer, eran de clase media, no militaban en ningún partido político, sin embargo, se identificaban con la ideología de izquierda.

En el mismo tenor, al analizar el pensar y accionar de las mujeres pertenecientes al movimiento del feminismo trotskista, se advierte que existen algunas características similares

al movimiento del feminismo decolonial. Por ejemplo, ambos están en contra del sistema capitalista, y es en este punto donde se encuentra un aparente dilema, debido a que las feministas trotskistas, trabajaban dentro de un partido político, es decir, indirectamente colaboraban con y para el sistema capitalista contra el que luchaban.

Respecto del movimiento de feminismo decolonial también tuvo lugar en la década de 1970 y pretendía cuestionar los ideales planteados por el feminismo desarrollado en Estados Unidos y Europa. Por ejemplo, se comienza a cuestionar los conceptos de patriarcado y género, principalmente por mujeres que se asumían como negras, de color y de países en vías de desarrollo. En este sentido, se observa que el feminismo en América Latina, y por ende en México, ha sido influenciado directamente por el feminismo occidental y europeo (Rodríguez, 2022).

Por estas razones, Montanaro (2016) menciona que el feminismo latinoamericano tiene sus orígenes en la clase media, urbana, con altos niveles académicos, blanca, heteronormativa y, generalmente, con ideología de izquierda. La adopción de las ideas de un feminismo hegemónico en Latinoamérica trajo como resultado la reproducción e instauración de políticas neoliberales, así como la segregación de poblaciones que han sido históricamente discriminadas, por ejemplo, personas afrodescendientes, indígenas, campesinos y mujeres de estrato social bajo.

Durante las décadas de 1980 y 1990, en América Latina se llevó a cabo un proceso de democratización, donde las dictaduras fueron derrocadas, en México se considera que la democracia comenzó con la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el año 2000. Según Zapata (2016), con el comienzo de las democracias, hubo un resurgimiento en

la movilización de diversos grupos que fueron denominados como los nuevos movimientos sociales; entre estos, se encontraban personas relacionadas con la ecología, la comunidad LGBTQ, los derechos de personas pertenecientes a etnias indígenas y, por supuesto, el feminismo. Fueron identificados como nuevos porque anteriormente, la mayoría de las luchas sociales eran impulsadas por razones económicas o beneficios materiales, y con estos nuevos movimientos el conflicto social había sido trasladado al terreno de los valores, las creencias y las identidades.

Sin embargo, es favorable aclarar que el feminismo no solo se queda en el terreno de las ideas, sino que trata cómo las creencias y cultura machista se materializa en afectaciones a la calidad de vida y bienestar de las mujeres. Así mismo, Acedo, Cejudo Ramos y Zúñiga (2020) señalan que una de las principales críticas al sistema democrático, es el enfoque que se da a un sujeto único varón, sin indagar en las diferencias sociales. Es decir, existe una diferencia entre los derechos civiles otorgados a distintos sujetos, y los que se llevan a cabo. En este sentido, el feminismo ha cuestionado la democracia y su pensamiento político tradicional, para que las personas, específicamente mujeres, que tienen lugar en el espacio privado, puedan irrumpir al público, y procurar un sistema democrático más incluyente.

A pesar de las críticas hacia este sistema androcéntrico, el movimiento feminista se alineó a estos procesos, adoptando un feminismo anglosajón para lograr integrarse a estas nuevas democracias. Según Montanaro (2016), es en este momento cuando se desarrollan acciones feministas relacionadas con organismos de cooperación de la lógica del neocolonialismo y colinealidad. Así mismo, menciona que se instituyó una colinealidad de la democracia en diversos países latinoamericanos, donde se reforzaron las estructuras de la

colinealidad y sistemas de dominación, en los cuales se encuentran factores como la violencia, la exclusión, la corrupción y el poder del patriarcado.

Se comenzó a dar una institucionalización del feminismo, es decir, las activistas que antes se caracterizaban por ser la resistencia, tener una agenda autónoma, y luchar contra las dictaduras, ahora se concentraban en formar parte de conferencias internacionales y organizaciones no gubernamentales (Montanaro, 2016, p. 113). Uno de los eventos más relevantes durante este tiempo es la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en 1995 en Beijing.

Así mismo, la autora señala que esta nueva fase del movimiento feminista en América Latina favoreció la incorporación de las mujeres en la participación política, impulsada en gran medida por instituciones dedicadas a la defensa de sus derechos, las cuales promovieron acciones afirmativas como las cuotas de género. No obstante, la instauración de este modelo democrático coincidió con la implementación de políticas neoliberales que demandan la adaptación de la ciudadanía, de modo que quienes no logran integrarse quedan relegados de las esferas social, económica y cultural. Si bien el discurso de la equidad alentó el empoderamiento de las mujeres, también delimitó quiénes quedaban fuera de este horizonte político, especialmente mujeres indígenas, lesbianas, trabajadoras sexuales y obreras. De esta manera, la autora evidencia cómo el feminismo hegemónico reproduce dinámicas de colonialidad que atraviesan y tensionan el discurso feminista latinoamericano.

Otra de las metas del feminismo en América Latina es el de una vida libre de violencia. Al respecto, Pérez y Olivares (2021), hacen un recorrido histórico de las violencias que han vivido las mujeres en Chile; señalan que en los años de 1990 es cuando se puede

hablar de una política pública relacionada a las violencias dentro de los hogares. Las cuales iban desde la sobreexplotación para ser el sostén económico de la familia, así como la sobrecarga de trabajo respecto a las labores domésticas como el cuidado de los hijos. Es decir, tenían doble carga de trabajo, una remunerada en lo laboral y otra no remunerada en lo doméstico.

En este sentido, las autoras mencionan que las violencias conyugales eran poco expresadas, se normalizaban como parte de la dinámica de los matrimonios debido a que existe tolerancia social hacia este tipo de violencia; por lo que, no es de extrañarse que no se haya tratado como una problemática pública. Los movimientos de mujeres son los que hacen que estos problemas se pongan en la agenda pública; es así como en el contexto latinoamericano coexisten antiguos y nuevos movimientos sociales (Pérez y Olivares, 2021, p. 59), es decir, no se ha dado solución por completo a ciertas demandas de décadas anteriores, las cuales se conjugan con los problemas del presente. En resumen, las autoras sostienen que la politización del problema social de la violencia de género, se basa en el reconocimiento de las experiencias vividas en el ámbito privado de las mujeres.

Una vez que se tiene una visión general del contexto político y social que se vivía en América Latina, se advierte que un grupo de mujeres feministas autónomas, que pusieron sobre la mesa factores que generaban desigualdades, como raza, etnia, clase, sexo y género, cuestionan si la mujer es el único sujeto del feminismo. Es así que comenzó un feminismo que pretendía visibilizar estas condiciones que se interceptaban y en conjunto, generaban mayores desigualdades; así mismo, el objetivo de estas mujeres, era romper con la lógica etnocéntrica, racista, misógina, hetero sexualizada y colonial que estaba presente en los feminismos occidentales.

A nivel Latinoamérica, se realizaron dos eventos donde quedó marcada la división entre las feministas autónomas y las institucionalizadas. Por una parte, en 1993 se realiza el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Por otra parte, en 1996 se llevó a cabo el VII encuentro en Cartagena de Chile (Montanaro, 2016, p. 343), donde las feministas autónomas tomaron fuerza, manifestándose en contra de las corrientes feministas institucionalizadas y, finalmente, se enunció la Declaración del Feminismo Autónomo.

Es así como, según el autor, el grupo de feministas autónomas alegaban que las nuevas políticas públicas que se suponía favorecen a las mujeres, en realidad solo eran nuevas formas de dominio patriarcal, debido a que estaban acorde a organismos financieros internacionales, los cuales seguían un modelo hegemónico del capital y recursos. Dentro de este sistema, es difícil diseñar estrategias novedosas, debido a que el capitalismo se estableció fuertemente y es el único modo de conducirse dentro de la sociedad.

La principal crítica que hacen las pioneras del feminismo decolonial, es que la discriminación y la violencia se siguen presentando, pero ahora bajo la legalidad, es decir, el sistema sigue reproduciendo patrones de explotación, donde las personas más vulnerables son las que resultan desfavorecidas, sobreviviendo con carencias económicas, situaciones de violencia e injusticias (Montanaro, 2016, p. 343). De tal manera que el feminismo autónomo se constituyó por mujeres consideradas como las otras, el cual busca romper las relaciones de poder y se opone al feminismo occidental, el cual pronuncia un discurso de la colinealidad.

En resumen, existen grupos de mujeres feministas que se han separado del feminismo hegemónico, y se concentraron en la historia propia de su región, tomando en cuenta las características de las mujeres vulnerables de América Latina, dando como resultado el

concepto de feminismo decolonial. Según Montanaro, es: “un movimiento en pleno desarrollo que se asume como crítico de la teoría, discurso y la propuesta política del feminismo hegemónico occidental, blanco, racista y burgués” (Montanaro, 2016, p. 119).

El feminismo decolonial se propone analizar y presentar la condición de las mujeres con una perspectiva interseccional. Esto significa examinar cómo los factores que pudieran representar una desigualdad se relacionan y acumulan, causando una mayor vulnerabilidad o desventaja en la sociedad, estos factores pueden ser clase, raza, edad, género, entre otros que pueden presentarse según el contexto de cada mujer. A esta forma de análisis se le denomina perspectiva interseccional (Bartolomei, 2012), de modo tal que las mujeres que forman parte de este movimiento van más allá del género.

El movimiento feminista decolonial cuestiona al sujeto único del feminismo y propone comprender la condición actual de las personas oprimidas, a partir de observar la opresión histórica en América Latina, que ha provocado el colonialismo y el neocolonialismo. Consideran que la colinealidad que caracteriza a las políticas neoliberales, son un medio que sigue reproduciendo esta opresión; además, estas políticas dejan a los países considerados de tercer mundo, en desventaja en comparación con países desarrollados.

Respecto a las investigaciones de género, la autora recomienda aplicar la perspectiva interseccional, para lograr captar cómo funcionan las relaciones de poder y subordinación. Así mismo, utilizar esta perspectiva da visibilidad a los distintos tipos de opresión que viven las mujeres. “Allí donde la comprensión categoría de «mujer», tanto en el feminismo blanco como en el patriarcado dominante, oculta su opresión” (Montanaro, 2016, p. 123).

Otro aspecto destacado por el feminismo decolonial es que, como consecuencia del mestizaje, las poblaciones indígenas han sido sistemáticamente excluidas y silenciadas. Ello se relaciona con la incapacidad del sistema capitalista para integrar a sujetos y comunidades que desbordan sus parámetros normativos, lo cual se traduce en prácticas persistentes de discriminación y explotación hacia los grupos más vulnerables. En este sentido, resulta evidente que el surgimiento del feminismo decolonial no puede comprenderse sin los cuestionamientos dirigidos al capitalismo y a sus mecanismos de desigualdad. Asimismo, se infiere que buena parte de las teorías feministas que circulan hoy en América Latina y México han sido moldeadas, directa o indirectamente, por los debates que este enfoque abrió. No obstante, persiste la presencia de feminismos institucionalizados, conformados por mujeres que se identifican como feministas a partir de su participación en ONG o en instancias gubernamentales, aunque muchas de estas instituciones no profundizan en el análisis crítico de las acciones emprendidas por los distintos niveles de gobierno. De ahí que se haga evidente la necesidad de continuar investigando el desarrollo y las transformaciones de los movimientos feministas, pues a medida que la sociedad cambia, se requieren nuevos marcos analíticos para comprender los problemas sociales contemporáneos, especialmente aquellos que afectan a las mujeres.

1.4 Territorio, conflicto y resistencia: condiciones para la acción colectiva de mujeres en Sonora

Este apartado tiene como propósito contextualizar históricamente el territorio donde se configura la acción colectiva de mujeres que analiza esta investigación. Comprender la trayectoria histórica, política y económica de Sonora permite identificar las condiciones

estructurales que han incidido en la organización, movilización y resistencia de las mujeres en la región.

Sonora, ubicado en el noroeste de México, posee una historia que se remonta a tiempos prehispánicos. Antes de la llegada de los europeos, la región estaba habitada por diversos pueblos originarios —yaquis, seris, pápagos, ópatas y pimas (Zárate Valdez, 2016)— organizados en comunidades dispersas dedicadas a la agricultura, la caza y la recolección. Estas formas comunitarias de organización constituyen antecedentes importantes para comprender las lógicas colectivas que, con el paso del tiempo, también atravesarían los procesos de organización social, incluidos los protagonizados por mujeres.

La llegada de los españoles en el siglo XVI implicó transformaciones profundas en el territorio y en las estructuras sociales. En 1533, Diego de Guzmán fue uno de los primeros europeos en entrar en contacto con la región. Posteriormente, a finales del siglo XVII, los misioneros jesuitas establecieron misiones, entre ellas las impulsadas por el Padre Eusebio Francisco Kino (Ortega Noriega y Del Río, 2010). Estos procesos de colonización y evangelización no sólo modificaron la vida comunitaria, sino que instauraron jerarquías sociales, de género y de poder que configuraron nuevas formas de organización y subordinación, frente a las cuales distintos actores sociales —incluidas las mujeres— han articulado respuestas colectivas a lo largo de la historia.

Tras la independencia de México, Sonora se constituyó como estado libre y soberano en 1831. Sin embargo, el siglo XIX estuvo marcado por conflictos internos y disputas territoriales con pueblos indígenas, especialmente con los yaquis y apaches (Hernández Silva, 1996). Estas dinámicas de conflicto permanente sentaron precedentes de

resistencia organizada en el estado, donde las comunidades —y particularmente las mujeres dentro de ellas— han desempeñado roles fundamentales en la defensa del territorio, la vida comunitaria y la reproducción social.

Durante el siglo XX, Sonora experimentó un notable desarrollo económico impulsado por la minería, la agricultura y la ganadería. Figuras como Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, originarios del estado, ocuparon lugares centrales en la política nacional. Sin embargo, el crecimiento económico y la consolidación del poder político no implicaron una distribución equitativa de los beneficios ni la eliminación de desigualdades estructurales. Por el contrario, el modelo desarrollista reforzó dinámicas extractivistas y centralizadas que han impactado de manera diferenciada a las comunidades y, particularmente, a las mujeres, quienes han asumido tanto los costos sociales como las labores de cuidado frente a las crisis derivadas de estos procesos.

En la actualidad, Sonora se caracteriza por sectores estratégicos como la minería, la industria alimentaria y química, y la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (Gobierno del Estado de Sonora, 2016). Este perfil económico ha convertido al estado en un polo de atracción migratoria y de inversión, pero también ha generado tensiones socioambientales que han detonado procesos de organización social. En este contexto, las mujeres han emergido como actoras centrales en movimientos comunitarios, ambientales y de defensa del territorio, articulando formas de acción colectiva frente a los efectos del extractivismo y la precarización.

Un caso emblemático es el de la tribu Yaqui, cuya historia reciente ha estado atravesada por conflictos relacionados con el agua, la tierra y la autonomía territorial. La implementación de proyectos desarrollistas y extractivistas en su territorio ha generado violencia, contaminación, desplazamientos forzados y afectaciones a la salud. Rivera (2020) señala la responsabilidad del Estado mexicano en la facilitación de estos procesos a empresas transnacionales.

En este escenario, las mujeres yaquis han desempeñado un papel clave en la defensa del agua y del territorio, organizando protestas, redes comunitarias y estrategias de sobrevivencia frente a la escasez hídrica y el despojo. Por ejemplo, la falta de agua, ha obligado a muchas familias —encabezadas en ocasiones por mujeres— a desplazarse para garantizar su subsistencia, lo que ha transformado las dinámicas familiares y comunitarias, generando nuevas formas de acción colectiva de mujeres.

Asimismo, la condición fronteriza de Sonora lo posiciona como territorio de tránsito migratorio. Entre 2015 y 2020, 75,302 personas llegaron a residir en el estado (INEGI, 2021). Este fenómeno no sólo modifica la composición demográfica, sino que produce escenarios de vulnerabilidad, violencia y precariedad que afectan de manera diferenciada a mujeres y niñas migrantes. Frente a ello, han surgido iniciativas y redes de apoyo encabezadas por mujeres —tanto migrantes como locales— que configuran expresiones contemporáneas de acción colectiva en defensa de derechos humanos y de la vida digna.

En suma, la historia de Sonora no puede entenderse únicamente como una narrativa de desarrollo económico y transformación política, sino como un proceso

atravesado por conflictos territoriales, desigualdades estructurales y resistencias sociales. En ese entramado histórico, las mujeres han estado presentes no sólo como sujetas afectadas por estas dinámicas, sino como actoras políticas que, desde distintos momentos y contextos, han articulado formas de organización y acción colectiva para defender sus derechos y territorio.

1.5 Mujeres en Sonora y sus luchas colectivas

A continuación, se explican algunas acciones colectivas que las mujeres han llevado a cabo en la entidad, con el fin de reclamar sus derechos. Los datos que se exponen van desde principios del siglo XX, hasta inicios del XXI. Para comenzar, existen registros de que, en 1979, las mujeres campesinas de distintos estados de la república, incluyendo Sonora, comenzaron a organizarse, especialmente en la ciudad de Hermosillo, para tener encuentros y comenzar una lucha rural contra la pobreza y la falta de libertad que tenían como mujeres; a principios de la década de 1980, comenzaron a aliarse a partidos políticos con ideología de izquierda (Espinosa, 2009, p. 115).

Más adelante, en los años noventa, surgieron con fuerza distintas redes de mujeres rurales como la Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red (AMMOR), con aproximadamente 16,000 afiliadas en trece estados de México, y en Sonora había más de 1,500 mujeres que integraban esta red (Espinosa, 2009, p. 118). Estos datos indican que en la región ha existido un movimiento social de mujeres desde hace varias décadas, sin embargo, son escasos los estudios que retoman y documentan específicamente el trabajo y participación política de las mujeres sonorenses por medio de la organización colectiva. En este apartado se abordarán algunos trabajos que permitirán crear un panorama de los movimientos de mujeres en el estado durante el siglo pasado y principios del presente.

Uno de los grupos más representativos de la historia de la acción colectiva de mujeres en Sonora es Cobanaras Federación Estatal de Sociedades de Solidaridad Social, una organización social de mujeres, autónoma y con presencia en el sur de Sonora, constituida legalmente en 1994, aunque sus antecedentes se remontan al movimiento campesino por el reparto de tierras en Álamos en 1976. Su nombre proviene del vocablo yaqui-mayo kobanaaro, que significa “gobernador”, adaptado al género femenino como “gobernadoras”, lo que se expresa en su lema: “Gobernando nuestro destino” (Alcántara Nieves, 2022, p. 59). Está integrada por cinco Sociedades de Solidaridad Social con sede en Álamos, Cajeme, Etchojoa, Navojoa y Rosario Tesopaco, y se define como promotora del ahorro, la organización comunitaria y los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres.

En sus inicios, su acción estuvo vinculada a luchas campesinas; sin embargo, con el tiempo transitó hacia reivindicaciones de género, consolidándose como un espacio de construcción de ciudadanía para las mujeres. Muchas de sus integrantes, provenientes de sectores populares, participaron primero en organizaciones mixtas donde sus demandas no eran reconocidas plenamente, lo que las llevó a conformar una estructura propia orientada a la defensa de sus derechos y al fortalecimiento de su autonomía económica y social. Este proceso implicó una transformación política y subjetiva: pasar de una posición subordinada a asumirse como actoras sociales con capacidad de incidencia pública.

Asimismo, Cobanaras representa un caso relevante para analizar la construcción de ciudadanía de las mujeres en contextos marcados por políticas neoliberales. Según Alcántara Nieves (2022), la trayectoria de la organización permite observar cómo las mujeres redefinen

sus demandas, consolidan identidad colectiva y sostienen su permanencia en el espacio público, aun enfrentando procesos de instrumentalización política y limitaciones.

En este sentido, Duarte (2002), asegura que el movimiento feminista en Sonora se ha caracterizado por ser un proceso discontinuo, debido a que la organización de mujeres desde los años de 1970 ha estado construyéndose desde los reflujos y ascensos. Sin embargo, existen registros previos de mujeres que se organizaron en distintos movimientos en la región. Tal es el caso del trabajo desarrollado por Cejudo Ramos y Alvizu (2021), quienes analizan la participación política de las mujeres en Sonora. Ellas resaltan tres momentos que marcan la participación de las mujeres; el primero, es una solicitud para obtener el sufragio de las mujeres, registrada en 1925; el segundo, la fuerte actividad política en Sonora en la década de 1930; y la tercera, es en 1953, cuando se otorga el derecho al sufragio a las mujeres en México. Con base en su estudio, a continuación, se explicarán estos tres episodios de la historia de Sonora.

La primera solicitud para que las mujeres pudieran obtener sus derechos civiles, fue emitida por la joven profesora Emélida Carrillo, hacia la Cámara de Diputados del estado de Sonora, pidiendo se discuta el tema de “permitir” a las mujeres votar. La respuesta fue la siguiente:

Dígase a la Señorita Emélida Carrillo, domiciliada en la Calle de Hidalgo, número 105, de Nogales, Sonora, en contestación a su atento memorial fecha 11 de marzo último, que esta Cámara no considera conveniente conceder el derecho de votar en las elecciones a la mujer sonorenses (Cejudo Ramos y Alvizu, 2021, p. 134).

Asimismo, ellas señalan que el pensamiento norteamericano influyó notablemente en la profesora Emélida, dado que era originaria de Nogales y cursó sus estudios en Estados Unidos, lo cual le permitió desarrollar una visión más amplia sobre los derechos y el papel de las mujeres en la sociedad. Un hecho relevante es que en 1919 el Congreso estadounidense aprobó el voto femenino. Si bien existieron solicitudes individuales relacionadas con el derecho al sufragio, las autoras indican que no hay registros de una petición colectiva o de manifestaciones públicas que exigieran este derecho durante ese periodo

En la década de 1920, a pesar de que aún no existía una organización colectiva para exigir el voto, las mujeres sonorenses estaban involucrada en diversos asuntos de interés público. Un factor determinante para que se llevaran a cabo estas organizaciones de mujeres es su ingreso masivo al área laboral y las campañas de alfabetización. Así mismo, se incrementó el activismo de las campesinas, obreras, sindicalistas, artistas, profesoras, periodistas e integrantes de la Iglesia católica. “En Sonora, las mujeres no solamente engrosaron las filas del magisterio, también formaron parte del apoyo a programas estatales como la campaña anti alcohol y anti china, al conformar Comités Pro Raza Femeninos, principalmente” (Cejudo Ramos y Alvizu, 2021, p. 139). Se advierte que las mujeres no eran ajenas a la vida política, y buscaban involucrarse en asuntos de interés público

Con base en el documento anterior, el segundo suceso relevante en la participación política de las mujeres en Sonora ocurrió en la década de 1930, periodo que las autoras describen como una etapa de *efervescencia electoral* y de una *reforma frustrada*. Durante estos años surgieron partidos y organizaciones clave —como el Partido Nacional Revolucionario (PNR), la Acción Católica Mexicana (ACM) y el Frente Único Pro Derechos de la Mujer— que activaron diversas iniciativas en torno al reconocimiento de los derechos

políticos femeninos. La llamada reforma frustrada aludía a la propuesta de modificar el Artículo 36 constitucional para otorgar el voto a las mujeres, iniciativa que fue rechazada por el entonces presidente Lázaro Cárdenas, lo que generó un notable impulso en los movimientos feministas de varios estados, incluido Sonora.

Asimismo, en 1935 el PNR emprendió una campaña para incorporar gradualmente a las mujeres como ciudadanas, permitiendo su participación en la estructura del partido y favoreciendo la organización de grupos femeninos cuyo objetivo central era lograr el sufragio. La prensa hermosillense amplificó estas demandas, aunque también difundió la idea de que, en caso de votar, las mujeres serían influenciadas por la Iglesia católica. Años después, la campaña desfanatizadora impulsada por Rodolfo Elías Calles provocó la movilización de mujeres católicas en defensa de su libertad religiosa (Cejudo Ramos, 2020).

De manera paralela, diversos sectores sociales comenzaron a presionar cada vez con mayor fuerza para que se reconociera el derecho al voto femenino. Finalmente, en 1953 el sufragio de las mujeres fue reconocido constitucionalmente, y las elecciones estatales de 1955 en Sonora adquirieron un carácter histórico: por primera vez, las mujeres pudieron participar en la elección de gobernador y, aunque en un número reducido, algunas de ellas también se postularon como candidatas.

En Sonora la noticia fue bien recibida por la mayor parte de la población y consideraban a las mujeres personas capaces para ejercer su derecho. Sin embargo, “hubo algunas voces que manifestaron su preocupación porque las mujeres cambiaran su prioridad de los hogares a los puestos públicos” (Cejudo Ramos y Alvizu, 2021, p. 152).

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que los medios de comunicación han intervenido en el pensar social sonoreense desde siglos atrás. Las autoras presentan cómo en los periódicos se propagaba un pensamiento ampliamente antifeminista a través de caricaturas que reproducían los estereotipos de género. Lo que quiere decir que la lucha no se terminaba al obtener el derecho al voto, sino que comenzaría una lucha cultural, para cambiar la concepción que se tenía de ser hombre y, especialmente, de ser mujer.

Como conclusión de estos tres episodios clave, se observa que las mujeres se han movilizadas para generar cambios en su contexto. Si bien, a principios del siglo XX no existió una fuerza colectiva de mujeres, poco a poco las profesionistas fueron influenciadas por ideales de países más desarrollados, en este caso, del feminismo de Estados Unidos. Queda claro que el factor de clase es relevante para la exigencia del reconocimiento de derechos. Las mujeres que tenían acceso a la educación desarrollaban una visión más amplia de su lugar en el mundo y las injusticias que vivían por ser mujeres.

Los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel global, permeó hasta la movilización de mujeres a nivel nacional y estatal (Duarte, 2002). Ella plantea que un factor clave para el despertar del movimiento feminista del país fue la celebración del Año Internacional de la Mujer por parte de la ONU en la ciudad de México. Gracias a este acontecimiento, el movimiento feminista retomó fuerza y grupos autónomos comenzaron a unirse y hacer acuerdos para luchar a favor de los derechos de las mujeres como: el Colectivo de Mujeres Feminista y el Movimiento de Liberación de la Mujer. A la vez que las mujeres de sindicatos, partidos de izquierda e intelectuales formaron el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres, casi todos concentrados en la Ciudad de México.

En su trabajo, la autora describe cómo se llevaron a cabo distintos encuentros, y la participación que tuvieron mujeres de distintos municipios de Sonora, en este sentido, se analizarán los datos presentados en su estudio. Ella menciona que en el estado de Sonora también hubo un despertar en estos grupos de mujeres, sin embargo, la ausencia de una agencia propia obstaculizó el crecimiento del movimiento. Así mismo, la falta de claridad política en los partidos de izquierda, hizo que muchas mujeres desertaran, y se genera el primer encuentro feminista que se llevó a cabo en 1983, organizado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y asistieron mujeres principalmente de Nogales, Ciudad Obregón, Navojoa y Hermosillo. Este encuentro tenía el objetivo de exigir al PRT que se tomaran en cuenta las exigencias de las mujeres y que se hiciera una mención explícita de la opresión de la que las mujeres eran objeto en aquel tiempo.

En seguimiento a lo anterior, pasaron once años antes de que se llevara a cabo un segundo evento relevante a nivel estatal en relación con la organización de mujeres. Fue hasta 1994 cuando se formaron los Comités de la Asociación de Mujeres Unidas de Sonora A.C. No obstante, incluso en este periodo de aparente inactividad, las mujeres continuaron movilizándose a nivel local, atendiendo problemáticas específicas de sus comunidades. A partir de ese año se observa un movimiento más dinámico tanto dentro como fuera de los partidos políticos: en 1995 se creó el Instituto Sonorense de la Mujer y, hacia 1997, comenzó a incrementarse la participación de mujeres en los cabildos municipales, especialmente en la región sur del estado (Duarte, 2002).

Hacia el año 2000, las activistas feministas advirtieron el avance de fuerzas políticas de derecha y el resurgimiento de grupos conservadores como PROVIDA y la Organización Nacional de Padres de Familia, que buscaban frenar los logros alcanzados en materia de derechos de las mujeres; ante este panorama, se volvió imprescindible articular esfuerzos, fortalecer vínculos y consolidar redes de apoyo para enfrentar colectivamente las problemáticas de género en Sonora, planteándose incluso la elaboración de una declaración conjunta como posicionamiento político común. Asimismo, la autora documenta que, aunque más de la mitad del padrón electoral estaba conformado por mujeres, su presencia en los espacios de representación era profundamente desigual, pues solo ocupaban el 14% de los cargos en los ayuntamientos, mientras los hombres concentraban 86%, evidenciando una clara brecha entre participación electoral y ejercicio del poder político.

En cronología con lo anterior, dos años después, en 2002, se organizó un nuevo encuentro con objetivos diferentes: difundir el pensamiento feminista, construir una agenda común, fortalecer el movimiento y dotarlo de una identidad propia y autónoma. Sin embargo, estos encuentros también enfrentaron diversos obstáculos, entre ellos la falta de recursos financieros y los conflictos internos dentro del comité organizador.

En el mismo documento, la autora afirma que en el primer encuentro asistieron 400 mujeres provenientes de 52 organizaciones, una diversidad que incluía profesionistas, líderes con amplia trayectoria, mujeres adultas y jóvenes estudiantes; el ambiente fue descrito como pacífico y respetuoso, y todas coincidieron en la importancia de impulsar políticas públicas capaces de transformar la situación social y personal de las mujeres sonorenses. Para el encuentro de 2002, la asistencia se redujo a 200 participantes pertenecientes a 34 organizaciones. El tema central de este segundo evento fue la violencia que afectaba a las

mujeres en todo el estado, y se ofrecieron diversos talleres relacionados con esta problemática. Finalmente, las organizadoras reconocieron la necesidad de redoblar esfuerzos para dar continuidad a los temas abordados y asegurar la permanencia de estos espacios de reunión y reflexión.

Sin duda el crear lazos y redes fortalece a los movimientos, y estos van transformándose en concordancia a la evolución de las sociedades. Las mujeres en el pasado lograron realizar cambios significativos en la vida política del país a través de la organización colectiva. Dichas transformaciones resultaron favorables para el desarrollo de las mujeres. En la actualidad existen diversos movimientos de mujeres que continúan trabajando para que cesen las distintas manifestaciones de violencia de género en México y América latina.

1.6 Mujeres en acción: avances, desafíos y luchas por los derechos

Las acciones colectivas de las mujeres han traído consigo repercusiones sociales y, en algunos casos, políticas. En este sentido, a continuación, se describirán los hallazgos, argumentos y conclusiones que se encuentran en algunos estudios que centran su investigación en los movimientos de mujeres y el feminismo en la última década.

Las mujeres se han organizado para fomentar espacios de diálogo, como foros de discusión, debates y ponencias, en los cuales se abordan distintas temáticas relacionadas con los problemas a causa de género. Se observa una variedad de movimientos que trabajan por el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres, derechos laborales, derechos de las mujeres indígenas, derechos de las mujeres trans y derecho a vivir una vida libre de violencia de cualquier tipo. Para algunas personas, esta pluralidad representa división entre

la organización colectiva de mujeres, sin embargo, para Alcazar, Bartra y Jaiven (2022, p. 39) estas distintas perspectivas solo reflejan la diversidad de mujeres que existen.

En el mismo sentido, Follegati (2018) analiza que, a pesar de las diferencias, se observa la unión de distintos colectivos; en su estudio realizado en Chile, describe cómo los movimientos feministas se han organizado para protestar por causas comunes. Por ejemplo, vivir una vida libre de violencia y exigir una autonomía sexual y reproductiva. A este fenómeno, Estévez (2012), lo denomina *significante vacío*, que es una forma de utilizar el discurso de derechos humanos para legitimar distintas causas por un bien compartido.

A pesar de que los movimientos feministas protestan por un bien común, Serra (2022), asegura que las nuevas derechas fomentan el rechazo al feminismo, y han generado la idea de que las mujeres están en contra de los hombres. Para esto, propone un feminismo para hombres y mujeres, el cual debería ser popular y radical, donde los discursos sobre las masculinidades pudieran abrir una puerta para la transformación de la sociedad. Esto, por medio de estrategias que permitieran incluir a los hombres y a personas ajenas al debate feminista. Se puede inferir que, tener aliados fuera del movimiento ayuda a fortalecerlo y, por lo tanto, a generar más cambios respecto a la estructura social y por supuesto, en las decisiones políticas.

Es claro que existen diversas organizaciones de mujeres que han luchado en contra de la violencia de género y a favor de cambios estructurales de la cultura sexista. Sin embargo, algunas autoras como Hooks (2017), aseguran que la política feminista ha perdido definiciones claras. Por consecuencia, la falta de comprensión de la política feminista refleja

que la gran mayoría de personas, como mencionan las autoras Alcazar, Bartra y Jaiven (2022) y Cerva (2021), aprenden y se informan a través de medios de comunicación con tendencia patriarcalista, los cuales dejan ver la criminalización, odio y misoginia hacia las mujeres que forman parte de diversos movimientos de mujeres.

La lucha por la igualdad de las mujeres ha generado cambios constitucionales, como la aprobación de las leyes de paridad de género a nivel nacional y estatal. Vega (2023), identifica los factores institucionales que obstaculizan el cumplimiento de la paridad en el Poder Judicial del Estado de Sonora. La autora comienza explicando las diferencias entre el espacio público y privado, y la dicotomía que esto representa en el orden social, y en el papel que se les asignaba a las mujeres en cada uno de ellos. Por un lado, el espacio público lo explica como “las relaciones sociales y donde se distribuye el poder del Estado, por medio del cual se regulan las individualidades y su integración social” (Vega, 2023, p. 23). Por otro lado, el privado era el que estaba “caracterizado por el lenguaje emocional y las relaciones mediadas por los afectos que implican al género” (Vega, 2023, p. 23). Es importante mencionar que, actualmente, los conceptos de espacio público y privado están siendo cuestionados, y son términos que están evolucionando.

Una estrategia que ha surgido para equilibrar la presencia de mujeres en la esfera pública, son las acciones afirmativas. La autora las define como “una medida temporal que se implementa para tratar de igualar materialmente las diferencias en condiciones políticas, sociales, culturales y económicas entre un grupo vulnerabilizado” (Vega, 2023, p. 27). Un ejemplo de acciones afirmativas son las cuotas de género, que consisten en tener una proporción mínima y máxima de hombres y mujeres, esto con el fin de alcanzar la paridad.

Así mismo, relaciona directamente a las ideologías políticas y a la forma que adopta la democracia. Es decir, cuando hay injusticias o desigualdades, se puede levantar algún grupo social a demandar sus derechos, y el estado deberá responder a estas exigencias. Es así como los movimientos de mujeres se convierten en la base de la paridad, debido a que una de las características de la actual cuarta ola del feminismo, es la lucha por una representación política igualitaria. Vega (2023), menciona que en 2014 se dio el reconocimiento de la paridad a nivel constitucional, sin embargo, esto no se ve reflejado en los cargos de elección popular. Con el reconocimiento de la paridad, se esperaría que exista una representación igualitaria dentro del Poder Judicial del Estado de Sonora, sin embargo, de los 19 puestos de magistrados entre el Tribunal Regional y el Tribunal de Justicia, 13 son ocupados por hombres y 6 por mujeres.

Por consiguiente, desarrolla una serie de obstáculos a los cuales las mujeres se enfrentan para poder llegar a estos cargos. Para explorar estos factores, Vega (2023) realizó entrevistas a profundidad a mujeres dentro del Poder Judicial del Estado. Los resultados muestran que a los hombres se les somete a una menor evaluación, y las mujeres deben esforzarse por mostrar que son aptas para ocupar el cargo. Desde su formación académica, hasta tener que dar explicaciones de si quiere ser madre o no, debido a que, quienes ocupan los cargos más altos, temen que ellas dejen el trabajo, se muden de ciudad, descuiden sus labores, entre otras acciones ligadas al género. Finalmente, la autora propone acciones afirmativas más contundentes, debido a que existen estrategias para evadir los principios de paridad sin tener consecuencias legales. Así mismo, menciona que existe una deuda pendiente con el principio de la paridad dentro del Poder Judicial del Estado de Sonora; la falta de presencia de mujeres en este espacio público ha desencadenado una serie de

desigualdades en el trato interno para las mujeres, y en la forma en que los hombres se relacionan con ellas.

La tabla 1 presenta una síntesis de algunos de los derechos de las mujeres reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de ofrecer una visión general de los principales avances en materia legislativa y de derechos humanos. Este recorrido permite observar cómo, a lo largo del tiempo, las acciones colectivas, los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres han desempeñado un papel fundamental en la transformación de marcos normativos y en la consolidación de políticas orientadas a la igualdad sustantiva. De este modo, la tabla busca no solo mostrar los hitos jurídicos más relevantes, sino también evidenciar la relación entre la movilización social y el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres en distintos contextos históricos y geográficos.

Tabla 1. Derechos reconocidos en las mujeres

Año	País / Región	Derecho reconocido	Figuras / Movimientos
1893	Nueva Zelanda	Sufragio	Kate Sheppard y el movimiento sufragista neozelandés
1902	Australia	Sufragio en elecciones federales	Sufragistas australianas
1906	Finlandia	Sufragio universal y elegibilidad	Minna Canth y movimientos feministas finlandeses
1917	Rusia	Sufragio	Activistas feministas durante la revolución rusa
1920	Estados Unidos	Sufragio	Alice Paul, Lucy Burns y sufragistas
1929	Ecuador	Primer país de América Latina en reconocer sufragio femenino.	Matilde Hidalgo

1944	Francia	Reconocimiento del sufragio femenino nacional	Sufragistas francesas
1947	Túnez	Legalización del aborto	Unión de Mujeres Tunecinas
1971	Suiza	Sufragio a nivel federal	Movimiento sufragista suizo
1979	Internacional / ONU	CEDAW: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	ONU y diplomáticas feministas
1916	México (Yucatán)	Primeras elecciones con mujeres candidatas y electas	Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib, Beatriz Peniche
1917	México	Propuestas de derechos políticos en Constitución de 1917	Hermila Galindo y movimientos sufragistas
1947	México	Sufragio municipal	Movimientos sufragistas locales
1953	México	Derecho al sufragio y a ser electas a nivel federal	Amalia González Caballero y sufragistas
1974	México	Igualdad jurídica entre mujeres y hombres ante la Constitución	Movimientos feministas y legisladores aliados
1993	México	Cuotas de género recomendadas en partidos políticos	Organizaciones feministas
2002	México	Cuotas obligatorias del 30% de candidaturas para mujeres	Activistas y legisladoras feministas
2007	México	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Movimientos feministas
2011	México	Cuota 40% de candidaturas femeninas	Acción afirmativa impulsada por tribunales

2014	México	Reforma constitucional: paridad de género en candidaturas	Movimientos feministas y mujeres políticas
2021	México	La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoce derecho al aborto en casos de violación sin límite temporal	Movimientos feministas
2023	México	La SCJN despenaliza aborto a nivel federal	Colectivos feministas, personal de salud
2025	México	ISSSTE garantiza Interrupción Legal del Embarazo (ILE) a derechohabientes	Secretaría de las Mujeres, colectivos feministas

Fuente: elaboración propia con base en: Beauvoir, 1949; Benería & Sen, 1981; Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2019; Davis, 1981; Freedman, 2003; Nash, 2004; Naciones Unidas, 1979; Offen, 2012; Rowbotham, 1997; Scott, 1996; Segato, 2016; UN Women, 2020.

En México y, específicamente en el estado de Sonora, el movimiento de mujeres ha logrado avances importantes en materia de políticas públicas, aunque persisten desafíos. En el ámbito nacional, se han implementado reformas constitucionales y legales orientadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por ejemplo, entre estas reformas se incluyen disposiciones para la igualdad salarial, sin embargo, en México las mujeres continúan enfrentando brechas salariales respecto a sus pares hombres, incluso cuando desempeñan las mismas funciones o tienen niveles educativos similares. Según la ONU Mujeres (2022) esta desigualdad responde a factores estructurales como la segregación

ocupacional, los roles de género tradicionales y las dificultades que enfrentan las mujeres respecto a la maternidad en el ámbito laboral.

Uno de los logros más recientes, fue el 17 de diciembre de 2024, con la creación del Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, el cual es una herramienta creada por el Estado con el propósito de garantizar una respuesta más eficaz y coordinada ante situaciones de violencia. Este registro se establece como un sistema que pretende concentrar, sistematizar y compartir la información referente a las órdenes y medidas de protección emitidas por autoridades competentes en todo el país (Diario Oficial de la Federación, 2024, p. 3). Su finalidad principal es crear armonía entre las distintas instituciones encargadas de impartir justicia, por ejemplo: fiscalías, juzgados, policías y organismos de atención a víctimas. El registro busca que las órdenes de protección sean efectivas y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, tal como lo ha recomendado la CEDAW.

Otro de los resultados más relevantes ha sido la creación, en 2025, de la Secretaría de las Mujeres, encabezada por Citlalli Hernández. Esta institución tiene como objetivo atender problemas como los feminicidios, las agresiones sexuales y la discriminación por causa de género, y representa un paso hacia la institucionalización de las políticas de género (Gobierno de México, 2025). De igual forma, se han promovido programas sociales que han beneficiado a las mujeres, contribuyendo a reducir los niveles de pobreza. Según el INMUJERES (2024), entre 2020 y 2022, aproximadamente 3.5 millones de mujeres salieron de la pobreza moderada y 700 mil de la pobreza extrema, como resultado de políticas públicas con enfoque de género.

En el contexto sonorense, se ha registrado un avance en la articulación entre sociedad civil y actores políticos. Un ejemplo de ello es la propuesta de un pacto político promovido por la Observatoria Ciudadana Todas México-Sonora en el marco del 8 de marzo, que busca compromisos concretos en materia de vida libre de violencia, igualdad y justicia para las mujeres (Diario del Yaqui, 2024). De igual manera, el Parlamento de las Mujeres Sonorenses ha permitido que diversas voces femeninas propongan iniciativas de ley y refuercen su participación en el ámbito legislativo (Congreso del Estado de Sonora, 2024).

Antes de las elecciones de 2024, se firmaron acuerdos políticos para el impulso de una agenda feminista en Sonora. Estos compromisos incluyen la implementación de la Ley 3 de 3 y la exigencia de medidas más efectivas contra la violencia de género (Ochoa, 2024). Sin embargo, a pesar de estos avances institucionales, los desafíos persisten. Las evaluaciones más recientes sobre la aplicación de la Alerta de Violencia de Género en Sonora muestran que los avances han sido escasos y que los feminicidios continúan en aumento (Palomares, 2024).

¿Se podrán considerar estas acciones como un logro del activismo feminista y de mujeres en México? Al reflexionar y analizar las décadas de lucha y exigencias, y desde una perspectiva crítica, podemos afirmar que estas acciones son el resultado del trabajo realizado por organizaciones de mujeres, defensoras de derechos humanos y colectivas feministas. Particularmente, los movimientos feministas han desempeñado un factor clave en los avances políticos, al presionar a las instituciones a diseñar políticas públicas con enfoque de género y exigir mecanismos reales de rendición de cuentas. En este sentido, son el resultado de un proceso de una lucha organizada, en búsqueda de poner el tema de la violencia de género en la agenda política.

En este sentido, académicas y activistas coinciden en que es indispensable fortalecer el acceso a una justicia con perspectiva de género, que garantice una atención eficaz y oportuna ante situaciones de violencia y feminicidio. Además, aún existen actitudes de estigmatización hacia el feminismo y sus manifestaciones, lo cual representa un obstáculo para el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

En resumen, los movimientos de mujeres han logrado avances en materia de políticas públicas tanto a nivel nacional como estatal. No obstante, dichos avances necesitan consolidarse mediante la implementación efectiva de dichas políticas y, especialmente, mediante una transformación cultural de fondo. La erradicación de la violencia de género y la discriminación no se logrará únicamente con instrumentos normativos; requiere también una transformación en la forma en que se conciben y ejercen las relaciones de género, lo que incluye replantear tanto el ser hombre como el ser mujer.

Capítulo 2. Acción colectiva de mujeres frente a la violencia: antecedentes y debates en América Latina

En este apartado se presentan y analizan algunos de los relatos de mujeres que participan activamente en diversas formas de acción colectiva, en los cuales expresan las múltiples violencias que han experimentado, así como las implicaciones que estas han tenido tanto en su militancia y participación social como en su vida cotidiana y personal. Dichos relatos forman parte de investigaciones realizadas en distintos países de América Latina durante los últimos diez años, lo que permite identificar patrones comunes y contextos específicos en torno a la experiencia de las mujeres organizadas frente a la violencia estructural, simbólica y directa.

Para efectos analíticos, estos estudios se agrupan en tres grandes ejes: en primer lugar, las acciones colectivas orientadas a la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; en segundo lugar, aquellas centradas en la reivindicación de los derechos civiles y políticos; y, finalmente, las movilizaciones impulsadas por mujeres que luchan por el derecho a la tierra y la justicia territorial. En todos estos casos, se observa una constante: la violencia no solo aparece como un detonante de la acción colectiva, sino también como un elemento que atraviesa todo el proceso organizativo, desde la motivación inicial hasta las estrategias de resistencia y cuidado entre las participantes.

Los estudios que se revisan a continuación son de corte cualitativo, lo que permite adentrarse con mayor profundidad en las vivencias, percepciones y significados que las mujeres atribuyen a su participación. Esta perspectiva posibilita comprender las formas concretas en que las activistas enfrentan la violencia, construyen redes de apoyo y

transforman el dolor en acción política. Además, los casos expuestos ofrecen ejemplos claros de las estrategias, objetivos y modos de organización que adoptan las colectivas, así como de los logros alcanzados y de las respuestas —tanto positivas como adversas— que su acción ha generado en el ámbito social y político.

2.1 Acciones colectivas por el derecho a una vida libre de violencia

El derecho a una vida libre de violencia constituye un principio fundamental de los derechos humanos y una condición indispensable para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Implica no solo la ausencia de agresiones físicas, sino también la erradicación de violencias estructurales, simbólicas, económicas y psicológicas que limitan la autonomía y la dignidad de las personas, particularmente de las mujeres. En este marco, las acciones colectivas orientadas a su defensa surgen como respuestas organizadas frente a contextos de desigualdad y omisión institucional, buscando visibilizar las violencias, exigir justicia y promover transformaciones sociales y normativas que garanticen efectivamente este derecho.

En este sentido, la defensa del derecho a una vida libre de violencia no se limita al ámbito jurídico, sino que se configura también como un proceso social y político en el que intervienen grupos de mujeres organizadas. A través de la articulación de demandas, estas acciones colectivas contribuyen a transformar la percepción social de la violencia de género y a incidir en la agenda pública e institucional de organismos privados. Ejemplo de estos últimos, son las instituciones de educación superior.

Figura 1. Derecho a una vida libre violencia



Fuente: elaboración propia con base en Bustamante, 2019; Cerva, 2020; Mingo, 2020; Peláez y Flores, 2022; Poma y Gravante, 2019; Ponce, 2019; Queralt, et al., 2023; Sánchez y Rodríguez, 2015; Tabbush y Caminotti, 2014; Tomasini, 2020.

Por un lado, las estudiantes y docentes de universidad tienen el derecho de vivir en espacios libres de violencia de cualquier tipo; por otro lado, las autoridades universitarias están obligadas a garantizar ambientes donde el bienestar de las mujeres no corra peligro. En este sentido, estudiantes y maestras se han organizado para visibilizar las distintas manifestaciones de violencia de género dentro de las universidades de Colombia.

Por ejemplo, refirieron sesgos en exámenes de admisión que limitan el acceso de las mujeres a la educación superior; nombramiento de edificios sólo con nombres de hombres

históricamente relevantes; chistes sexistas; golpes por parte de sus parejas; actos sexuales no consentidos; y el feminicidio, que es considerado el más grave tipo de violencia de género, debido a que quita el derecho a la vida de las mujeres (Bustamante, 2019). Se encontró que, las violencias a las que se enfrentan las mujeres en los espacios universitarios se convierten en un problema que obstaculiza su desarrollo académico y personal.

En contraste, las mujeres que participan en la acción colectiva estudiantil, han implementado estrategias para señalar los actos de violencia dentro de sus instituciones. Estos grupos han adoptado acciones disruptivas no violentas como tendedores, buzones, plantones, conversatorios y conmemoración de fechas significativas como el 8 de marzo y 25 de noviembre, que corresponden al Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer (Bustamante, 2019). El resultado de estas acciones es la implementación de medidas institucionales para procurar ambientes libres de violencias contra las mujeres; por ejemplo, los protocolos, los cuales han resultado insuficientes

En el mismo sentido, un estudio sobre las colectivas de mujeres estudiantes y docentes que integran las carreras tradicionalmente masculinas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica explica cómo estos grupos funcionaron como redes de apoyo a las mujeres que vivieron violencias de diversos tipos, tal como lo expresan en sus narraciones. “Yo externé en el grupo de la asociación que no estaba bien hacer chistes machistas, a partir de eso otra chica me escribió y me dijo que ella concordaba conmigo y ahí nació otra espinita para la colectiva” (Queralt et al., p. 198). “Cuando una se ve rodeada de un ambiente masculino siente que no es tomada en cuenta, cuando hay pocas mujeres es raro sentirse identificadas o acuerpadas” (Queralt et al., p. 199).

Se encontró que las mujeres eran violentadas con chistes sexistas; además, el ambiente no les permitía desarrollarse de forma libre respecto a expresar sus opiniones y sentirse integradas en sus grupos de estudio. Algunas sufrieron violencia sexual y cuando denunciaron las agresiones, sus identidades fueron expuestas a nivel nacional.

Yo fui parte de las chicas que hicieron el llamado de emergencia para el hostigamiento sexual en universidades, fue difícil para mí porque salimos en La Nación (periódico nacional) todo el mundo sabía quién era una, y una estando en la universidad no está acostumbrada a espacios de política (Queralt et al., p. 201).

El desarrollo de estas acciones colectivas fortalece la identidad de las mujeres en carreras masculinizadas, además, funcionan como resistencia ante las violencias a las cuales se encuentran expuestas. Las mujeres que participan en la acción colectiva dentro de las universidades han implementado estrategias para poder permanecer en estos grupos, por ejemplo, el omitir que las actividades que realizan son feministas, debido a que, en un ambiente dominado por hombres, podría causar conflicto entre los estudiantes o represalias por parte de sus profesores.

Hemos intentado trabajar en el tema de los puestos de trabajo, por ejemplo, en la actividad de Agronegocios decidimos solo llevar gerentes mujeres, tristemente no dijimos que era una actividad feminista para evitar el rechazo, de hecho, se siente hasta rechazo de profesores, uno me mandó un mensaje cuestionando la creación de la colectiva (Queralt et al., p. 202).

Se advierte que las violencias dentro de las universidades son un reflejo de las violencias que se viven en dicha sociedad. Y con relación a los contextos de conflicto, se

encontró que, en zonas geográficas tan violentas, se genera una sensación constante de miedo y una alerta continua por mantenerse a salvo. Ejemplo de estos lugares son los estados de Veracruz, Ciudad de México y Guerrero (Peláez y Flores, 2022); en los cuales las mujeres han formado colectivas feministas. En los relatos de las mujeres se encuentra que en sus prácticas y experiencias el miedo y la ira representan emociones que las llevan a constituirse y mantenerse como colectiva, es decir, las situaciones de violencias compartidas entre las integrantes de las colectivas feministas, resultan en solidaridad entre grupo y son capaces de identificarse unas con otras, lo cual fortalece la acción colectiva.

Lo que hago casi todos los días al despertar, las primeras horas de mi día, es checar los encabezados de Veracruz, ha pasado más de una vez que me he encontrado a una conocida que la mataron entonces, esta obsesión de tener que estar preocupada de que mi mamá sigue allá ¿no? (Peláez y Flores, 2022, p. 16).

También, se observa que la intención compartida entre las integrantes de las colectivas recae en defender el derecho a vivir una vida libre de violencia. En palabras de las propias activistas, su mayor deseo es emanciparse de la violencia; lo cual significa liberarse o romper los lazos, vínculos o situaciones de violencia en sus vidas. Implica tomar medidas activas para detener o prevenir la violencia y buscar una vida o un entorno más pacífico y seguro.

En este sentido, es posible decir que llevar a cabo la acción colectiva feminista, requiere de una inversión emocional continua, es decir, el asumirse y ser una activista feminista, implica una carga de sensaciones, las cuales están vinculadas, principalmente, con un contexto de violencia extrema, debido a que se sienten inseguras la mayor parte del

tiempo: “siento que el feminismo es un camino muy crudo, es muy cruel, a veces te dan ganas de renunciar a él, suena muy feo pero sí creo que la ignorancia te da cierta felicidad; el feminismo es un proceso agonizante. Nosotras somos unas hormigas enfrente de un elefante enorme” (Peláez y Flores, 2022, p. 16).

El feminismo es una lucha que te va a costar todo: amistades, salud emocional, salud mental, probablemente tu integridad física; vas a perder amigos en el camino, vas a pelear con tu familia y perder familiares en el camino, no va a estar chido te van a exponer, humillar, insultar, violentar de todas las maneras posibles y tú vas a estar resistiendo toda esta mierda (Peláez y Flores, 2022, p. 19).

Por lo tanto, estas narraciones muestran cómo el formar parte de la acción colectiva conlleva un costo, principalmente, emocional. Si bien, las informantes de estas colectivas afirman que el feminismo es un proceso doloroso, también se obtiene una sensación de satisfacción de estar trabajando con el fin de salir de un sistema de opresión.

Cuestionar el orden de género tiene entonces un gran costo afectivo, en la medida que puede generar un distanciamiento de las principales relaciones sociales que las mujeres establecen con sus pares y familiares. El desconocimiento acerca de las relaciones de desigualdad de género se percibe como un estado emocional de felicidad, inmersa en las relaciones de dominación y la violencia simbólica (Peláez y Flores, 2022, p. 19).

En contraste a la violencia sistemática, se han fomentado acciones que tratan de erradicarla. En el caso de Colombia, los procesos de paz se llevan a cabo con la espera del final del conflicto armado (Sánchez y Rodríguez, 2015); en el cual, las mujeres han representado un papel fundamental. Ejemplo de colectivas por la paz son: Ruta Pacífica de las Mujeres, y Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz. En las narraciones de sus lideresas, se encuentra inconformidad con la labor del Estado respecto a la violencia que viven las mujeres en medio de los conflictos armados.

Un Estado que ha sido cómplice de la violencia y sigue siendo de la violencia sociopolítica de este país. Y tengo un ejemplo, y es que uno de los mayores infractores de la violencia sexual contra las mujeres en un país como el nuestro, en el marco del conflicto armado, es la fuerza pública [...] Un Estado que, en lugar de pensar en el respeto a los Derechos Humanos, es uno de los primeros violadores de Derechos Humanos (Sánchez y Rodríguez, 2015, p. 169).

Al respecto, Sánchez y Rodríguez (2015), aseguran que el cuerpo de las mujeres es utilizado como botín de guerra por absolutamente todos los actores armados. Por lo menos han ejercido una de estas prácticas de violencia contra las mujeres: violación, esclavitud sexual y doméstica, y mutilación sexual. Aunado a esto, las mujeres de estas colectivas señalan dos factores importantes, por un lado, el Estado colombiano no reconoce al nivel de políticas públicas la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en medio del conflicto armado; por otro lado, los imaginarios sociales patriarcales dificultan que la sociedad valore esta problemática como una grave violación a los Derechos Humanos de las mujeres.

Además, en estos contextos de conflicto, las mujeres buscan formas de escapar de estas violencias. Por ejemplo, la colectiva llamada Mujer Nueva, cuyas integrantes afirman que nunca serán las mismas de antes (Poma y Gravante, 2019). En el siguiente relato se observa cómo después de participar en la acción colectiva, se reconocen como mujeres que han dejado atrás ciertas creencias respecto al género y tienen un concepto distinto de la violencia:

Empezó otra relación con muchas mujeres. Otra relación con mujeres del movimiento que sigue hasta hoy. Por ejemplo, se dio el caso de una señora que mató a su esposo en defensa propia, y a lo mejor si esto hubiera pasado antes del movimiento seguramente se habría dicho “Ella se lo buscó” o cosas de este tipo. Sin embargo, después decimos: “Pues no, es que la debemos ayudar, fue en defensa propia”. Y las mujeres nos unimos y fuimos a protestar a la cárcel, presionando y al final ella salió libre (Poma y Gravante, 2019, p. 254).

Se advierte que, las mujeres pertenecientes a Mujer Nueva, encuentren su identidad dentro del nombre de la colectiva, ya que, tal como ellas lo expresan, nunca serán las mismas de antes. Para lograr este cambio, han adoptado el concepto de empoderamiento; el cual, está también relacionado con el proceso de auto objetivación colectiva a través del cual las mujeres encontraron en la acción colectiva, un medio para fortalecer el sentir de emancipación de las violencias que viven diariamente: “aquí en el colectivo nacimos y vamos a ser unas mujeres diferentes a las que hemos sido anteriormente, en cuanto que 2006 nos cambió a muchas. Así decimos: “bueno, somos mujeres nuevas” (Poma y Gravante, 2019, p. 245).

Por otro lado, se encontró que, la violencia contra las mujeres ha llegado a obstaculizar sus derechos sexuales y reproductivos. A pesar de que en América Latina se han realizado avances respecto a políticas públicas, existen diferencias significativas entre los países de la región debido a sus contextos culturales, políticos y sociales diversos. En la figura 1 se observan las distintas violencias que las activistas viven durante su acción colectiva, desde humillaciones públicas por parte de los hombres que viven en su entorno, hasta discriminación por parte de instituciones.

Estas violencias han provocado que las colectivas feministas de estudiantes universitarias en México, continúen denunciando y exigiendo a las autoridades universitarias la atención a casos de violencia y acoso en sus centros de estudio (Cerva, 2020). Por ejemplo, a finales del año 2016, se suscitó gran inconformidad y enojo entre las mujeres estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esto, debido al manejo que se le dio a un caso de acoso sexual durante una asamblea mixta de estudiantes de la facultad. A raíz de este problema, distintas mujeres se organizaron para dar atención a este tipo de casos, y crearon la Asamblea Feminista (Mingo, 2020). Su primera acción colectiva fue convocar a una reunión exclusiva de mujeres donde se discutiría sobre el caso de acoso sexual, la cual se realizaría de forma pública para dar visibilidad a este problema.

En este sentido, se destaca la importancia de los espacios universitarios para su definición y formación como activistas feministas; factores como tener acceso a bibliotecas, mujeres feministas académicas, y la convivencia con compañeras, con quienes comparten inconformidades respecto a los ataques de violencia sexual en contra de las mujeres dentro y fuera de estos espacios. Las participantes del grupo Asamblea Feminista, han experimentado

un costo por ser activistas; por ejemplo, el cansancio físico, el desgaste emocional, y los actos de violencia física y verbal que sufren dentro y fuera de la universidad (Mingo, 2020, p. 25). Estas agresiones son derivadas de personas que, usualmente, descalifican al feminismo y a las activistas; con frecuencia, son invalidadas con adjetivos como feminazis, locas, amargadas, mujeres que odian a los hombres, paranoicas, entre otros.

Es claro que las violencias de género siguen presentes en la educación superior. Mingo (2020), reconoce que, actualmente, el sexismo en la UNAM sigue presente, lo cual indica que las colectivas feministas estudiantiles aún tienen trabajo que hacer, hasta que el hecho de ser mujeres no sea una razón para sufrir violencias como el acoso sexual, tal como lo expresa una de las informantes: “Cuando me acosaban yo sentía que era mi culpa, yo decía “pues es que es mi cuerpo, pues es que tengo unas caderas muy grandes”. Siempre lo pensé así y siempre lo ocultaba y siempre escondía mi cuerpo, me la viví cubriéndome” (Mingo, 2020, p. 20). Se advierte que, al participar en la acción colectiva, las mujeres se hacen conscientes de las violencias que han vivido y se generan cambios respecto a las creencias de género.

Así mismo, en Chile se han conformado distintos movimientos estudiantiles de mujeres en las universidades. Por ejemplo, en Santiago, estudiantes de universidades y secundarias de La Serena y Puerto Montt, participan en asambleas y tomas de decisiones de sus instituciones (Ponce, 2019). En las narraciones se muestra cómo las jóvenes se movilizaban a favor de los derechos reproductivos de las mujeres:

En la universidad hicimos muchas cosas de carácter feminista, desde escritos, colectivos y reivindicaciones, principalmente el 8 de marzo. También

generamos movilizaciones específicas frente al ex congreso cuanto querían impedir la venta de la píldora del día después, nos articulamos con otras feministas jóvenes egresadas y repartimos informativos para instruir a las mujeres en cómo hacer una píldora del día después. Los provida iban a gritarnos “asesinas” mientras repartíamos esto (Ponce, 2019, p.10).

Es notoria la doble violencia que reciben las estudiantes, por un lado, las autoridades estaban tratando de violentar sus derechos reproductivos y, por otro lado, la sociedad las agredía por actuar en defensa de sus derechos. Así mismo, es posible observar la existencia de acción colectiva conservadora que se contraponen con las movilizaciones feministas.

Aunado a lo anterior, en Argentina también se ha presentado la participación de mujeres estudiantes en acciones colectivas. En Córdoba, estudiantes de secundaria formaron parte de las diversas movilizaciones en la marcha del 8 de marzo. En un artículo se evidencia en los testimonios de las informantes los motivos que las llevaron a concurrir a las marchas, los cuales fueron diversos, uno de los principales, era defender su derecho a la igualdad en distintos ámbitos de su vida, por ejemplo, las exigencias hacia las mujeres respecto a su apariencia corporal: “capaz que ver esta problemática desde otro punto o el hecho de decir "ah estás gorda" "píntate", que son estereotipos que están como muy marcados y decís: “bueno, eso también es violencia de género” (Tomasini, 2020, p. 134).

Así mismo, existen más problemas que les preocupan como discriminaciones, injusticias y violencias de género. Situaciones de las cuales han sido víctimas, especialmente, cuando se expresan a favor de la igualdad de género, o cuando invitan a otras mujeres a participar en movilizaciones feministas: “el colegio no te da mucho lugar por ser católico. En

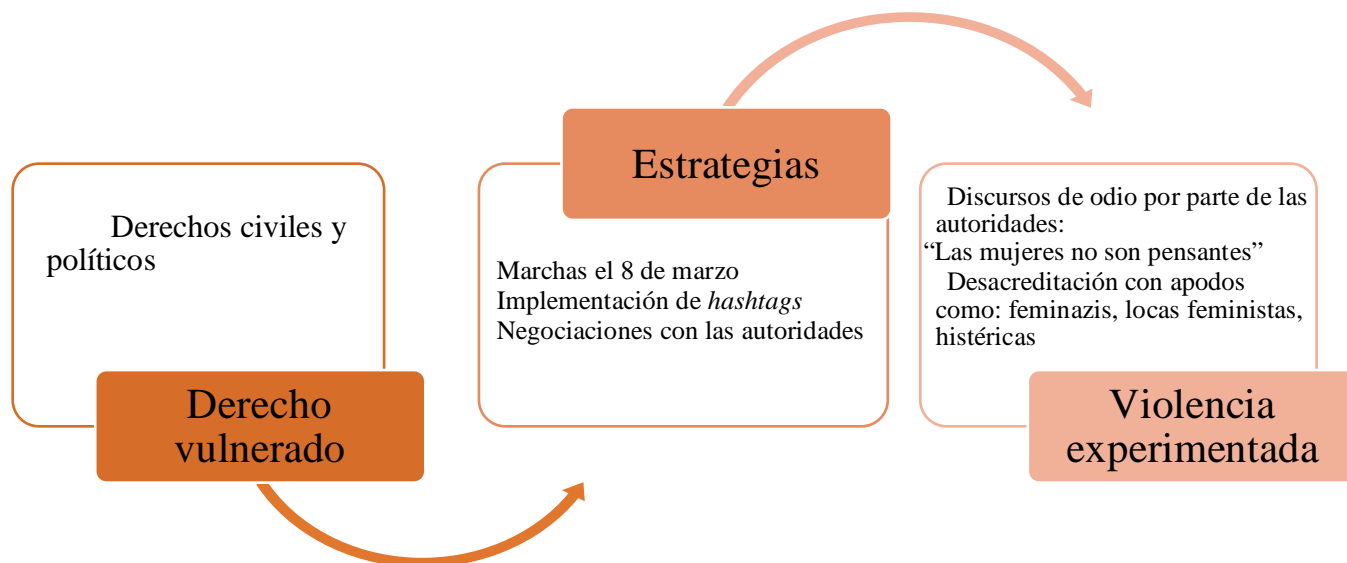
mi colegio no veo mucha participación. Te dicen feminazi. No se animan a hablar, no se animan a participar, están negados” (Tomasini, 2020, p.135).

En el mismo contexto argentino, existen mujeres que cuestionan el lugar de las mujeres y las consignas de igualdad de género en las organizaciones populares argentinas Tabbush y Caminotti (2014). Se encontró el caso de la Organización Barrial Tupac Amaru, destacada por ser la única liderada por una mujer. Los resultados muestran que, en esta organización, existen tres formas de entender las consignas de igualdad de género: el empoderamiento de las mujeres, el reconocimiento de identidades sexuales diversas y la demanda de autonomía corporal de las mujeres y redistribución de las tareas de cuidado.

2.2 Acciones colectivas por los derechos civiles y políticos

Los derechos civiles y políticos son fundamentales para que las personas puedan participar activamente en la esfera pública y defender sus derechos humanos. No se limitan únicamente al derecho al sufragio, sino que incluyen la libertad de expresión, de organización y de manifestación, elementos que resultan esenciales para el funcionamiento de una sociedad democrática. En contextos donde surgen discursos de exclusión o desigualdad, muchas mujeres han recurrido a la acción colectiva para ejercer estos derechos y hacer visibles sus demandas. A continuación, se presentan algunas acciones que muestran cómo, desde distintos espacios y realidades, las mujeres han defendido y puesto en práctica estos derechos en América Latina.

Figura 2. Derechos civiles y políticos



Fuente: elaboración propia con base en Efraim, 2022; Reyes y Reyes-Muñoz, 2022; Sordini, 2022; Valle e Infante, 2014.

En el año 2018, el ex candidato a la presidencia de Brasil, Jair Bolsonaro, se posicionó políticamente en contra de las minorías y de las mujeres. Estas ideas se propagaron rápidamente a través de los medios socio digitales, es decir, los discursos de odio fueron replicados por sus seguidores. En el bolsonarismo, se formó la idea de que las personas de izquierda y progresistas utilizan la “ideología de género” y el “kit gay” en contra de la familia (Efraim, 2022, p. 83). Este tipo de información, además de contribuir a la creación de prejuicios contra grupos excluidos, puede tener efectos perjudiciales en diversos aspectos, desde la salud pública hasta la toma de decisiones políticas. También genera la polarización y la división, ya que estas ideas a menudo se utilizan para respaldar puntos de vista extremos o para manipular opiniones.

En este sentido, se advierte que el grupo “Mujeres unidas contra Bolsonaro” pusieron en práctica sus derechos civiles y políticos, al llevar a cabo diversas acciones colectivas para exponer que, la diversidad de mujeres y de personas, no era un problema producto de la ideología de izquierda, sino que formaban parte de una sociedad moderna. Es así como, por un lado, el ex presidente Bolsonaro, era percibido como antifeminista; por otro lado, se encontraba el candidato Fernando Haddad quien se levantó en defensa de las minorías, además, fue apoyado por un gran número de mujeres feministas. Según el autor, las mujeres nativas digitales, fueron las que manifestaron mayor apoyo al candidato Haddad, y su acción colectiva se dio principalmente por los medios socio digitales.

Se encontró que, gran parte de las mujeres que estaban en contra de Bolsonaro, participaron activamente en manifestaciones y marchas feministas. Se observa que el feminismo las hizo darse cuenta de que tener un hombre machista como presidente del país, ponía en riesgo sus derechos humanos: “Creo que eso (el feminismo) ha influenciado mucho mi voto. Bolsonaro desprecia a las mujeres. Tiene una mirada muy machista, de que no somos pensantes. Yo sabía que eso representaba un gran riesgo” (Efraim, 2022, p. 76).

Las mujeres relacionan la acción colectiva llevada a cabo en los diversos movimientos feministas como una defensa por los derechos de las mujeres. Así mismo, se observa cómo este sentido de lucha se comparte entre las mujeres que participan en alguna acción colectiva:

Esa historia, cuando sea contada, yo no quiero estar al lado de Bolsonaro. El feminismo ha impactado mucho mi visión. Yo no era muy comprometida con el tema, nunca he estudiado feminismo, hasta que llegó mi hermana. Es más joven,

ha nacido en una generación distinta. Desde muy pequeña, luchaba por sus derechos (Efraim, 2022, p. 76).

Se observa que, las mujeres más jóvenes, han formado una conciencia sobre el reconocimiento de sus derechos humanos; por lo tanto, la mayoría de ellas no toleran ningún tipo de violencia de género por parte de los representantes políticos. Cabe aclarar que los discursos de violencia no solo son ideas personales, sino que podrían tener repercusiones a nivel de políticas públicas, “los discursos odiosos fueron suficientes para no votar por él” (Efraim, 2002, p. 77).

Así mismo, estas mujeres se expresaron abiertamente en contra de los discursos de odio y utilizaron los medios digitales para contrarrestar las ideas de Bolsonaro y ejercer su derecho de participar en la vida política del país, especialmente en un momento donde las mujeres estaban siendo blanco de críticas basadas en estereotipos de género. El hashtag #EleNão (él no), se convirtió en un acto político, donde las mujeres expresaron su inconformidad hacia la violencia que Bolsonaro y sus seguidores ejercían.

Aunado a lo anterior, se encuentra el caso de un grupo de mujeres que utilizaron la acción colectiva como medio para la apropiación del espacio público, específicamente, con el derecho a la vivienda (Valles e Infante, 2014). Dichas mujeres iniciaron una movilización en la ciudad de Monterrey, para gestionar la regularización de la tenencia de la tierra en su comunidad, obteniendo respuestas favorables. En este caso, se observa cómo la acción colectiva tiene lugar por espacios temporales o prolongados y, dentro de las comunidades, se utiliza como un medio para defender situaciones específicas donde los derechos de sus habitantes son violentados.

Se destaca que, en las entrevistas realizadas por Valles e Infante (2014), se observa una doble negociación en las mujeres que llevaron a cabo la acción colectiva. Por un lado, el reto era dialogar y negociar con las autoridades hasta que consiguieran habitar los terrenos de forma legal; por otro lado, debían conseguir el permiso de sus parejas para salir de casa y suspender las labores domésticas como la limpieza del hogar, la preparación de alimentos y el cuidado de sus hijos y nietos. En esta última negociación las mujeres debían dejar en claro y convencer a sus esposos que, conseguir la tenencia de las tierras, sería un beneficio para toda la familia. Por lo tanto, se advierte que las mujeres que participan en la acción colectiva no están exentas de vivir bajo los estereotipos de género, lo cual las expone a sufrir violencia de género dentro y fuera de sus hogares:

No, yo siempre procuro lo que es tener mi casa limpia y mis hijos bien comidos y la comida cuando llega él ya está, pero a veces le molesta a él que cuando ya está aquí, vengan y me pidan que salga de casa, porque a veces me paran de la mesa y tengo que ir. Esa es la mayor molestia de él. Pero ahorita ya les dije yo que prefiero a mi familia que esto (Valles e Infante, 2014, p. 878).

En este caso se observa que, en las dinámicas dentro de los hogares, los hombres aún tienen dominio sobre las mujeres y, en algunas ocasiones, son ellos quienes impiden que las mujeres participen libremente en la acción colectiva. Este grupo de mujeres logró ejercer un impacto sobre la vida de la comunidad, pues decidieron en qué lote de terreno viviría cada familia y se encargaron de negociar el valor final de la tierra; sin embargo, no adquirieron autoridad, pues ninguna de las mujeres de este movimiento consiguió algún cargo formal ni en su comunidad, ni en las instituciones donde realizaron las gestiones. En resumen, se infiere

que la acción colectiva no es un medio para adquirir jerarquía o coaccionar, sino para ejercer derechos civiles y políticos.

Otra forma de acción colectiva es la organización de mujeres para realizar labores comunitarias, esto sucede cuando el Estado no establece políticas públicas a favor de las poblaciones más vulneradas. Tal es el caso de varios grupos de mujeres que se propusieron formar comedores comunitarios en Argentina (Sordini, 2022); los cuales experimentaron las desigualdades respecto a la configuración de los repertorios de comidas. Esta distribución desigual provoca que sea más difícil el acceso a alimentos frescos, lo que demanda una sobrecarga de trabajo en las tareas de las dirigentes y cocineras de los comedores comunitarios:

Éramos un grupo de mujeres que se habían juntado, pedimos un espacio en el mercado de abasto, nos dieron un espacio y ahí íbamos a reciclar la verdura. Íbamos todos los días, teníamos que ir bien temprano, a las 6 de la mañana salíamos todo ese grupito de mujeres. Si los puesteros tiraban los cajones que ya no los podían vender, entonces llenaban el chanchero o los tiraban en el contenedor. Nosotros íbamos y reciclamos, verduras, todas, cajones de tomates, lechuga, frutas, eso lo repartimos a los comedores que sabíamos que necesitaban. Buena verdura se reciclaba y repartía, íbamos nosotros también llevábamos para nuestro comedor y para el barrio en general, porque íbamos, llevábamos parva de verduras en cajones y le damos a todos los vecinos, a toda la gente (Sordini, 2022, p. 15).

Las mujeres que participan en los comedores comunitarios realizan un esfuerzo extra, debido a que no solo cocinan, distribuyen y sirven los alimentos; sino que, en equipo, deben idear estrategias para conseguir los alimentos necesarios para crear el menú del día con alimentos que nutran. En consecuencia, la sobrecarga de trabajo afecta de manera significativa a las mujeres, por ejemplo, podría generarles estrés, agotamiento y afectar su bienestar general. En resumen, en este caso se observa que las mujeres que viven en contextos de desigualdad, son las más propensas a sufrir violaciones a sus derechos humanos.

En relación con lo anterior, se encontró que, durante los desastres y las emergencias, las mujeres y las niñas son las más expuestas a riesgos de mortalidad y de violencia, incluidas violencia sexual, física y emocional, violencia intrafamiliar, así como a contraer enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planificados (Reyes y Reyes-Muñoz, 2022 p. 91). Ejemplo de estos contextos de desastres es la pandemia de COVID-19, durante la cual, las mujeres de la región de Maule, Chile, pasaron por distintos procesos personales, familiares y colectivos, para enfrentar las crisis resultantes de la pandemia.

En este sentido, uno de los principales problemas que tuvieron las habitantes de Maule, fue la pérdida del trabajo, lo cual no solo afectó a la economía de las mujeres, sino que trabajo implicaciones psicológicas y físicas. Las mujeres entrevistadas señalaron que, gracias a las redes de apoyo, lograron crear una resistencia colectiva para sobrellevar la crisis (Reyes y Reyes-Muñoz, 2022). Cuando las mujeres se reunían, lo hacían con una intención racionalizada sobre la acción, la cual era brindar un soporte y beneficio mutuo; crearon estrategias en medio de un ambiente con angustia e incertidumbre, lo cual se denomina como contra estrategia de resistencia.

Apoyo y contención de la red cercana, como familia y amigos, y no soltar los espacios que más me hacen sentido en la vida, como la música y la lucha social. Potenciar y ampliar las redes feministas con compañeras de diversos territorios (Reyes y Reyes-Muñoz, 2022, p. 98).

En este caso se observa cómo las mujeres encontraron fortaleza en la acción colectiva, si bien, no luchaban o protestaban directamente contra una autoridad o institución; sí lucharon para contrarrestar los efectos de una crisis que el Estado no pudo solventar.

En resumen, en este apartado se advierte cómo la acción colectiva de mujeres ha proporcionado recursos de distintos tipos para sobrellevar situaciones de incertidumbre, debido a que no existen políticas públicas suficientes para preservar los derechos humanos de la población y, en particular, de las mujeres, quienes son las más afectadas.

2.3 Acciones colectivas por el derecho a la tierra

Incluir los movimientos por la tierra resulta relevante porque el acceso y control de la tierra no es únicamente una demanda agraria, sino un factor clave para la autonomía y ciudadanía de las mujeres. En contextos rurales, la propiedad o posesión de la tierra determina la posibilidad de generar ingresos, participar en los procesos de consenso comunitario y poder de decisión dentro del ámbito familiar. La exclusión histórica de las mujeres del acceso a la tierra ha sido un mecanismo de reproducción de desigualdades de género, pues las coloca en condiciones de dependencia económica y vulnerabilidad social.

Figura 3. Derecho a la tierra



Fuente: elaboración propia con base en Calderón-Cisneros y Santiz-Santiz, 2023

Durante años, a las mujeres no les era permitido ser propietarias de la tierra, incluso de sus propios huertos. A pesar de que ante las leyes las mujeres tienen el derecho de ser

propietarias de terrenos, en la actualidad, las mujeres siguen teniendo restricciones por causa de su género y, en algunas comunidades rurales se les sigue poniendo trabas para poner a su nombre, sus propios huertos.

La falta de derechos sobre la tierra no es un problema aislado del debate sobre violencia de género. Por el contrario, la dependencia económica derivada de no contar con patrimonio propio incrementa la exposición a distintos tipos de violencia (económica, psicológica y física) y limita las posibilidades reales de abandonar relaciones violentas. Además, en contextos de precarización rural, el no tener acceso a una propiedad pudiera traducirse en pobreza, migración forzada y debilitamiento de redes comunitarias, provocando situaciones de vulnerabilidad para las mujeres.

En los estudios mexicanos existe consenso en que la reforma agraria y la estructura ejidal construyeron al varón como sujeto agrario formal, relegando a las mujeres a posiciones secundarias o dependientes (Vázquez García, 2001; Deere y León, 2001). No obstante, existe debate respecto a si las reformas posteriores —particularmente las modificaciones al artículo 27 constitucional en 1992— transformaron de fondo esa desigualdad o si generaron principalmente cambios normativos sin alterar prácticas comunitarias que continúan limitando el acceso efectivo de las mujeres a la tierra y a la toma de decisiones.

En este apartado, se busca reflexionar en estos debates al analizar cómo, la transición de demandas agrarias a reivindicaciones de género. La lucha por la tierra puede entenderse como un antecedente estructural de la lucha por una vida libre de violencia, en tanto ambas se inscriben en la disputa por recursos, reconocimiento y autonomía de las mujeres. Así, incorporar la dimensión agraria permite comprender que la violencia contra las mujeres no

es únicamente interpersonal, sino también estructural, vinculada a desigualdades económicas y patrimoniales históricamente construidas.

Aunado a lo anterior, para contrarrestar esta problemática, se ha implementado la agroecología feminista (Calderón-Cisneros y Santiz-Santiz, 2023), la cual es una perspectiva y enfoque de la agricultura y la agroecología que se centra en la intersección entre la agroecología (que es una forma sostenible y ecológica de practicar la agricultura) y el feminismo (que se enfoca en la igualdad de género y los derechos de las mujeres). Ejemplo de acción colectiva agroecofeminista es el grupo de mujeres indígenas que se formó en 2015 en varias regiones de Chiapas, para trabajar por la defensa de los derechos, tanto individuales y colectivos, de las mujeres indígenas del estado:

Al hablar de la tierra, las mujeres no se están refiriendo en términos de su propiedad sino en términos de un bien natural con el que establecen una relación afectiva, simbólica y social. Se refieren a ella como una madre que las cuida y les provee de lo necesario para vivir (Calderón-Cisneros y Santiz-Santiz, 2023, p. 18).

Durante las asambleas y las marchas que se realizaban por parte del movimiento en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas las mujeres de las colectivas se encontraban con otras organizaciones de mujeres y adquirían una visibilidad política. Las mujeres que participaron en este movimiento fueron blanco de críticas por parte de hombres y mujeres. A pesar de todos los esfuerzos, ellas no poseen derechos de propiedad sobre la tierra, tienen limitaciones de espacio y de recursos para sus cultivos, y sus prácticas agroecológicas y no

logran tener una incidencia para extenderlas al ámbito comunitario, lo que podría llevar a postular la escasa utilidad de la agroecología como estrategia.

2.4 Síntesis de la literatura sobre acción colectiva

Después de analizar los distintos estudios realizados en América Latina, se observa que, la acción colectiva trasciende a otros espacios de la vida de las mujeres. Es decir, se involucran distintos factores de la vida personal, como las dinámicas dentro de los hogares, ya que las mujeres se movilizan en el espacio público, dejando a un lado sus cargas domésticas. Así mismo, el convivir e intercambiar experiencias con otras mujeres, las hace crear una conciencia colectiva, que trasciende hacia su individualidad.

En resumen, en la acción colectiva, existe un ciclo en el cual, primero, sucede un acto de violencia que provoca el enojo e indignación de la sociedad, y en especial de las mujeres; después, las mujeres se organizan para salir a protestar o crear estrategias de resistencia; después, la protesta se criminaliza en las redes sociales, los medios de comunicación, y en el discurso misógino de las autoridades, lo cual se convierte en otro motivo de enojo para quienes realizaron la protesta. Esto, debido a que la atención y criminalización se centra en las estrategias utilizadas para protestar, y no en el acto violento que motivó la movilización.

Además, se advierte que una de las principales características de la acción colectiva de mujeres en los últimos años, es la diversificación de las demandas. Es decir, existe una mayor visibilidad de las problemáticas y violencias que viven las mujeres a causa de su género, las cuales transgreden sus derechos. Esta diversidad de demandas es un reflejo de las múltiples violencias que persisten en contra de las mujeres en México y América Latina. Así

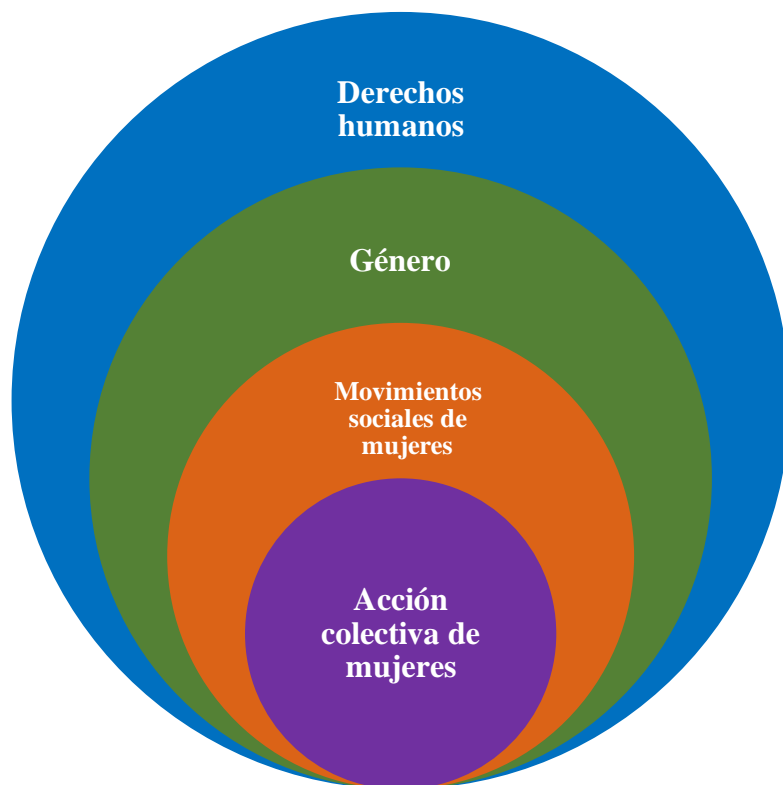
mismo, se observa una apropiación del discurso de derechos humanos, el cual aporta legitimidad y soporte a los movimientos de mujeres frente a la sociedad y las instituciones gubernamentales.

Por último, la acción colectiva se desarrolla en un sistema sexista que no está diseñado para el pleno goce de derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. La distinción humana nace a partir de los sexos, y es así como se interpreta la vida, desde lo político hasta lo cotidiano y, los movimientos de mujeres, funcionan como un mecanismo de sobrevivencia y lucha por alcanzar una vida digna. Además de impactar en las políticas públicas, las acciones colectivas también son un medio de sensibilización y educación para la sociedad en general; así mismo, contribuyen a crear sociedades más justas, donde todas las personas sean tratadas con dignidad, sin violencia y con igualdad de oportunidades en todos los espacios.

Capítulo 3. La acción colectiva de mujeres en el campo de los derechos humanos

Los movimientos sociales de mujeres se encuentran vinculados con la defensa de sus derechos humanos; por medio de la acción colectiva, crean una resistencia a las distintas violaciones de los derechos de las mujeres. Así mismo, las teorías alrededor del género representan un punto relevante para la interpretación de la dinámica de la acción colectiva de mujeres. En la figura 4 se observa cómo dentro del marco de derechos humanos, se encuentran diversos factores relacionados con el género, los cuales explican las distintas formas de violencias contra las mujeres, como la violencia sexual, política, psicológica y física. Estas agresiones provocan la creación de movimientos sociales, mismos que cobran vida y se mantienen a través del tiempo por medio de acciones colectivas de distintos tipos.

Figura 4. Acción colectiva de mujeres en el campo de derechos humanos



Fuente: elaboración propia

Es así como, en este apartado, se desarrollarán aspectos teóricos respecto a los conceptos de derechos humanos, género, movimientos sociales de mujeres y acción colectiva de mujeres; siendo el primero, la perspectiva desde la cual se explicará y analizará la acción colectiva de las mujeres en Sonora; y se tomará como referencia la propuesta de Hincapié (2017), dado que explica que la acción colectiva es uno de los planos de acción de los derechos humanos.

3.1 Derechos humanos

Actualmente, los altos índices de violencia han provocado que en México se viva una crisis de derechos humanos (Estévez, 2012; Hincapié, 2017). Dentro de estos conflictos, las mujeres se ven afectadas de distintas formas; en contraste, los movimientos de mujeres, contribuyen a que sus derechos sean reconocidos y regulados constitucionalmente. Esta dinámica se encuentra presente en contextos violentos, con injusticias y desigualdades sistemáticas, en los cuales las personas se movilizan por medio de la acción colectiva con el propósito de generar un cambio social o político.

Por un lado, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) respalda los derechos de las mujeres, por ejemplo, la igualdad y una vida libre de violencia. Este último, es un principio fundamental y un derecho humano reconocido internacionalmente que establece que todas las personas tienen el derecho de vivir sin ser víctimas de violencia o abuso en ningún aspecto de sus vidas y, al igual que todos los derechos humanos, se aplica de forma universal. Es decir, a todas las personas, sin importar su género, edad, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otras

características personales. Por otro lado, las múltiples manifestaciones de violencia representan un problema el cual se busca erradicar a nivel global (ONU, 2021) y, los esfuerzos realizados por los distintos gobiernos e instituciones han resultado insuficientes. En consecuencia, existen grupos de personas a quienes sus derechos humanos les son vulnerados.

Sin embargo, los derechos humanos se basan en “el principio fundamental de que toda persona posee una dignidad humana inherente” (Facio, 2003, p. 16). Es decir, ningún factor relacionado con la clase social, género o nacionalidad, tendría que ser motivo para despojar a ninguna persona de los derechos con los que nació. Además, Serrano y Vázquez (2013), mencionan cuatro principios de los derechos humanos: universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad. Se advierte que ninguno de estos cuatro fundamentos puede omitirse; la universalidad de los derechos, conlleva que sean indivisibles e interdependientes, es decir, no se puede disfrutar plenamente de un derecho si se viola, despoja o no se reconoce el acceso a otros derechos.

Así mismo, son progresivos debido a que la humanidad se encuentra en constante evolución y desarrollo, lo que implica que los derechos se fortalezcan y se adapten a los nuevos contextos sociales, culturales, políticos y económicos. Es importante mencionar que el principio de progresividad no solo implica el avance y construcción de los derechos a través del tiempo, sino que se debe impedir su retroceso.

Aunado a lo anterior, Hincapié (2017) analiza las afectaciones a los derechos humanos de las mujeres en un contexto de violencia. La primera implicación es que las organizaciones criminales utilizan a las mujeres como medio de rentas y arma de guerra; la

segunda, es que la acción colectiva de mujeres se encuentra en crecimiento, además, se han apropiado del lenguaje de derechos humanos como marco de identidad y recurso de movilización para exigir justicia, promover la rendición de cuentas y la respuesta efectiva de las autoridades estatales. Se infiere que las acciones colectivas de mujeres han contribuido a expandir el campo de defensa de los derechos humanos.

Así mismo, Hincapié (2017) cuestiona cómo la actual crisis de derechos humanos afecta a las mujeres en México. Ante esta interrogante, plantea que, mediante la acción colectiva, las mujeres han construido ciclos de movilización, con base en el lenguaje de los derechos humanos, los cuales sirven como un marco de identidad. Los derechos humanos no solo constituyen marcos normativos para la toma de decisiones estatales, nacionales e internacionales, sino también para la acción colectiva de mujeres, quienes les otorgan un sentido de lucha entre las integrantes de los movimientos.

Según la autora, los derechos humanos cuentan con tres planos de acción (tabla 2). El primero, es el de las ideas, el cual lo define como discursos que defienden un conjunto de principios; el segundo, es el plano institucional, es decir, los derechos humanos son mecanismos concretos en los Estados e instituciones internacionales; por último, el plano de la acción colectiva, que es cuando se toman como recursos de movilización para exigir demandas de distintos grupos sociales.

Tabla 2. Derechos Humanos: aspectos definatorios y planos de acción

Aspectos definatorios	Planos de Acción
Repertorios o discursos que defienden un conjunto de principios o proposiciones éticas (que no son inmutables o incontrovertibles)	Ideas
En los Estados e Instituciones de carácter internacional son mecanismos concretos que posibilitan su exigencia legal	Institucional
Recursos de movilización para la reivindicación de diversos objetivos (fortalecimiento, eficacia y cumplimiento, inclusión de otros grupos y/o nuevas exigencias, transformación).	Acción colectiva

Fuente: Hincapié (2017, p. 102)

Para el desarrollo de esta investigación, el plano de interés es el de la acción colectiva. En este se observa que, históricamente, los derechos humanos tienen origen en las negociaciones y luchas sociales. Hincapié (2017), menciona que los marcos de identidad, intenciones y emociones de las personas que participan, adquieren relevancia al analizar las acciones colectivas en distintos colectivos sociales no especializados, cuya movilización, por lo general, está vinculada con procesos de victimización, o solidaridad con las víctimas, en escenarios de graves violaciones de derechos. Es así como se plantea la necesidad de estudiar los procesos de movilización respecto a los derechos humanos.

3.2 Construcción del género y sus implicaciones

El género, es uno de los conceptos principales de la teoría y práctica feminista, las cuales se han articulado alrededor de analizar, explicar y plantear las diferencias entre el cuerpo sexuado y los seres socialmente contruidos (Lamas, 2013 p. 51). Bajo esta premisa, se infiere que, desde su naturaleza, el feminismo propone estudiar la categoría del género, no como un factor inmanente al sexo con el que nacen los seres humanos, sino como un conjunto de significaciones asociadas al ser hombre y al ser mujer.

En este sentido, Scott (2011) menciona que, las mujeres que participan en movimientos feministas, se apropiaron de manera útil del término género para hablar de las diferencias entre este concepto y el sexo anatómico. Así mismo, la autora menciona que los discursos respecto al género se han utilizado con intereses políticos, ya que se busca crear una relación de lo normativo con lo psíquico, y a la vez, crear una idea colectiva que pueda ser utilizada dentro de distintos núcleos sociales. Al crear esta relación, se forman grupos que se encuentran en condiciones similares, y así se trata de cubrir una necesidad que resulta de interés colectivo, especialmente, para las mujeres. Se puede observar que, en los últimos años, autoras feministas han planteado diversas posturas teóricas, innovaciones e investigaciones acerca de las consecuencias sociales del género.

Un problema relacionado con el género es el sexismo, el cual, Lamas (2013) define como la discriminación basada en el sexo, como institución que alude a la subordinación de las mujeres. Si bien, el sexismo no está concientizado, está presente en todas áreas de la vida, debido a que, desde el nacimiento, las personas se desarrollan en ambientes sexistas. La autora afirma que la distinción humana nace a partir del cuerpo, y a partir de esta distinción

nacen las demás, y es así como la cultura se construye a través de la interpretación de los sexos. A partir de esta interpretación y simbolización, la sociedad fábrica la idea de lo propio para un género y otro. En concordancia con lo dicho por Hooks (2017), es razonable decir que el género marca la percepción de todos los aspectos de la vida: lo social, lo político, lo religioso y lo cotidiano.

Dentro de las ciencias sociales, existe un debate respecto al significado de ser hombre y especialmente, de ser mujer. De este modo, el concepto de género surge por la necesidad de realizar reflexiones respecto a las diferencias culturales atribuidas a los sexos (Fraisie, 2004). Es decir, el hecho de nacer con características fisiológicas femeninas, funciona como una sentencia condenatoria, en la cual los hombres resultan privilegiados en distintas esferas sociales, y se desconoce un momento histórico exacto que haya desencadenado este sistema, en otras palabras, ha sido una construcción histórica y cultural.

El mundo se ha estructurado a través de dos géneros: hombre y mujer; sin embargo, se ignora que existe diferencia entre el sexo biológico y el género social. Judith Butler (1999) explica que el género es una construcción cultural, la cual crea una norma que divide simbólicamente a las personas en un sistema binario. Es así como se le atribuyen ciertas características al ser mujer y al ser hombre, y estas creencias han afectado mayormente a las mujeres, debido a que se establece que existe un solo tipo de mujer, y se desvalida la autonomía de cada una de ellas.

Los avances teóricos respecto a los problemas sociales relaciones con el género, han influido muy poco en el cambio de costumbres; a la vez que se han normalizado ciertas creencias, por ejemplo, pensar que las mujeres tienen una forma natural de comportarse y de

ser, y que cualquier acción diferente a esta, es motivo de discriminación en distintos grupos sociales. Lamas (2013) propone entrar en un proceso de desentrañar los significados de la cultura en que se vive, y a la vez, analizar de qué forma afectan los problemas causados por el género en la producción de conocimiento, especialmente, en las áreas de ciencias sociales.

El género provoca distintas reacciones entre las y los miembros de la sociedad, especialmente cuando uno de los dos géneros actúa en contra de lo que ya está normado. El orden social es interrumpido cuando se presenta un nuevo género, y en muchas ocasiones es causa de segregación, impidiendo el desarrollo progresivo de las sociedades. Por un lado, se puede decir que el género es un concepto cambiante; por otro lado, existen paradigmas y estereotipos que anclan los géneros a enseñanzas y tradiciones del pasado, los cuales impiden el desarrollo profesional y cultural de las personas.

Por consiguiente, autoras como Fisher (2005, citada en Alcazar, Bartra y Jaiven, 2022 p. 155), aseguran que el feminismo es el único movimiento social que ha conseguido mantenerse vivo y renovado durante tanto tiempo; sin embargo, habría que tomar en cuenta que la razón de su vigencia es la violencia que se mantiene, e incluso recrudece hacia las mujeres. A través de la historia de las mujeres en México, se observa cómo el movimiento feminista ha luchado por distintos derechos, desde los derechos civiles, como el derecho al sufragio, hasta los derechos reproductivos como el aborto. En teoría, los derechos humanos son los que rigen el orden social, sin embargo, muchas veces el sexismo dirige a que los derechos de las mujeres sean vulnerados. Lamas (2013) define al sexismo como la discriminación basada en el sexo y que alude a la subordinación de las mujeres. Si bien, el sexismo no está concientizado, se encuentra presente en todas áreas de la vida, debido a que, desde el nacimiento, las personas se desarrollan en ambientes sexistas.

Aun así, en México, las mujeres se han organizado para fomentar espacios de diálogo, como foros de discusión, debates y ponencias, en los cuales se abordan distintas temáticas relacionadas con los problemas a causa de género. Se observa una variedad de movimientos que accionan a favor del reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres, derechos laborales, derechos de las mujeres indígenas, derechos de las mujeres trans y derecho a vivir una vida libre de violencia de cualquier tipo. Para algunas personas, esta pluralidad representa división entre la organización colectiva de mujeres; sin embargo, para Alcazar, Bartra y Jaiven (2022, p. 39) estas distintas perspectivas solo reflejan la diversidad de mujeres que existen y los múltiples factores que intervienen con el género.

A pesar de que los movimientos feministas protestan por un bien común, Serra (2022), asegura que las nuevas derechas fomentan el rechazo a las luchas relacionadas con el género, y han propiciado la idea de que las mujeres están en contra de los hombres. Para contrarrestar esta problemática, es recomendable crear estrategias que permitan incluir a los hombres y a personas ajenas a la acción colectiva; debido a que tener aliados fuera del movimiento, ayuda a fortalecerlo y, por lo tanto, a generar más cambios respecto a la estructura social y por supuesto, abonar a la progresividad de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, Cerva (2021) habla de la doble indignación a la que reaccionan las mujeres activistas. En la protesta feminista mexicana, existe un ciclo el cual la autora sistematiza de la siguiente manera: primero, sucede un acto de violación de derechos que provoca el enojo e indignación de la sociedad, y en especial de las defensoras de derechos; después, las mujeres se organizan para salir a protestar, ya sea por medio de marchas, paros o a través de medios digitales; por último, la protesta se criminaliza en las redes sociales, los

medios de comunicación, y en el discurso misógino de las autoridades, lo cual se convierte en otro motivo de inconformidad para quienes realizaron la protesta. Esto, debido a que la atención y criminalización se centra en las estrategias utilizadas para protestar, y no en la violación de derechos que motivó la movilización. Por ejemplo, el caso de la activista Marisela Escobedo, quien fue asesinada mientras protestaba por el feminicidio de su hija afuera del Palacio de Gobierno de Chihuahua. En estos casos, existe una doble violación de derechos, y se corre el riesgo de que este ciclo se repita hasta transgredir el derecho a la vida.

En resumen, el género ha otorgado matices útiles al marco de derechos humanos, debido a que se involucran factores que solo podrían comprenderse desde una perspectiva de género, por ejemplo, las distintas manifestaciones de violencia hacia las mujeres, los abusos de autoridad a personas altamente vulneradas y la despersonalización de las mujeres, la cual hace ver los cuerpos de las mujeres como objetos que pueden ser útiles para los hombres.

3.3 Características de los movimientos sociales

Las mujeres se han organizado y formado movimientos que fijan, principalmente por escrito, una serie de objetivos que persigue mediante la acción colectiva, agitando sus consignas entre la población y confrontando a la parte contraria que pueden ser el Estado, los gobiernos estatales y municipales, o los poderes fácticos. Las movilizaciones pueden expresarse dentro de los parámetros que señalan las leyes de un determinado lugar, o bien, pueden expresarse rompiendo las reglas de manera pacífica o aun de manera violenta.

Para que exista un movimiento social, se requiere que sus acciones sean continuas durante un periodo de tiempo más o menos largo, y que el movimiento mantenga una

organización en la cual puedan expresarse democráticamente quienes impulsan dicho movimiento. Así mismo, puede ser evaluado en cuanto a sus objetivos, por la forma en la que sus miembros exponen sus demandas, y la convivencia social, con el fin de que sus exigencias o propósitos sean satisfechos. Algunos autores (Pont Vidal, 1998; Turner y Killian, 1987; McCharthy y Zald, 1977; Almeida, 2020; Castañeda y Schneider, 2022) han profundizado en el sentido de las movilizaciones sociales. Un aspecto que caracteriza a los movimientos sociales es que la continuidad no es permanente, sino que se da en forma de flujos y reflujos cuyo ritmo puede abarcar varios períodos de tiempo.

Las ciencias sociales se ocupan de la complejidad del fenómeno de los movimientos sociales desde hace más de ciento cincuenta años, debido al surgimiento de los primeros estudios resultantes de las transformaciones sociales producidos por la revolución industrial (Pont Vidal, 1998). En este sentido, los movimientos sociales son un factor importante para los cambios sociales, avances políticos y derechos humanos. También, se han estudiado desde distintas disciplinas, con el propósito de explicar el comportamiento de la movilización social, sus consecuencias culturales, sociales y políticas.

Diversos autores estudian los factores y la integración de los movimientos sociales. Para Almeida (2020), existen tres elementos centrales: la movilización colectiva sostenida, grupos sociales excluidos, y perjuicios sociales, económicos y ambientales. El primer elemento se refiere a las acciones que se realizan en conjunto, con un acuerdo en común, y que deben sostenerse durante un período de tiempo. Almeida (2020, p. 27) menciona que entre mayor sea la escala de la acción colectiva, más debe perdurar la movilización para que pueda ser considerado un movimiento social.

Por un lado, existen movimientos comunitarios o locales que subsisten solo algunos meses, debido a que sus objetivos son claros y determinados, lo que los hace trabajar a corto plazo hasta encontrar resoluciones a sus demandas, o hasta que la fuerza colectiva a nivel comunitario se dispersa. Ejemplo de estos movimientos son protestas respecto a la contaminación generada por alguna empresa de la zona; o el mal funcionamiento de los servicios municipales como el alumbrado público, la pavimentación, entre otros. Por otro lado, existen movilizaciones a nivel nacional las cuales requieren sostener al menos durante un año para que puedan ser consideradas como un movimiento social.

Aunado a lo anterior, pueden presentarse manifestaciones y protestas aisladas respecto a un tema en específico, sin embargo, esto no significa que sean un movimiento social. Entonces, además de que un movimiento social perdura en un período de tiempo, también se logra mantener y preservar un ambiente vigoroso, de ánimo y unidad entre los actores colectivos, y es fortalecido cuando se adhieren más personas al movimiento.

El segundo aspecto central de los movimientos sociales es que son llevados a cabo por grupos sociales excluidos. Según Subirats (2005, p.18) la exclusión se refiere a un fenómeno de carácter estructural, es decir, la lógica de funcionamiento de algún sistema, no contempla la participación de personas que comparten ciertas características. La exclusión social se ha presentado en distintos ámbitos debido a la heterogeneidad de la sociedad; por ejemplo, en el mercado productivo, la participación política y la adscripción social. Por lo general, el tipo de exclusión que vivan el colectivo del movimiento social, determinará el fundamento para llevar a cabo el movimiento.

Los grupos excluidos que logran acceder a las élites gubernamentales o económicas para exponer sus causas, logran hacerlo de manera no rutinaria, es decir, no utilizan los mecanismos institucionalizados, sino que lo hacen por medio de estrategias menos convencionales para lograr captar la atención de las autoridades y de la opinión pública. Algunos de los factores por los cuales estos grupos se catalogan como excluidos son: la posición económica, la raza y el género.

El último factor central de los movimientos sociales es referente a los perjuicios sociales, económicos y ambientales. Según Almeida (2020, p.28) los perjuicios son un motor para la movilización colectiva, estos pueden ser reales o percibidos. En los movimientos sociales, los grupos de personas están expuestas a amenazas de un daño en particular, como la discriminación, la pérdida del empleo o problemas de salud ambiental. Estos, funcionan como motivación para crear campañas y planificar los medios para resolver el tema en cuestión. Una de las consecuencias de un movimiento social exitoso, podría ser, como plantea Tarrow (1994), desaparecer los perjuicios que se han perpetuado desde tiempos remotos, como las décadas de explotación económica y discriminación a ciertos grupos vulnerables a la exclusión social.

En resumen, un movimiento social cumple con características específicas: existe activamente en un plazo de tiempo, está integrado por grupos excluidos socialmente y sus actores están expuestos a perjuicios de distintos tipos; y las acciones colectivas son las que mantienen a los movimientos presentes en la sociedad.

3.4 Perspectivas sobre la acción colectiva: definiciones y enfoques

Después de revisar las principales características y dinámicas de un movimiento social, es pertinente definir la acción colectiva; esta implica, según Melucci (1989), la participación de diversas formas de comportamiento en la que cierto grupo de personas actúan en conjunto para lograr objetivos en común. Por ejemplo, protestas, huelgas, manifestaciones, campañas y activismo. Durante estas actividades, se crea un “nosotros colectivo” (Melucci, 1997, citado en Hiner, 2011, p. 11), en el cual se involucran distintos tipos de orientaciones, principalmente asociadas con los objetivos que se plantean en conjunto, los medios que utilizan, y factores referentes al contexto socio-histórico.

Así mismo, Melucci (1997), plantea que el sentido de la acción colectiva es que sus prácticas organizadas no caben dentro de la práctica normal de la acción social. “Se trata de un suceso que tiene costos porque implica una confrontación con el orden social vigente y que, independientemente de los resultados, tiene un sentido para quienes actúan” (Melucci, 1997, p. 205). Estas prácticas disruptivas pueden realizarse en distintos contextos, como respuesta a conflictos o injusticias, y buscan intervenir en las decisiones o sistemas existentes, por ejemplo, en el ámbito político, social, económico, o ambiental.

Aunado a lo anterior, el autor, define la acción colectiva como un proceso en el que individuos y grupos movilizan recursos y generan significados compartidos para crear una identidad común en torno a sus acciones (Melucci, 1997, p. 357). Sostiene que la acción colectiva no se limita solo a la lucha por el poder o a confrontaciones directas con el sistema, sino que es un proceso simbólico y cultural por medio del cual se construyen identidades y significados compartidos.

Melucci (1997) destaca que, en las sociedades modernas, la acción colectiva se organiza en torno a temas como la identidad, los valores culturales y las formas de vida más allá de las demandas económicas o políticas tradicionales. También enfatiza el papel de la comunicación y la creación de redes, donde los actores colectivos negocian constantemente los significados de sus acciones y construyen una solidaridad basada en valores compartidos.

En este sentido, se advierte que, para estudiar la acción colectiva, es necesario indagar en la unidad empírica para descubrir la pluralidad, ya que son orientaciones, significados y relaciones, que convergen en el mismo fenómeno, por lo tanto, cualquier investigación, debería de tener en cuenta su naturaleza diversa como criterio fundamental. Así mismo, se considera que la acción colectiva es el resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones. Por lo tanto, puede ser entendida como el simple efecto de precondiciones estructurales o de expresiones de valores y creencias.

En este sentido, las personas trabajan juntas y crean sus acciones al organizarse. Esto significa que definen lo que pueden o no pueden hacer, dependiendo de lo que piensan, sienten y cómo se relacionan con los demás. En otras palabras, eligen qué es posible y qué no dentro de las reglas que perciben en su entorno. De esta forma, las y los individuos que participan en la acción colectiva logran otorgar un sentido al estar juntos, formando un sistema de acción multipolar (Melucci, 1991), el cual permanece unido a través del tiempo, pero en una tensión constante entre los recursos y límites.

Es decir, los eventos de acción colectiva involucran a múltiples actores que se rigen por diversas orientaciones y operan dentro de un conjunto de oportunidades y restricciones

que moldean sus relaciones. Por tanto, la acción colectiva no puede considerarse un fenómeno empírico homogéneo; cualquier forma de unidad que se observe es recomendable que se entienda como un resultado que requiere explicación, no como un punto de partida evidente, según el autor, la unidad surge como consecuencia de la diversidad, no al contrario.

Aunado a lo anterior, Melucci (1991) señala que la acción colectiva es como un sistema de acción con múltiples polos (Melucci, 1991, p. 358), ya que, según su enfoque, se organiza en torno a tres dimensiones: objetivos, medios y contextos, los cuales se interrelacionan como vectores en constante tensión. De esta forma, la acción colectiva no se reduce solo a la expresión de intenciones, sino que también depende de los recursos con los que cuentan los actores, considerando las oportunidades y obstáculos que surgen en los distintos contextos en los que se lleva a cabo.

No obstante, Tarrow (1994) entiende la acción colectiva como un esfuerzo conjunto de personas que colaboran para alcanzar metas comunes y superar dificultades, situándola dentro de un contexto político y social. En este sentido, la acción colectiva no solo implica un trabajo coordinado para lograr objetivos, sino también la capacidad de enfrentar obstáculos que suelen ser característicos en situaciones de resistencia. Para el autor, se trata de un esfuerzo organizado que busca desafiar, confrontar o defenderse frente a otros grupos o instituciones.

La acción colectiva emerge, entonces, cuando las personas perciben una posibilidad de mejorar sus condiciones o advierten un peligro que amenaza sus intereses. Según Tarrow (1994), la efectividad de estas acciones depende de la disponibilidad de ciertos recursos, como la capacidad de coordinarse, organizarse y desarrollar un sentido de solidaridad entre

los participantes. Además, el éxito de estas iniciativas está vinculado a la existencia de oportunidades políticas, como los cambios en el sistema o el apoyo de aliados, que pueden ser aprovechados para impulsar sus objetivos.

Así mismo, la teoría de Tarrow (1994) sobre los ciclos de movilización plantea que las protestas y movimientos sociales surgen en períodos caracterizados por una intensa actividad colectiva que sigue un patrón de auge y declive. Estos ciclos suelen comenzar cuando el entorno político presenta oportunidades favorables, como crisis, divisiones entre las élites o transformaciones en el sistema. En estos momentos, la movilización social se extiende a nuevos sectores y grupos, se adoptan tácticas innovadoras y las protestas se difunden a través de diversas redes y territorios.

A medida que el ciclo progresa, el Estado y otros actores con poder reaccionan mediante concesiones, represión o cooptación, lo que puede llevar a la fragmentación o radicalización de los movimientos. Con el paso del tiempo, el ciclo tiende a perder fuerza debido al desgaste, la represión o la institucionalización de algunas demandas. Sin embargo, aunque el ciclo llegue a su fin, deja impactos duraderos en la sociedad, tales como cambios en la opinión pública, la creación de nuevas organizaciones y la aparición de estructuras políticas que pueden facilitar futuras movilizaciones.

Otra definición, es la de Tilly (citado en González Calleja, 2012), quien concibe la acción colectiva como un conjunto de esfuerzos coordinados por individuos o grupos con el propósito de promover, reivindicar o defender intereses comunes. Esta acción implica no solo la movilización de recursos, sino también el empleo de repertorios de acción

específicos que son entendibles tanto para el público como para las autoridades, tales como protestas, huelgas o manifestaciones.

Introduce además el concepto de repertorios de acción colectiva, que se refiere a los métodos y tácticas históricamente disponibles y culturalmente relevantes que los colectivos emplean para expresar sus demandas. Tilly (1996) sostiene que estos repertorios se transforman y se adaptan según las oportunidades y restricciones que presenta el entorno social y político. Asimismo, enfatiza que la acción colectiva está impulsada por intereses compartidos y desempeña un papel clave en la formación de identidades colectivas, así como en los procesos de cambio social.

Aunado a lo anterior, Hincapie (2017), analiza la configuración de la acción colectiva de mujeres, a quienes considera agentes no especializados en el ámbito de defensa de los derechos humanos, sin embargo, han construido un “ciclo de movilización” como respuesta a la violencia que se vive en México. En otras palabras, se observa cómo a través de su trayectoria en las colectivas, las activistas se convierten en personas conocedoras de los derechos humanos.

Después de revisar algunas teorías de autores que centran su investigación en movimientos sociales y acción colectiva, se advierte que las teorías que se han especializado en torno a las acciones colectivas de mujeres son recientes, y es en las últimas décadas es cuando más se ha documentado. Por ejemplo, Melucci no tiene una obra dedicada específicamente a las acciones colectivas de mujeres, pero sí trata este tema en varios de sus textos sobre movimientos sociales contemporáneos, donde aborda cuestiones relacionadas con la identidad, la acción colectiva y la lucha cultural.

Al igual que Zapata (2016), Melucci (1989) advierte que los nuevos movimientos sociales, incluyendo los movimientos feministas, no se enfocan únicamente en demandas materiales, sino en la transformación cultural y simbólica. En este contexto, menciona cómo las luchas por los derechos de las mujeres trabajan para redefinir identidades y cuestionar las normas sociales impuestas. Así mismo, Melucci (1996) plantea que los movimientos de mujeres utilizan la acción colectiva para desafiar los códigos culturales dominantes. En particular, destaca cómo estos movimientos se centran en cuestiones de autonomía, identidad y derechos. Aunque no se centra exclusivamente en el feminismo, sí ofrece un acercamiento a las luchas de género y cómo estas forman parte de un panorama más amplio de resistencia simbólica.

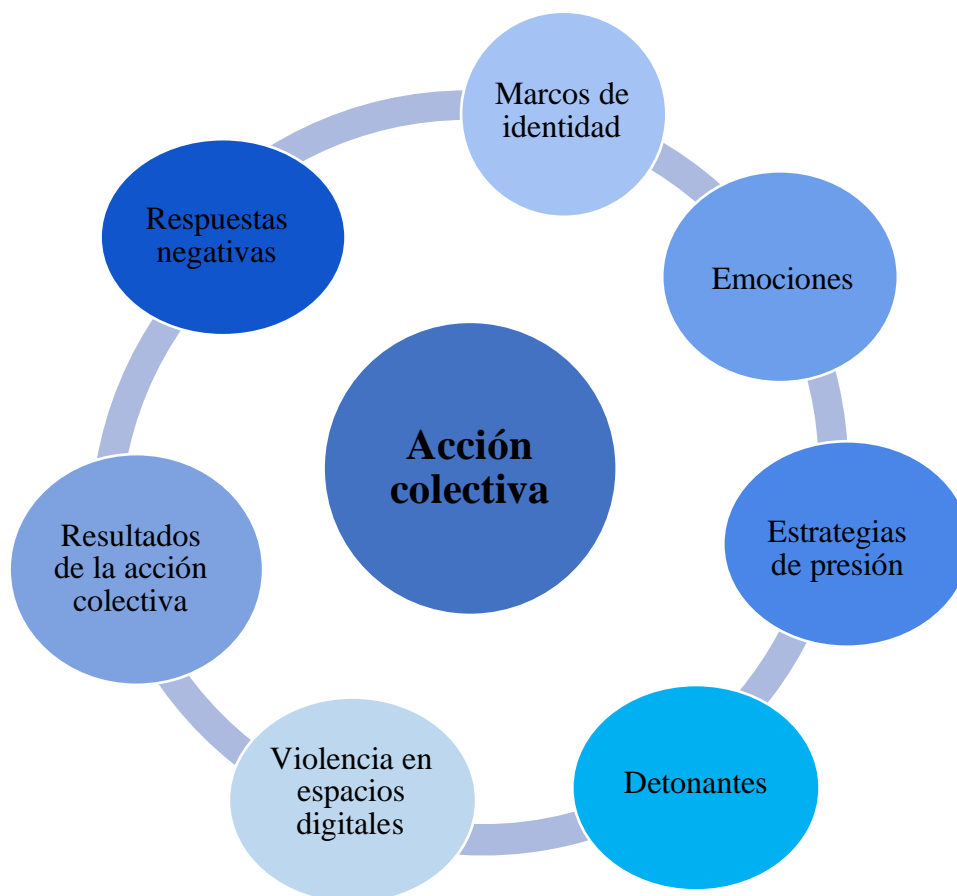
Actualmente, los medios socio digitales representan un campo de acción colectiva en donde una gran diversidad de mujeres se encuentra para protestar y difundir la defensa de sus derechos (Efraim 2022). Las nuevas tecnologías han generado un espacio para que la acción colectiva se desarrolle de formas innovadoras, se han implementado estrategias como los escraches (González, 2019), los hashtags (Esquivel, 2019), las cuales forman parte del tecnofeminismo (Bárceñas, 2020).

Así mismo, la acción colectiva se ha ejercido para afrontar los retos presentes en el derecho a la ciudadanía de las mujeres, por ejemplo, apropiarse del espacio público. En México, Valles e Infante (2014), estudian la acción colectiva como un proceso continuo que los agentes sociales sostienen mediante la organización y la definición del campo de posibilidades y límites que perciben, al tiempo que activan sus relaciones para darle sentido a su causa. Por lo tanto, Valles e Infante (2014), aclaran que no analizan la acción colectiva como un hecho o un dato, sino en la voz y la actuación de sus integrantes.

Aunado a lo anterior, la acción colectiva ha impulsado el avance y desarrollo de los derechos humanos de las mujeres. La ONU (2023), reconoce que los movimientos de mujeres han generado avances respecto a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así mismo, existen personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres que, por lo general, son personas informadas acerca de las dificultades y de la violación de derechos que sufren las mujeres desde la niñez hasta la etapa adulta.

En resumen, la acción colectiva es un proceso en el que las y los individuos se unen para promover un cambio, o defender sus derechos de manera conjunta. Así mismo, reconocen las ventajas que pueden tener las acciones coordinadas en grupos en comparación con las individuales. Las acciones colectivas de mujeres vendrían a ser un mecanismo de sobrevivencia y una lucha por alcanzar una vida digna. Además de impactar en las políticas públicas, las acciones colectivas también son un medio de sensibilización y educación para la sociedad en general; así mismo, contribuyen a crear sociedades más justas, donde a todas las personas les sean reconocidos sus derechos, sin violencia y con igualdad de oportunidades en todos los espacios.

Figura 5. Dimensiones de la acción colectiva



Fuente: Elaboración propia con base en Hincapié (2017), Jasper (2012), Melucci (1994) y Tilly (1996).

En los apartados siguientes se desarrollan las dimensiones que orientan el análisis de esta investigación, seleccionadas por su pertinencia teórica en el estudio de la acción colectiva. La primera dimensión corresponde a los marcos de identidad, los cuales permiten identificar los objetivos, valores e intereses compartidos por las participantes y comprender cómo construyen un sentido de pertenencia en torno a su lucha. La segunda dimensión se refiere a las emociones, entendidas como componentes centrales en los procesos de movilización, ya que influyen en la cohesión grupal, en la motivación para participar y en la

persistencia del movimiento a lo largo del tiempo. Asimismo, se incorpora la dimensión de los detonantes, es decir, aquellos acontecimientos o situaciones específicas que impulsan o dan lugar al surgimiento de la acción colectiva.

En tercer lugar, se analizan las estrategias de presión, que comprenden los mecanismos y tácticas empleadas para visibilizar demandas e incidir en la toma de decisiones públicas o institucionales. A ello se suma la dimensión de los resultados, orientada a evaluar los impactos, transformaciones o alcances derivados de dichas acciones, tanto en el plano simbólico como en el material. De manera complementaria, se consideran las respuestas negativas que pueden emerger frente a estas movilizaciones, reconociendo que, al ser protagonizadas por mujeres, es frecuente que enfrenten reacciones adversas que reproducen lógicas patriarcales de subordinación aún presentes en diversos ámbitos sociales. Finalmente, se incorpora la dimensión de la violencia en espacios digitales, con el fin de analizar las agresiones, discursos de odio o formas de hostigamiento que pueden surgir en entornos virtuales como reacción a la participación política y social de las mujeres.

3.5 La identidad como parte de la acción política

Es fundamental comenzar señalando que las identidades no son estáticas ni naturales, sino que se configuran dentro de un entramado de normas sociales, culturales y políticas previamente establecidas. No obstante, estas identidades también pueden ser cuestionadas y transformadas a través de la acción de actores sociales que desafían dichas normativas. Este planteamiento, desarrollado por autores como Gamson (1992), Gamson y Meyer (1999), Hunt, Benford y Snow (1994), así como Tilly (1998) y Tilly, McAdam y Tarrow (2005) (citados en Argüello, 2013), ofrece una base teórica sólida para analizar cómo las estructuras

de dominación influyen en la construcción, reproducción y transformación de las identidades. Desde una perspectiva constructivista, el análisis se orienta a comprender el origen histórico, social y político de las identidades, con especial énfasis en las identidades de género y sexuales, concebidas como construcciones sociales sujetas a cambio y resignificación.

En la teoría feminista se ha desarrollado herramientas analíticas para explicar cómo se crean y perpetúan las relaciones de poder y subordinación, especialmente en contra de las mujeres. Al introducir la categoría de género, se destaca que las identidades de género son construidas culturalmente, en oposición a la idea de características innatas y esenciales. Este enfoque cuestiona el sistema analítico sexo/género para entender cómo las relaciones entre los sexos son culturalmente construidas, reconociendo que, aunque el sexo es biológico, las identidades de género son determinadas por contextos sociales, culturales e históricos.

Cuando la identidad se convierte en parte de la acción política, se abre espacio para que los actores colectivos se construyan a sí mismos, negociando su identidad tanto interna como externamente, y definiendo quiénes son y por qué luchan. Lo cual implica que las diversas identidades de las colectivas de mujeres se convierten en objeto de discusión, conflicto o acción dentro del ámbito político. Esto puede ocurrir tanto a nivel individual como colectivo y está relacionado con la forma en que las personas o grupos sociales reconocen y articulan sus intereses y demandas como asunto de políticas públicas.

Así, la identidad se convierte en una estrategia política que promueve diversos intereses en busca de reconocimiento. Las luchas por el reconocimiento, por tanto, son también luchas por intereses, vinculados a las identidades individuales y colectivas. Las sexualidades, construidas políticamente, tienen una historia y contexto que deben ser

comprendidos como parte del proceso de formación de actores, en el que se combinan recursos, objetivos y métodos de acción. Por último, se subraya que la acción colectiva va más allá de la simple conciencia política, involucrando también la vida cotidiana, las oportunidades políticas, y las estructuras y redes sociales.

Por su parte, Melucci (1996), señala que, en los nuevos movimientos sociales, las identidades emergen y el movimiento surge debido a la acción colectiva intencionalmente coordinada; las y los miembros del grupo, de manera consciente, desarrollan ataques y defensas, aíslan, diferencian y marcan fronteras, a la vez que cooperan y crean redes y lazos solidarios. Así mismo, la identidad en las acciones colectivas es un elemento central para comprender cómo se forman y operan los movimientos sociales, incluidas las acciones colectivas de mujeres, debido a que es un factor clave para entender la dinámica interna de estos movimientos.

Es así que, Melucci (1996), no considera a la identidad colectiva como algo fijo o estático, sino como un proceso continuo de construcción. En el caso de las acciones colectivas de mujeres, la identidad colectiva se forma y se refuerza a través de la interacción constante entre las participantes, quienes comparten experiencias, valores y metas comunes. Este proceso implica la negociación y la definición de lo que significa ser parte del movimiento y cuáles son los objetivos compartidos.

En este sentido, para que una acción colectiva sea efectiva, es fundamental que las participantes desarrollen una identidad común que las una. En los movimientos de mujeres, la identidad se construye en torno a la conciencia de género y las experiencias compartidas de discriminación, opresión y desigualdad. Lo cual impulsa a las mujeres a movilizarse y a

luchar por sus derechos y generar cambios sociales. Así mismo, Melucci (1996) reconoce que los movimientos de mujeres, al igual que otros movimientos sociales, son diversos y no homogéneos. La identidad colectiva en estos movimientos es, por tanto, plural y compleja, ya que las mujeres pueden identificarse con el movimiento desde diferentes perspectivas y realidades. Por ejemplo, diferentes clases sociales, etnias y orientaciones sexuales.

Por último, la identidad colectiva también comunica un mensaje a la sociedad y la comunidad en donde se desarrolla la acción colectiva. Por ejemplo, en las acciones colectivas de mujeres, sirve para desafiar las normas de género existentes, proponer nuevas formas de entender la feminidad y la masculinidad, y reivindicar el lugar de las mujeres en la sociedad. A la vez que le otorga reconocimiento y visibilidad; Melucci (1996) propone que el resto de la sociedad busca reconocer la identidad de algún grupo a través de la acción colectiva, debido a que las mujeres intentan hacer visibles sus demandas y experiencias específicas.

3.6 Nuevo paradigma de las emociones

En su estudio, Gravante (2019) destaca que, desde la década de los noventa, el análisis de los movimientos sociales ha incorporado la dimensión emocional como un elemento esencial para comprender las luchas y protestas colectivas. Esta perspectiva ha permitido no solo entender el origen, desarrollo y éxito de un movimiento, sino también su estructura interna, sus efectos y aspectos como la construcción de identidades colectivas. En este sentido, las emociones intervienen en todas las fases de los movimientos y actúan como un motor que impulsa la acción colectiva.

En el pasado, se pensaba que incluir las emociones en el análisis de los movimientos sociales implicaba añadir un elemento subjetivo, lo que llevaría a categorías poco precisas y confusas. Sin embargo, Jasper (2012), argumenta que las emociones impulsan a las y los individuos a actuar, ya sea en respuesta a la indignación, el miedo, la esperanza o el orgullo. Las emociones no son un simple complemento de la acción colectiva, sino una fuerza clave que la moviliza; esta idea ha permitido entender mejor el papel de las emociones en las dinámicas de lucha social.

Según Jasper (2012), estas orientaciones afectivas pueden clasificarse en emociones pasajeras y contextuales, que suelen ser reacciones a eventos o información recibida, como por lealtades y lazos afectivos más estables. Mientras que algunas emociones ya están presentes en las y los individuos antes de unirse a las protestas, otras emergen o se refuerzan en el transcurso de la acción colectiva. A su vez, estas últimas se pueden clasificar en emociones compartidas y emociones recíprocas (Jasper, 2012). No obstante, estas emociones no convierten a los participantes en irracionales, sino que acompañan toda acción social, brindándole motivación y objetivos claros.

Por un lado, se han analizado los efectos de la participación en la acción colectiva, destacando que puede generar un cambio profundo en quienes se involucran, al promover transformaciones culturales como la creación de nuevas identidades colectivas y la adopción de valores, creencias y prácticas que, con el tiempo, pueden desafiar y debilitar la cultura dominante. Por otro lado, Jasper (2016) resalta que los movimientos sociales buscan modificar las responsabilidades morales de las personas, alentando a sus miembros a desarrollar nuevas formas de entender el mundo, basadas en maneras distintas de sentir y pensar, con el objetivo de que estas perspectivas se expandan a una comunidad.

Es así que, para analizar la dimensión emocional de las acciones colectivas, es esencial profundizar en su comprensión y en sus implicaciones sociales. Un elemento importante para analizar el papel de las emociones en las protestas es reconocer que los movimientos sociales constituyen una forma no convencional de hacer política. A diferencia de las prácticas políticas tradicionales, como el voto, la recolección de firmas o las consultas populares, que se llevan a cabo en contextos cotidianos, los movimientos sociales y las acciones colectivas representan una excepción. Entonces, las emociones que surgen durante la participación en un movimiento social son distintas de las que se experimentan en la vida cotidiana, lo que requiere la creación de conceptos específicos para abordarlas adecuadamente.

Jasper (2016), propone tres aspectos básicos de los movimientos sociales que abonarán al entendimiento y análisis de las emociones dentro de cualquier forma de organización colectiva. El primero es que, dentro de un movimiento social, cada persona puede sentirse parte de un esfuerzo colectivo sin necesidad de afiliarse formalmente a una organización. Por esta razón, una acción colectiva se compone de participantes y no necesariamente de miembros. Así, el autor asegura que, al abordar el análisis de la dimensión emocional dentro de la acción colectiva, es necesario, en primer lugar, definir qué tipo de sujeto será estudiado. Los resultados variarán según si se enfoca el análisis en activistas comprometidas a tiempo completo, en simpatizantes, o en integrantes de una organización que se suman al movimiento.

Un segundo rasgo distintivo de un movimiento social es que los participantes desarrollan un sistema de creencias compartidas, una solidaridad específica y un proceso de colectivización emocional. Es decir, las emociones comienzan a compartirse y forman parte

de la permanencia del grupo. Este proceso facilita una reinterpretación simbólica de lo que es real y posible, y está vinculado a la construcción de una identidad colectiva, la cual es fundamental en el activismo político.

Por último, un tercer elemento crucial para entender las emociones que caracterizan a un movimiento social es reconocer que este fenómeno se define por sus relaciones conflictivas con adversarios claramente identificados, situándose en una esfera de política contenciosa. Esto pone de relieve el carácter excepcional de la protesta, así como la singularidad de la dimensión emocional que la acompaña.

En este sentido, se observa que, en diversos estudios, las emociones son comprendidas como constructos culturales y sociales. Por ejemplo, desde la sociología, Hochschild estudió cómo las personas gestionan las emociones en la vida diaria, se observa que cada cultura tiene normas no escritas acerca de qué emociones son permitidas expresar en situaciones específicas (Gravante, 2020). Esta idea se ha conceptualizado como reglas del sentir, las cuales guían el comportamiento emocional de las personas. La autora propone que las emociones son moldeadas por el contexto social e histórico, y que las personas son conscientes y activas en relación con sus emociones, siendo capaces de interpretarlas y gestionarlas profundamente para ajustarse o desafiar las normas sociales.

Finalmente, es posible observar que las emociones forman parte de las acciones colectivas, tanto de hombres como de mujeres. Sin embargo, en el caso de estas últimas, cuando las emociones manifestadas en la acción colectiva contradicen a lo que se espera que las mujeres sientan, se ponen en cuestión los estereotipos de género, lo que suele provocar reacciones violentas por parte de quienes observan dichas acciones.

3.6.1 Las reglas del sentir

Las reglas del sentir son normas sociales y culturales que guían cómo las personas deben experimentar y expresar sus emociones en diferentes contextos. Este concepto fue desarrollado por Hochschild (citada en Gravante, 2020), quien argumenta que las emociones no son solo respuestas internas y biológicas, sino que están moldeadas por el entorno social y cultural en el que las personas viven.

Estas reglas dictan qué emociones son apropiadas en determinadas situaciones, cómo deben sentirse las personas en ciertos momentos y cómo deberían mostrar esas emociones públicamente. Por ejemplo, en algunas culturas, se espera que las personas muestren alegría en eventos como bodas, incluso si no se sienten felices, o que repriman la tristeza en situaciones donde la contención emocional es valorada. Estas reglas varían según el contexto, la cultura y la época histórica, y forman parte de cómo los individuos se ajustan o desafían las expectativas sociales en torno a sus emociones.

En este sentido, también se han construido reglas del sentir en torno al género, estas se relacionan directamente con los estereotipos de género. Los cuales son normas sociales que determinan cómo hombres y mujeres deben experimentar y expresar sus emociones, basadas en las expectativas de lo que se espera de ser hombre y, especialmente, mujer en una sociedad particular. Las reglas del sentir están profundamente arraigadas en las construcciones culturales sobre lo que es apropiado para cada género y reflejan las desigualdades de poder entre hombres y mujeres.

Por ejemplo, en las mujeres, se espera que muestren la emoción de tristeza, por medio de expresiones como llorar, de una forma más abierta y libre. Esta expresión se considera

aceptable y está alineada con estereotipos de las mujeres como más emocionales o sensibles. Y, a los hombres, se les enseña a reprimir el llanto o la tristeza, ya que estas emociones son vistas como signos de debilidad que no se alinean con la idea tradicional de la masculinidad, que valora la fuerza y la resiliencia emocional.

Así mismo, se espera que las mujeres sean más expresivas en mostrar alegría o entusiasmo, lo que se relaciona con la idea de que deben ser amables y agradables. Y, aunque los hombres también pueden expresar alegría, se espera que lo hagan de manera más contenida o moderada, para mantener una imagen de control y seriedad. Por último, la expresión de miedo o vulnerabilidad en las mujeres puede ser vista como natural o esperada, alineándose con estereotipos de fragilidad. En contraste, a los hombres se les desalienta a mostrar miedo o vulnerabilidad, ya que hacerlo podría poner en duda su masculinidad.

Otro ejemplo de regla del sentir según el género, es la expresión de la ira. Por un lado, en mujeres puede ser desaprobada o etiquetada negativamente, ya que las normas de género tradicionales, una mujer airada suele ser considerada como “loca” o “histérica”, ya que rompe con la regla de la feminidad. Por otro lado, los hombres, pueden encontrar más aceptación social al mostrar enojo o agresividad, dado que estas emociones se alinean con estereotipos de masculinidad que valoran la dominancia y el control.

Estas reglas del sentir no solo limitan cómo las personas pueden expresar sus emociones, sino que también refuerzan las desigualdades de género. Por ejemplo, al desalentar a los hombres de mostrar vulnerabilidad, se perpetúa la idea de que deben ser autosuficientes y resistentes, lo que puede llevar a problemas de salud mental. Al mismo

tiempo, al encasillar a las mujeres como emocionalmente expresivas, se refuerza la idea de que son menos racionales o incapaces de tomar decisiones objetivas.

Autoras como Cerva (2021) y Lamas (2019), señalan que los sentimientos de rabia, ira e indignación es lo que hace que las mujeres se movilizan, por lo tanto, al ser expresiones no bien vistas en mujeres, generan un alboroto social, ya que desafían las reglas del sentir y los estereotipos de género. Por lo cual, una de las conclusiones es que las emociones dentro de la acción colectiva de mujeres, juegan un papel aún más relevante en comparación a la movilización de hombres. Esto debido a que es bien visto que un hombre levante su voz, muestre desagrado, y salga de su casa para tratar asuntos de interés público. En cambio, no importando donde se encuentren, las mujeres son cuestionadas acerca de su hogar, sus hijos, y su enojo se lo atribuyen a carencias personales, y no a necesidades y exigencias colectivas.

3.7 Estrategias de presión

Las estrategias en la acción colectiva son fundamentales para movilizar recursos, coordinar esfuerzos y responder a las oportunidades y restricciones del entorno político y social. Autores como Charles Tilly, Sidney Tarrow y Alberto Melucci han explorado cómo los movimientos sociales desarrollan y emplean estrategias para lograr sus objetivos, destacando la importancia de la adaptación, el enmarcado, la movilización de recursos y la acción simbólica.

En su trabajo, Tilly (1996) señala que las estrategias de los movimientos sociales se desarrollan en respuesta a las oportunidades y limitaciones políticas. Es decir, las personas que ejercen la acción colectiva necesitan analizar el entorno y a las autoridades a las que

desafiarán; y, eligen sus estrategias en función de la apertura del sistema político, la capacidad de represión del Estado y la disponibilidad de aliados.

Al respecto, Giugni, McAdam y Tilly (1999), plantean la teoría del "proceso político", mediante la cual explican la importancia de las estrategias en la acción colectiva. Argumentan que los movimientos sociales necesitan evaluar las oportunidades políticas y las amenazas antes de decidir qué estrategias seguir. Las estrategias exitosas dependen de la capacidad de los movimientos para aprovechar oportunidades políticas, generar apoyo popular y construir redes de solidaridad.

En este sentido, Tarrow (citado en Candón, 2011, p.103), destaca cómo los movimientos sociales emplean estrategias de "framing" (enmarcado), que consisten en presentar sus causas de manera que resuenen con el público y generen apoyo. Además, estudia el concepto de repertorios de contención, refiriéndose a las tácticas y acciones colectivas que los movimientos sociales tienen a su disposición, y cómo estas se adaptan a las circunstancias políticas y sociales. Este planteamiento, es retomado por McCarthy y Zald (1977), quienes son conocidos por la Teoría de la Movilización de Recursos, que plantea cómo los movimientos sociales necesitan estrategias efectivas para movilizar los diversos recursos y para gestionarlos con el fin de maximizar su impacto. Según esta teoría, las estrategias también son clave para atraer a personas que empaticen con el movimiento y generar legitimidad en la sociedad.

Por último, Melucci (1996), también aborda la importancia de las estrategias, pero con un énfasis en la acción simbólica. Es decir, en lugar de centrarse únicamente en objetivos políticos o económicos, los movimientos actuales, como los movimientos de mujeres o

LGBTQ, emplean estrategias que buscan cambiar significados, valores culturales y normas sociales establecidas.

La acción colectiva de mujeres utiliza una variedad de estrategias de presión que han sido analizadas y mencionadas por diferentes autoras en el campo de los estudios de género. Por ejemplo, las manifestaciones y marchas, las cuales Butler (2017), las observa como formas de acción performativa que desafían las normas patriarcales y las estructuras de poder que oprimen a las mujeres y a las identidades de género no conformes. Para Butler (2017), las marchas son expresiones de vulnerabilidad, resistencia e interdependencia, y representan un esfuerzo colectivo por transformar la sociedad. Además, propone observar estas manifestaciones desde un enfoque interseccional, que incluye a todas las personas marginadas por diversas razones, además del género, como raza, clase y orientación sexualidad, y ve en las marchas una herramienta fundamental para resistir la precariedad y luchar por la justicia social.

Otra de las estrategias son las campañas de sensibilización, las cuales Hooks (2017), menciona que deben ir más allá de la simple concienciación superficial para generar una verdadera transformación social, basándose en principios de empatía, amor y justicia social. Además, menciona la importancia de que estas campañas sean accesibles y relevantes para las comunidades más oprimidas, evitando caer en enfoques superficiales que no desafíen las estructuras profundas de opresión. Para eso, destaca la importancia del diálogo como factor de transformación personal y por ende social, así como un medio para construir comunidades, fomentar la comprensión mutua y desafiar las estructuras de opresión patriarcal.

Por su parte, Fraser (2007) propone que las estrategias feministas más efectivas deben combinar la lucha por la redistribución económica con la lucha por el reconocimiento cultural y simbólico. Es decir, plantea que ambos enfoques deben integrarse, debido a que son interdependientes y necesarios para alcanzar una justicia más plena. En este sentido, las estrategias más efectivas en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, son las que abarcan tanto demandas económicas: igualdad salarial, derechos laborales; como demandas de reconocimiento de identidades diversas: género, raza, sexualidad.

3.8 Resultados de la acción colectiva

Melucci (1989), sugiere que el análisis de los resultados de las acciones colectivas debe incluir tanto sus manifestaciones visibles, como modificaciones políticas o legislativas, así como los efectos simbólicos y culturales, que, aunque más sutiles o complicados de medir, son igualmente importantes. Es decir, Melucci enfatiza que los movimientos sociales no pueden evaluarse únicamente en términos de resultados concretos y tangibles, como cambios en políticas o reformas legales. Si bien estos logros son importantes, los efectos de las acciones colectivas suelen ir mucho más allá de lo visible y requieren un análisis que considere sus impactos a largo plazo en las estructuras culturales y simbólicas.

Por tanto, estudiar los resultados implica considerar cambios en los valores, las identidades, las prácticas culturales y las relaciones sociales que emergen como consecuencia de la acción colectiva. Melucci (1989) plantea que los movimientos sociales pueden cambiar el sistema de significados de una sociedad al cuestionar y transformar las normas culturales y los valores predominantes. Es decir, los resultados deben analizarse en términos de cómo

logran redefinir los códigos culturales, incluso si no se alcanzan cambios políticos inmediatos.

Así mismo, para Melucci (1996), los resultados de la acción colectiva pueden evaluarse en términos de cómo logran que se alteren las relaciones de poder y reconfiguren las dinámicas sociales. Esto incluye cómo los movimientos interactúan con el Estado, los medios de comunicación y otros actores sociales. En lugar de centrarse únicamente en logros cuantificables, se recomienda analizar los cambios cualitativos en las relaciones entre los actores implicados.

Por ejemplo, el movimiento feminista, ha logrado transformar el debate público sobre género, derechos reproductivos y violencia de género, cambiando percepciones que, aunque no siempre se reflejan en leyes de inmediato, modifican actitudes sociales a largo plazo. Es así como las activistas que se identifican como feministas, han dado visibilidad a los derechos de las mujeres y, gracias a su influencia, hoy en día se han abierto debates respecto a las desigualdades que viven las mujeres en distintas áreas de la vida.

Si bien, estos cambios no han sido rápidos, Melucci (1989) considera que la acción colectiva es un proceso continuo, por lo que sus resultados no siempre son inmediatos ni directos. Por ello, propone enfocarse en cómo los movimientos sociales generan ciclos de movilización, cómo evolucionan en respuesta a las oportunidades y restricciones, y cómo influyen en cambios estructurales a lo largo del tiempo. Esto incluye el análisis de cómo los movimientos sociales dejan un legado, impactando en la creación de nuevas instituciones, en la formación de opinión pública y en el desarrollo de redes de solidaridad que pueden sostener futuras movilizaciones.

En este sentido, Tarrow (1994), al igual que Melucci (1989), destaca que los resultados de las acciones colectivas deben analizarse no solo por sus logros inmediatos, sino también por su impacto a largo plazo, distinguiendo entre efectos tangibles, como la obtención de demandas concretas; e intangibles, como la transformación de la opinión pública y la creación de nuevas formas de pensar colectivamente. Más allá de los cambios materiales, los movimientos sociales generan un impacto cultural duradero al introducir nuevas narrativas, discursos y formas de participación política. Tarrow (1994) advierte que estos resultados dependen en gran medida de las oportunidades políticas disponibles en un contexto específico, como divisiones entre élites, apoyo de aliados, o cambios legislativos. A través de sus repertorios de acción (protestas, huelgas, manifestaciones), los movimientos no solo ejercen presión sobre las autoridades, sino que también redefinen el espacio público y desafían las normas establecidas.

Además, según su teoría de los ciclos de movilización, los movimientos pueden experimentar un auge y posterior declive, dejando, sin embargo, un legado a través de redes sociales y organizaciones que pueden reactivarse en futuras luchas (Tarrow, 1994). Así, incluso si un movimiento se disuelve, sus logros pueden institucionalizarse y tener un impacto estructural a largo plazo. Tal es el caso de la institucionalización de los derechos humanos en México, los cuales fueron el resultado de décadas de protestas y luchas que buscaron dignificar la vida humana en los diversos ámbitos de la vida.

3.9 Respuestas negativas

Si bien, los teóricos mencionados durante este apartado no centran su estudio en las respuestas negativas que pudieran tener las acciones colectivas, sí toman en cuenta los riesgos

y costos que estas conllevan a las personas que las realizan. Por ejemplo, Melucci (1989) describe la acción colectiva como una forma de confrontación con el orden social establecido. Por lo tanto, participar en movimientos que desafían el status quo, implica correr un riesgo personal, debido a que puede existir represiones por parte del Estado o de otros actores con poder.

La resistencia de estos movimientos no solo implica la movilización de recursos materiales, sino también una inversión emocional y simbólica (Melucci, 1989). Por lo tanto, el costo que pagan las activistas puede incluir represalias, persecución y violencia de género en sus distintas manifestaciones, especialmente en contextos violentos, como el caso de México, donde la cultura machista continúa imperando. En este sentido, es posible afirmar que la acción colectiva es un proceso donde inevitablemente habrá consecuencias para quienes lo lleven a cabo.

Las y los individuos que se organizan para promover cambios pueden enfrentarse a opresiones y violencia, lo que aumenta el costo de su participación. Melucci (1989) destaca que los movimientos sociales crean una identidad colectiva en medio de un contexto de conflicto y tensión. Según él, estos actores colectivos deben enfrentar tanto las presiones externas, como la represión y la criminalización, así como los desafíos internos que surgen para mantener la cohesión del grupo. Esto puede derivar en una mayor vulnerabilidad y exponerlos a diversas formas de violencia.

En los últimos años, diversas autoras han analizado la persecución, el acoso y la represión que enfrentan las mujeres involucradas en la acción colectiva en defensa de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Por ejemplo, Segato (2016) sostiene que

la violencia de género no es un fenómeno aislado ni meramente doméstico, sino que forma parte de un sistema estructural de dominación patriarcal que actúa como un mecanismo de control social. Empleando la metáfora de la guerra, la autora argumenta que los cuerpos de las mujeres se convierten en campos de batalla donde se consolidan jerarquías de poder y masculinidad.

Además, critica la estrategia de algunas activistas feministas, al considerar que podrían obtener mejores resultados si, en lugar de encerrar los problemas de género en un enfoque aislado, los abordaran desde una perspectiva histórica y generalizada. También propone superar la separación entre los ámbitos público y privado al analizar las violencias (Segato, 2016, p. 173), ya que se trata de un problema de índole estructural. En este sentido, la estructura binaria que separa la esfera pública de la privada sustenta un patriarcado que fusiona lo colonial con lo moderno (Segato, 2016, p. 20). Esta división provoca que todos los temas vinculados con las cuestiones de género y las experiencias de las mujeres sean relegados al ámbito íntimo, como si carecieran de relevancia política. Al encerrar a las mujeres en un espacio percibido como particular y limitado, se reduce el tratamiento de los temas de género a meras relaciones personales y afectos entre hombres y mujeres, sin reconocer su dimensión política más amplia. En cambio, propone que las activistas prioricen una perspectiva histórica y política que trascienda los espacios, para lograr un cambio respecto a las violencias que reciben tanto activistas, como las mujeres en general.

Entonces, el costo de ser activista es inevitable, sin embargo, algunas teóricas, afirman que este precio se vuelve aún más alto cuando la lucha tiene un enfoque feminista, ya sea explícito o implícito. Por ejemplo, Ahmed (2017), activista y escritora feminista, señala que entender los problemas de género te convierte a ti misma en un problema, porque,

como ella misma expresa: “We become a problem when we describe a problem” (Ahmed, 2017, p. 39). Es decir, las personas que tienen una visión feminista bien desarrollada, inevitablemente se ganarán la etiqueta de "aguafiestas" al cuestionar constantemente lo que se da por sentado, generando incomodidad al desafiar las jerarquías y privilegios que otros consideran naturales. Ahmed (2017) documenta cómo las feministas que señalan injusticias, a menudo, se convierten en el blanco de ataques personales y violencia, tanto en sus lugares de trabajo como en espacios públicos. En este sentido, el feminismo puede influir en la forma en que nos relacionamos, trabajamos y existimos en el mundo.

Por último, Cerva (2021), advierte cómo las mujeres que participan en protestas feministas en México enfrentan una violencia sistemática tanto en los espacios públicos como en los digitales. Según la autora, las activistas feministas son objeto de agresiones que van más allá de la represión tradicional ejercida por el Estado, ya que incluyen insultos misóginos, acoso sexual, y amenazas de violencia física tanto de parte de las autoridades como de individuos. Así mismo, señala que esta violencia no es casual, sino que encuentra arraigada en un discurso institucional y social que busca deslegitimar las demandas de las mujeres al tacharlas de “exageradas” o “radicales”. Las plataformas digitales amplifican esta violencia, y estas agresiones tienen un impacto significativo, ya que buscan frenar la movilización de las mujeres, desincentivar su participación en la acción colectiva, y al mismo tiempo, reafirman las estructuras patriarcales que buscan controlar a las mujeres. Esta violencia no solo las silencia, sino que también ejerce un castigo por su participación política, desalentando a las futuras generaciones de mujeres que busquen luchar por sus derechos.

3.10 Violencia en espacios digitales

La expansión de las tecnologías de la información y la comunicación ha transformado las formas de organización, articulación y difusión de demandas en la acción colectiva. Las plataformas digitales se han convertido en espacios estratégicos para la movilización y la construcción de identidad colectiva. Sin embargo, estos mismos entornos han dado lugar a nuevas modalidades de violencia dirigidas particularmente contra mujeres activistas y colectivas feministas y de mujeres.

La violencia en espacios digitales puede definirse como el conjunto de prácticas de agresión, hostigamiento, vigilancia, amenaza, difamación y desacreditación ejercidas a través de medios tecnológicos con el objetivo de intimidar, silenciar o deslegitimar la participación pública de las mujeres. Estas agresiones no constituyen fenómenos aislados, sino que reproducen y amplifican desigualdades estructurales de género preexistentes en el espacio offline (Jane, 2017; Mantilla, 2015).

En el contexto de la acción colectiva, la violencia digital opera como un mecanismo de control y castigo que busca obstaculizar la articulación de demandas y debilitar la cohesión interna de los movimientos. Las campañas de desprestigio, la difusión de información personal (doxing), las amenazas de violencia sexual y la revictimización pública constituyen estrategias frecuentes dirigidas a liderazgos visibles y a colectivas que interpelan estructuras de poder (Megarry, 2014; Sobieraj, 2020).

Diversas investigaciones han señalado que las mujeres activistas enfrentan niveles desproporcionados de acoso en línea, particularmente cuando sus demandas cuestionan el

orden de género o denuncian violencias estructurales (UN Women, 2020). En este sentido, los espacios digitales no son entornos neutrales, sino escenarios donde se disputa la legitimidad de la voz de las mujeres en los espacios públicos.

No obstante, resulta fundamental reconocer que las plataformas digitales también funcionan como herramientas clave para la organización y el fortalecimiento de la acción colectiva. Como señala Castells (2012), las redes digitales facilitan la creación de comunidades de resistencia y permiten amplificar narrativas que históricamente han sido marginadas. Así, el espacio digital se configura simultáneamente como territorio de riesgo y como espacio de oportunidad política.

En consecuencia, la violencia en entornos digitales debe analizarse no solo como una extensión de la violencia de género, sino como una dimensión que incide directamente en las dinámicas organizativas, en el bienestar de las participantes y en los alcances de la movilización colectiva. Asimismo, estas agresiones pueden generar autocensura, desgaste emocional y retraimiento en la participación pública, afectando la continuidad de los procesos organizativos. Al mismo tiempo, su estudio permite identificar las estrategias de resistencia y cuidado colectivo que las mujeres implementan para sostener su presencia y acción política en los espacios digitales.

3.11 Detonantes de la acción colectiva: eventos críticos y moral shock

En el análisis de la acción colectiva, diversas autoras y autores han señalado la importancia de acontecimientos específicos que funcionan como catalizadores de la movilización. Estos

hechos, denominados en la literatura como eventos críticos, eventos precipitantes o *moral shocks*, constituyen situaciones que irrumpen en la cotidianidad y generan una reacción emocional y política capaz de activar procesos organizativos.

James M. Jasper (1997) introduce el concepto de *moral shock* para referirse a aquellos eventos inesperados que provocan indignación, dolor o conmoción moral, motivando a personas previamente no organizadas a involucrarse en la acción colectiva. Estos episodios no solo evidencian una injusticia, sino que la vuelven intolerable, transformando una experiencia individual en una causa compartida.

En el caso de la acción colectiva de mujeres, los detonantes suelen estar vinculados a hechos de violencia de género, desapariciones, feminicidios, agresiones sexuales o actos de impunidad que evidencian la persistencia de desigualdades. Estos acontecimientos funcionan como puntos de inflexión que movilizan emociones intensas — como la indignación y la rabia— y favorecen la articulación de acciones colectivas en torno a la exigencia de justicia y transformación social.

Particularmente en contextos donde la violencia contra las mujeres se presenta de manera reiterada, los detonantes no solo activan la movilización inmediata, sino que revelan un patrón de injusticias sociales hacia las mujeres. En estos casos, la experiencia individual de las afectaciones se reconoce como parte de una problemática compartida, lo que facilita el ejercicio de la acción colectiva.

Así, los detonantes operan como momentos fundacionales o motivadores en la configuración de muchas colectivas de mujeres, ya que permiten convertir el dolor y la rabia en acción colectiva y la experiencia privada en demandas políticas. Su análisis resulta

relevante para comprender el origen, la carga emocional y las estrategias que adoptará la movilización.

3.12 Cierre conceptual

En síntesis, el presente marco teórico sitúa a la acción colectiva como la categoría central de análisis, entendida no solo como un proceso organizativo, sino como una práctica política situada que emerge de condiciones estructurales de desigualdad. Sin embargo, se sostiene que la acción colectiva de mujeres no puede explicarse de manera suficiente desde los enfoques clásicos centrados en recursos u oportunidades políticas, sino que exige incorporar la perspectiva de género como eje estructurante que permite comprender las relaciones históricas de poder que originan y atraviesan la movilización.

Desde esta posición, el género no se aborda como una variable complementaria, sino como un sistema que configura tanto las causas —violencia, exclusión y desigualdad— como las dinámicas internas de las colectivas. En este entramado, la identidad colectiva y las emociones adquieren un papel analítico fundamental, en tanto explican la cohesión, permanencia y sentido político de la acción. Del mismo modo, las estrategias desplegadas, los resultados obtenidos y las respuestas recibidas permiten evaluar los alcances y límites del proceso organizativo en su interacción con distintos actores sociales e institucionales.

Así, la investigación propone un esquema analítico articulado en el que la acción colectiva constituye el núcleo interpretativo; el género, el eje estructural que da sentido a la movilización; y las emociones, identidades y estrategias, las dimensiones que permiten comprender su configuración interna y su proyección en el espacio público. Esta articulación

conceptual orienta el análisis empírico que se desarrolla en los capítulos siguientes y da sustento al argumento central del estudio.

Capítulo 4. Diseño metodológico

La presente investigación se enmarca en un enfoque metodológico cualitativo, empleando la técnica de entrevistas en profundidad dirigidas a mujeres integrantes de diversas colectivas en el estado de Sonora. El propósito central es recabar sus experiencias y generar información que permita un análisis comprensivo de la configuración de la acción colectiva y los procesos mediante los cuales estas mujeres promueven transformaciones sociales, culturales y políticas a partir de su participación. Este enfoque no se limita únicamente a la documentación de sus vivencias, sino que busca también la reconstrucción analítica de los mecanismos y dinámicas a través de los cuales inciden en la generación de cambios dentro de sus comunidades.

Como parte del enfoque cualitativo, se incorporó la etnografía digital, entendida no solo como la adaptación de la etnografía clásica al entorno virtual, sino como un enfoque metodológico que reconoce lo digital como un espacio social legítimo donde se producen significados, relaciones y prácticas culturales (Hine, 2000; Kozinets, 2010). A diferencia de la etnografía tradicional centrada en la observación presencial, la etnografía digital parte del supuesto de que las interacciones en línea no constituyen una realidad separada de lo social, sino una extensión y reconfiguración de la vida colectiva contemporánea.

Desde esta perspectiva, las plataformas digitales no fueron consideradas meros canales de difusión, sino espacios de construcción simbólica y política, donde las colectivas de mujeres articulan demandas, consolidan identidades y despliegan estrategias de acción colectiva. La observación se realizó en plataformas como Facebook, Instagram y X,

seleccionados por ser los principales medios de comunicación y organización utilizados por las colectivas analizadas.

Metodológicamente, la etnografía digital implicó la realización de una observación sistemática no participante de perfiles públicos – no personales – y sus publicaciones desde la creación de los perfiles digitales, así como el registro y la sistematización de contenido digital diverso, incluyendo imágenes, publicaciones escritas, hashtags, comentarios, interacciones y convocatorias. Este proceso permitió desarrollar un análisis de narrativas visuales y discursivas, atendiendo a los símbolos, consignas, repertorios de protesta y formas de representación de la violencia de género presentes en dichos espacios. Asimismo, se identificaron dinámicas de interacción tales como la conformación de redes de apoyo, mecanismos de denuncia pública, llamados a la movilización y procesos de construcción de comunidad en el entorno digital.

Esta técnica permitió examinar cómo se configura la acción colectiva en el espacio digital, cómo se construyen marcos interpretativos sobre la violencia de género y cómo se ejerce agencia política a través de prácticas comunicativas, visuales y comunitarias. En este sentido, la etnografía digital amplía la comprensión del entramado sociocultural que sostiene la acción colectiva contemporánea en Sonora, al incorporar la dimensión virtual como parte constitutiva de la acción colectiva.

Finalmente, la integración de entrevistas en profundidad y etnografía digital permitió desarrollar un proceso de triangulación metodológica, mediante el contraste entre los discursos expresados por las participantes y las prácticas observadas en los entornos digitales. Esta estrategia fortaleció la consistencia interpretativa del estudio, al articular

diferentes fuentes de información y reducir posibles sesgos derivados de una única técnica de recolección de datos. Reafirmando que los datos recopilados en por medio de la etnografía digital son públicos y mostrados por las administradoras de las distintas colectivas para la comunidad.

En cuanto a los criterios de selección, los perfiles digitales analizados correspondieron exclusivamente a las páginas oficiales de las colectivas previamente seleccionadas como unidades de estudio en esta investigación. La elección se fundamentó en su pertinencia directa con el objeto de estudio —la acción colectiva de mujeres en Sonora— y en su carácter público, al tratarse de espacios abiertos de comunicación dirigidos a la sociedad en general.

Respecto a la delimitación temporal, el análisis abarcó desde la primera publicación registrada en cada página hasta la fecha de realización del trabajo de campo. Esta decisión permitió observar la evolución discursiva y organizativa de las colectivas a lo largo del tiempo, identificar momentos de intensificación de la movilización, así como cambios en sus repertorios simbólicos y estrategias comunicativas.

En relación con las consideraciones éticas, la investigación se condujo bajo el principio de respeto a la privacidad y la integridad de las participantes. Únicamente se analizaron contenidos de acceso público, sin recopilar ni difundir datos personales sensibles. No se intervinieron las dinámicas digitales ni se realizaron interacciones directas con los perfiles observados. La información presentada corresponde exclusivamente a material que las propias colectivas han decidido hacer visible como parte de su acción pública.

4.1 Población y muestra

En la etapa de selección de informantes se definió como población de estudio el conjunto de organizaciones colectivas de mujeres activas en el estado de Sonora. Este universo se delimitó a partir de un proceso sistemático de identificación y registro de colectivas con presencia pública, ya sea mediante redes sociales, participación en convocatorias, acciones territoriales o pronunciamientos públicos.

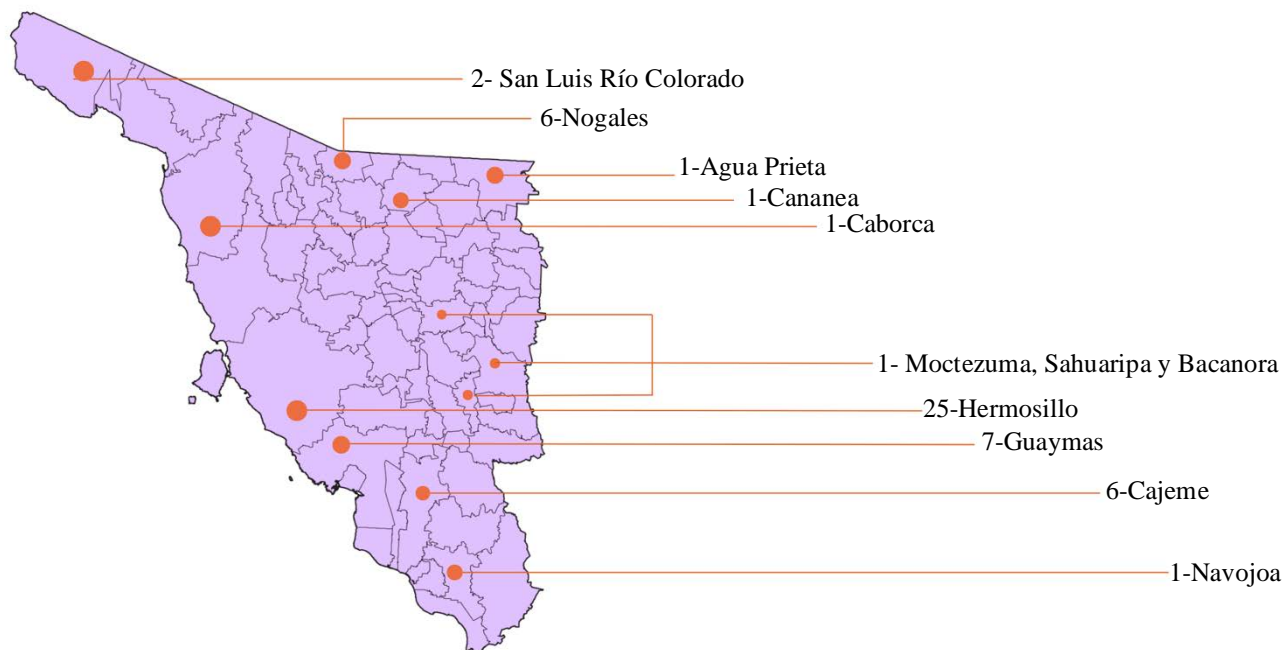
La Tabla 2 presenta el listado de las colectivas localizadas hasta la fecha de cierre del levantamiento, distribuidas en los municipios de Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales, Guaymas, Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Cananea, Caborca, Bacanora, Sahuaripa y Moctezuma. Este registro evidencia la expansión de las formas organizativas de mujeres más allá de los principales centros urbanos, alcanzando también municipios de menor densidad poblacional, lo cual resulta clave para comprender cómo se configura espacialmente la acción colectiva en el estado.

El Mapa 1 presenta la distribución territorial de las colectivas de mujeres en el estado de Sonora. A lo largo del desarrollo de la investigación, este instrumento cartográfico fue actualizado de manera sistemática con el fin de incorporar la identificación y surgimiento de nuevas agrupaciones, incluso en municipios de menor tamaño y menor visibilidad mediática.

Esta actualización continua permitió integrar progresivamente las colectivas que emergieron o fueron localizadas durante el proceso de recolección de información, favoreciendo así la construcción de una representación más completa, dinámica y

territorialmente precisa de la expansión y diversificación de estas iniciativas organizativas en el ámbito local.

Mapa 1. Concentración de colectivas de mujeres en Sonora



Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Población

Organizaciones colectivas de mujeres	Municipio
Marea Verde	Hermosillo
Llamaradas Violetas	Hermosillo
Colectiva Rayos Violeta	Hermosillo
Nietas Grillo	Hermosillo
Pan y Rosas	Hermosillo
Nosotras Colectiva	Hermosillo
Madres Buscadoras de Sonora	Hermosillo
Buscadoras por la Paz Sonora	Hermosillo

Madres buscadoras del P. Miguel Alemán	Hermosillo
Mujeres de la Calle	Hermosillo
Feministas del Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Golondrinas Migrantes	Hermosillo
Observatoria todas mx	Hermosillo
Amigordas	Hermosillo
Amoras	Hermosillo
Perras Salvajes	Hermosillo
Desérticas film	Hermosillo
Girl up	Hermosillo
Feministas del Desierto	Hermosillo
Alianza Plural Feminista	Hermosillo
Redefine Sonora	Hermosillo
Ni Una Menos Sonora	Hermosillo
Nosotras tenemos otros datos	Hermosillo
Diverciudad	Hermosillo
Red de Mujeres en Plural	Hermosillo
Feministas del Mar	Guaymas
Colectivo juvenil de base: Alerta Roja	Guaymas
Dispensario Hermanas de Sangre	Guaymas
Guerreras Buscadoras de Guaymas y Empalme	Guaymas
Semillas Violeta	Guaymas
Sororas de la Bahía	Guaymas
Tribu Mamitoras	Guaymas
Marea verde Nogales	Nogales
Colectiva Páramo Feminista	Nogales
Colectiva Libre Fronteriza	Nogales
Sororidad Nogales	Nogales
Feministas Autónomas	Nogales
Buscadoras de la Frontera de Nogales	Nogales

Rastreadoras de Ciudad Obregón	Ciudad Obregón
Guerreras buscadoras de Cajeme AC	Ciudad Obregón
Sawa Fem	Ciudad Obregón
Marea Verde Ciudad Obregón	Ciudad Obregón
Escuelita feminista	Ciudad Obregón
Red feminista sonoreense	Ciudad Obregón
Alianza Feminista Oasis	San Luis Río Colorado
Feministas del Desierto SLRC	San Luis Río Colorado
Brujas del Desierto	Agua Prieta
Feministas Cananea	Cananea
Las Perlas del Desierto	Caborca
Feministas Navojoa	Navojoa
Red Feminista de la Sierra de Sonora	Bacanora Sahuaripa Moctezuma
Cobanaras	Navojoa

Los criterios de selección de informantes se definieron en coherencia con el enfoque teórico que orienta la investigación. Desde la perspectiva adoptada, la acción colectiva no se reduce a la mera agregación de personas, sino que implica la construcción de una identidad compartida que otorga cohesión y continuidad al grupo, la formulación de demandas dirigidas a actores institucionales y la implementación de estrategias para enfrentar situaciones de injusticia. Asimismo, supone la movilización de recursos, así como la generación de respuestas —favorables o violetas— por parte de las autoridades y del entorno social.

Con base en estos criterios, se seleccionaron cuatro colectivas: Mujeres de la Calle, Pan y Rosas Sonora, Buscadoras por la Paz Sonora y Observatoria Todas Mx Sonora. La

elección respondió a la intención de captar la diversidad de expresiones organizativas, repertorios de acción, agendas políticas y formas de articulación interna que configuran la acción colectiva de mujeres en Sonora. Al mismo tiempo, se priorizó la inclusión de colectivas con incidencia y alcance a nivel estatal, lo que permitió ampliar la mirada analítica más allá de dinámicas estrictamente locales y ofrecer una comprensión más integral del panorama de movilización en la entidad.

El análisis de la información se realizó mediante el software MAXQDA, herramienta especializada en el tratamiento de datos cualitativos. A través de un proceso sistemático de codificación, se organizaron y examinaron las entrevistas en profundidad, identificando patrones, recurrencias temáticas y relaciones conceptuales que dieron lugar a la construcción de categorías y subcategorías analíticas. Este procedimiento permitió estructurar la información de manera rigurosa, facilitando la interpretación de los significados producidos por las participantes desde sus propias experiencias y trayectorias.

De las cuatro colectivas seleccionadas, tres se identifican explícitamente como feministas. La excepción es Buscadoras por la Paz Sonora, cuya identidad organizativa no se define formalmente dentro del feminismo. Sin embargo, su inclusión en este estudio responde a criterios analíticos y no únicamente a una autodefinición política.

Buscadoras por la Paz Sonora es una colectiva integrada mayoritariamente por mujeres que, ante la desaparición y muerte de sus familiares, asumen la responsabilidad de continuar la búsqueda y preservar su memoria, incluso en contextos de dificultad emocional y material. Esta responsabilidad no es casual, sino que se relaciona con los roles de cuidado y protección históricamente asignados a las mujeres.





Por ello, su inclusión permite ampliar la mirada del estudio y comprender que la acción colectiva de mujeres puede surgir desde experiencias marcadas por relaciones de género, como lo es la maternidad y la pérdida de hijos e hijas. En este sentido, muchas de estas demandas no nacen necesariamente desde un conocimiento previo de la teoría feminista; sin embargo, en el ejercicio de la acción colectiva, sus integrantes reconocen que las desigualdades y violencias que enfrentan forman parte de problemáticas más amplias que el feminismo ha señalado y denunciado históricamente.

De este modo, la acción colectiva puede iniciar sin una identidad feminista explícita, pero encontrar en el feminismo un espacio de identificación, respaldo y comprensión frente a las mismas violencias que motivan su movilización. En este proceso, las participantes pueden transitar de una experiencia individual de agravio hacia una conciencia compartida de desigualdad estructural. Así, el feminismo no solo funciona como marco interpretativo, sino también como red de apoyo y horizonte político que fortalece la articulación de demandas. Este tránsito contribuye a consolidar procesos organizativos más sólidos y a dotar de mayor claridad y legitimidad a las acciones emprendidas.

4.2 Recolección de datos

A partir del marco teórico sobre acción colectiva, se establecieron seis dimensiones analíticas que orientaron la recolección de información: marcos de identidad, emociones, estrategias de presión, resultados de la movilización, respuestas negativas y violencia en espacios digitales. Estas dimensiones permitieron estructurar la indagación empírica al delimitar los ejes centrales para comprender la configuración de la acción colectiva de mujeres en Sonora. Con base en este esquema, se diseñó la guía de entrevista cualitativa aplicada a las participantes.

Tabla 4. Espacios digitales de las colectivas

Nombre de la colectiva	Logotipo	Nombre en redes	Seguidores
Mujeres de la calle		Facebook: Mujeres de la Calle Instagram: colectivamujeresdelacalle	Facebook: 109 Instagram: 128
Pan y rosas Sonora		Facebook: Pan y Rosas Sonora Instagram: panyrosassonora	Facebook: 2500 Instagram: 2974
Observatoria todas mx, Sonora		Facebook: Observatoria Todas Mx-Sonora Instagram: observatoriamx	Facebook: 1500 Instagram: 470
Buscadoras por la paz Sonora		Facebook: Buscadoras por la Paz Sonora Instagram: diariodeunabuscadora	Facebook: 394,000 Instagram: 178

De manera complementaria, se incorporó la etnografía digital como estrategia metodológica para profundizar en el análisis de las dinámicas contemporáneas de organización y visibilización. Esta técnica consistió en la revisión sistemática de las redes sociales de las colectivas seleccionadas —Facebook, Instagram y X (antes Twitter)—, donde se examinaron publicaciones, campañas, convocatorias, posicionamientos públicos e interacciones con sus audiencias. Asimismo, se consideraron fuentes externas en las que estas

agrupaciones fueron referidas, tales como notas periodísticas, blogs, espacios de opinión y transmisiones en vivo.

El análisis de estos materiales —imágenes, publicaciones escritas, videos y registros de interacción— permitió ampliar la comprensión de cómo las colectivas construyen identidad, articulan discursos y establecen redes de apoyo en el entorno digital. Además, hizo posible observar la relación entre la movilización en el espacio físico y su proyección en plataformas digitales, evidenciando el papel estratégico de estas herramientas en la difusión de demandas y en la articulación de comunidades de apoyo. En conjunto, la etnografía digital complementó el trabajo de campo presencial y fortaleció la interpretación integral de la acción colectiva en el contexto local.

Tabla 5. Dimensiones para la recolección de datos

Dimensión	Características
Marcos de identidad	Características comunes que permiten crear lazos entre las participantes en la acción colectiva: gustos, necesidades, prioridades y acciones.
Emociones	Lealtades u orientaciones afectivas que motivan la participación.
Estrategias de presión	Acciones planificadas para influir en las tomas de decisiones, generalmente, dirigida a las autoridades.
Resultados de la acción colectiva	Efecto tanto interno a la acción colectiva como externo a la movilización resultado de la presión ejercida.

Respuestas negativas	Reacciones institucionales o sociales que no atienden, no resuelven o contradicen las demandas planteadas por la colectiva.
Violencia en los espacios digitales	Prácticas de agresión y hostigamiento en entornos digitales que buscan desacreditar, intimidar o frenar la acción colectiva de mujeres.
Detonantes	Hechos críticos, generalmente asociados a situaciones de violencia o injusticia, que generan indignación y activan la movilización colectiva.

Fuente: elaboración propia con base en Hincapié (2017), Jasper (2012), Melucci (1994) y Tilly (1996).

Tabla 6. Informantes

Informante	Edad	Escolaridad	Colectiva
Informante 1	34	Posgrado	Pan y Rosas Sonora
Informante 2	31	Licenciatura	Pan y Rosas Sonora
Informante 3	28	Licenciatura	Pan y Rosas Sonora
Informante 4	32	Licenciatura	Pan y Rosas Sonora
Informante 5	45	Posgrado	Mujeres de la Calle
Informante 6	42	Licenciatura	Mujeres de la Calle
Informante 7	53	Licenciatura	Mujeres de la Calle
Informante 7	48	Preparatoria	Buscadoras por la Paz Sonora
Informante 8	41	Posgrado	Observatoria Todas Mx Sonora
Informante 9	43	Licenciatura	Observatoria Todas Mx Sonora

Capítulo 5. Configuración de la acción colectiva

En este apartado se presenta el análisis de las principales características de las colectivas de mujeres que formaron parte de esta investigación. A partir de la información recabada mediante entrevistas en profundidad, se identifican elementos centrales relacionados con su conformación, objetivos, formas de organización, ámbitos de acción y estrategias de lucha. El propósito es ofrecer una visión integral que permita comprender el papel que estas colectivas desempeñan en el contexto local de Sonora, destacando su importancia en la construcción de redes de resistencia y apoyo frente a la violencia de género y las diversas expresiones de desigualdad social que persisten en la región.

El proceso de análisis desarrollado en esta investigación comprendió varias etapas fundamentales, entre ellas la codificación, categorización y la construcción de una narrativa interpretativa, con el propósito de integrar de manera coherente las voces de las informantes a la luz del marco teórico propuesto. Dicho marco contempla diversas categorías analíticas que permiten comprender la configuración de la acción colectiva, tales como marcos de identidad, emociones, estrategias de presión, resultados de la acción colectiva y respuestas negativas.

5.1. Características generales de las colectivas

Se presenta una breve caracterización de cada una de las colectivas participantes, con el fin de contextualizar su origen, composición y formas de acción. Es importante señalar que, con el objetivo de profundizar en la comprensión de ciertos aspectos emergentes, se llevó a cabo una segunda ronda de entrevistas con algunas de las informantes, lo que permitió enriquecer la interpretación de los hallazgos y fortalecer la validez del análisis.

La primera colectiva analizada es Pan y Rosas Sonora, un grupo que se autodefine como feminista socialista, en el cual la condición de clase constituye un eje central para la comprensión y orientación de su acción colectiva. Este movimiento posee una dimensión transnacional, con presencia en diversos países, incluyendo México, Argentina, Italia, Estados Unidos, Cuba y varias regiones del continente africano. Su origen se remonta a Argentina, donde surgió como una iniciativa orientada a la defensa de los derechos laborales, para posteriormente ampliarse hacia la reivindicación de los derechos de las mujeres. En el estado de Sonora, su sede principal se localiza en la ciudad de Hermosillo, a donde fue introducido hace aproximadamente siete años por una estudiante de maestría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Aunque cuenta con una figura fundadora, el colectivo se organiza bajo una estructura horizontal, caracterizada por la ausencia de jerarquías formales y la toma de decisiones de manera colectiva.

La colectiva se conforma por dos grupos diferenciados. El primero está integrado por seis mujeres profesionistas, cuyas edades oscilan entre los 28 y 34 años, quienes asumen roles de liderazgo como organizadoras y activistas. Estas integrantes son responsables de la toma de decisiones, el diseño de estrategias y la coordinación de las diversas actividades de la colectiva. El segundo grupo está compuesto por más de cincuenta personas que participan en calidad de simpatizantes. Su nivel de involucramiento es menos intensivo y se centra principalmente en tareas de apoyo, tales como la difusión de eventos, la asistencia a marchas y el seguimiento activo de las redes sociales de la colectiva.

La segunda colectiva analizada es Mujeres de la Calle, un grupo que desarrolla su acción colectiva en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con el propósito de visibilizar y defender el derecho de las mujeres a transitar libremente por el espacio público, sin ser

víctimas de violencia. La colectiva está integrada por siete mujeres provenientes de distintas disciplinas profesionales: una chef con formación internacional, dos psicólogas, una comunicóloga, una socióloga y una abogada. Esta diversidad de perfiles les permite abordar de manera integral las múltiples dimensiones de la violencia de género, así como diseñar estrategias orientadas a su erradicación, tanto en sus propias experiencias como en las de otras mujeres de su entorno.

Otra de las colectivas seleccionada para ser analizada es Buscadoras por la Paz Sonora, una agrupación conformada por mujeres unidas por un objetivo común: la localización de sus familiares desaparecidos. Este tipo de movilización ha dado origen a diversas organizaciones con propósitos similares en el estado, tales como Madres Buscadoras de Sonora y Guerreras Buscadoras de Guaymas, entre otras.

A diferencia de algunas otras colectivas, esta organización se distingue por contar con una figura de liderazgo claramente definida: Cecilia Delgado Grijalva, fundadora del grupo, quien emprendió la búsqueda de su hijo tras su desaparición en 2018. Fue en el año 2020 cuando logró localizarlo, lamentablemente sin vida. Actualmente, Cecilia desempeña un papel central en las actividades del colectivo: lidera las jornadas de búsqueda, coordina la recopilación de información y funge como representante del grupo ante las autoridades y los medios de comunicación.

Finalmente, Observatoria Todas Mx Sonora se configura como una colectiva de carácter nacional que orienta sus esfuerzos hacia la agenda política del estado de Sonora. Su labor se enfoca en la promoción, defensa e implementación de los derechos de las mujeres, mediante acciones de incidencia política y social. Entre sus principales aportes destaca su

participación activa en procesos legislativos, como la Ley 3 de 3, orientada a garantizar que personas agresoras o deudoras alimentarias no ocupen cargos públicos.

Aunque la colectiva cuenta con una amplia red de simpatizantes y colaboradoras, las decisiones estratégicas y operativas son asumidas por un núcleo coordinador integrado por aproximadamente ocho mujeres. Este equipo es responsable de la gestión de recursos, la elaboración de propuestas de acción y el fortalecimiento de vínculos con instituciones gubernamentales, organismos civiles y medios de comunicación. A través de estas estrategias, Observatoria Todas Mx Sonora busca incidir de manera efectiva en la formulación y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

En las secciones siguientes se presenta un análisis detallado de la información obtenida, integrando citas textuales y ejemplos representativos con el fin de mantener la fidelidad y autenticidad de las voces de las participantes. Del mismo modo, se analizan las implicaciones de los hallazgos en el contexto de la acción colectiva en Sonora, destacando las aportaciones de este estudio al conocimiento sobre los movimientos de mujeres en la región, así como los aspectos que requieren una investigación más profunda para comprender con mayor amplitud las dinámicas sociales y políticas que los sustentan.

5.2 Marcos de identidad

El género constituye un eje fundamental en la configuración identitaria de las colectivas de mujeres, pues el hecho de “ser mujer” actúa como un elemento articulador que refuerza el sentido de pertenencia y la cohesión interna. Entendido desde una perspectiva política, el género no solo remite a una categoría social, sino también a un proceso histórico y contextual

que interviene en la formación de los sujetos colectivos. En este proceso confluyen recursos, objetivos y estrategias que orientan la acción colectiva. Sin embargo, la identidad de las colectivas no se sustenta únicamente en el género, sino que se ve fortalecida por otros factores como los objetivos comunes, las creencias compartidas, las experiencias de violencia, los posicionamientos políticos, la clase social y las trayectorias personales de sus integrantes.

En el caso de Pan y Rosas Sonora, identificada como una colectiva feminista de orientación socialista, se observa una postura inclusiva al incorporar entre sus simpatizantes tanto a hombres como a personas transgénero. Esta agrupación sostiene que la desigualdad de género no puede analizarse de manera aislada, sino que debe comprenderse en intersección con la clase social y las condiciones materiales que la atraviesan. Desde su perspectiva, las opresiones de género y de clase se refuerzan mutuamente, por lo que la lucha feminista requiere una transformación estructural que considere ambas dimensiones. Como señala una de sus integrantes: “No podemos entender la desigualdad de género sin entenderla desde la clase social” (Informante 1).

“Nosotras no somos transexcluyentes, ni separatistas, no creemos en el feminismo desde el separatismo porque consideramos que es una cosa anacrónica, ya estamos atravesados por desigualdades donde compartimos más desde la clase social que desde el género, por ejemplo, yo no compartiría cosas con una mujer como Lily Tellez, me sentiría más identificada con un hombre que trabaja conmigo o que vive en mi colonia (Informante 1).

Para esta colectiva, el diálogo constante constituye un elemento central en la construcción y sostenimiento de su identidad política. La comunicación abierta y continua

entre sus integrantes permite mantener la coherencia interna del grupo y garantizar que las decisiones y posturas adoptadas sean resultado de un consenso informado. Este ejercicio deliberativo no solo fortalece la claridad en sus posicionamientos, sino que también refuerza el sentido de pertenencia y compromiso colectivo. En este contexto, la afinidad política se concibe como un principio indispensable para la permanencia dentro del grupo; cuando alguna integrante deja de compartir los valores o lineamientos que sustentan la acción colectiva, se considera que su participación pierde coherencia con el proyecto común.

Una de las informantes ejemplifica esta dinámica al relatar una situación interna: “Una compañera comenzó a adoptar posturas más radicales y no deseaba que incluyéramos a personas trans ni a hombres; sin embargo, nosotras nos mantenemos firmes en no excluirlos” (Informante 2). Este testimonio refleja cómo el diálogo, además de funcionar como un mecanismo de cohesión, también actúa como un medio para reafirmar los principios de inclusión y equidad que orientan la práctica política de la colectiva.

A pesar de su apertura a la inclusión de hombres en el grupo de simpatizantes, esta colectiva se define a sí misma como un movimiento feminista centrado en las mujeres. Si bien reconocen a los hombres como aliados, consideran fundamental que el núcleo organizador y las tomadoras de decisiones sean exclusivamente mujeres, dado que sus reivindicaciones y acciones están dirigidas principalmente a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Como expresa una de sus integrantes: “Aunque en el grupo de simpatizantes pueden participar aliados hombres, tenemos claro que las organizadoras y quienes tomamos las decisiones somos y seguiremos siendo únicamente mujeres” (Informante 4).

Las organizadoras de Pan y Rosas Sonora mantienen un diálogo constante en torno a las problemáticas sociales contemporáneas, particularmente aquellas que afectan de manera estructural a las mujeres y a los grupos históricamente marginados. Este ejercicio de reflexión colectiva les permite analizar críticamente las condiciones sociales, políticas y económicas que perpetúan las desigualdades, así como definir estrategias de acción orientadas a la transformación de dichas realidades. Desde su perspectiva, uno de los propósitos fundamentales de la colectiva es fortalecer los lazos comunitarios y promover la organización social como vía para alcanzar un cambio profundo y sostenido. En este sentido, la construcción de comunidad se entiende no solo como un espacio de apoyo mutuo, sino también como una práctica política que busca cuestionar las relaciones de poder establecidas y abrir posibilidades para la justicia social y la equidad de género. Según una de las integrantes:

“Para nosotras, hacer comunidad significa formar grupos de lectura, compartir alimentos, y mantenernos en comunicación constante por WhatsApp para discutir temas de actualidad, como la situación en Palestina, el conflicto con Grupo México, y las caravanas migrantes” (Informante 4).

La acción colectiva de Pan y Rosas Sonora se sostiene en un intercambio constante de ideas, reflexiones y debates, donde la comunicación abierta entre las organizadoras y las personas simpatizantes constituye un eje fundamental para su cohesión y eficacia política. Este diálogo permanente permite no solo coordinar las acciones y mantener la unidad del grupo, sino también reafirmar sus principios ideológicos y éticos. Tal como señala una de las integrantes: “La comunicación es clave, especialmente para transmitir que somos transincluyentes” (Informante 1).

Además de la comunicación interna, la colectiva busca consolidar y difundir públicamente sus lineamientos, de modo que sus objetivos y posicionamientos políticos sean accesibles y transparentes. “Tenemos nuestros objetivos por escrito, así como nuestra postura política, que está publicada en nuestra página” (Informante 3). Esta formalización discursiva refuerza su identidad colectiva y contribuye a legitimar su acción en el espacio público.

En su pronunciamiento más reciente, la agrupación manifestó su postura frente a problemáticas de alcance global y nacional, exigiendo el cese de la guerra en Palestina, la despenalización del aborto, el reconocimiento pleno de los derechos laborales y una distribución equitativa de las labores de cuidado. Tales demandas reflejan la dimensión interseccional de su activismo, que articula la lucha feminista con las reivindicaciones de clase y justicia social. En palabras de una integrante: “Todos nuestros reclamos se fundamentan en nuestro compromiso como feministas socialistas” (Informante 1).

Por otro lado, la colectiva Mujeres de la Calle está conformada por integrantes con trayectorias y contextos diversos, pero unidas por una experiencia compartida: la violencia que han enfrentado al transitar por espacios públicos históricamente asociados a lo masculino. Estos espacios, muchas veces percibidos como inadecuados o “peligrosos” para la presencia de mujeres, se han convertido en escenarios donde se manifiestan múltiples formas de discriminación y agresión. La vivencia de esta violencia ha limitado su derecho a la libre circulación y ha puesto de relieve las barreras simbólicas y materiales que aún restringen el acceso de las mujeres al espacio público.

La existencia misma de la colectiva constituye una respuesta a esta exclusión, ya que su acción busca reapropiarse de dichos espacios y cuestionar los estereotipos que los reservan para los hombres. A través de su participación, las integrantes transforman la experiencia del miedo y la vulnerabilidad en fuerza colectiva y resistencia política. En palabras de una de ellas: “Hemos sufrido violencia en lugares donde, según la sociedad, no deberían estar las mujeres” (Informante 5). Esta afirmación revela la dimensión estructural de la violencia de género en los espacios urbanos y la necesidad de replantear la presencia de mujeres como un acto legítimo de ocupación y visibilidad.

Somos un grupo de mujeres que nos gusta salir a comer a divertirnos, tenemos la posibilidad y los medios, pero, siempre nos hemos sentido cohibidas en el sentido de que somos acosadas por ser mujeres y por estar “solas” en lugares en donde normalmente no acudimos. Nos gustaría estar en estos lugares sin la necesidad de imponernos, simplemente disfrutar el espacio (Informante 5).

Asimismo, las integrantes de la colectiva comparten la firme convicción de que su activismo constituye una herramienta fundamental para impulsar transformaciones sociales frente a las múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres en Hermosillo. Desde su perspectiva, la acción colectiva no solo visibiliza estas problemáticas, sino que también abre posibilidades para cuestionar las estructuras culturales y políticas que las perpetúan. Consideran que, a través de la organización comunitaria, la intervención en el espacio público y la creación de redes de apoyo entre mujeres, es posible incidir de manera concreta

en la mejora de las condiciones de seguridad, libertad y respeto hacia las mujeres, tanto en los ámbitos públicos como privados.

Este compromiso con el cambio social se sustenta en la idea de que la transformación comienza desde lo local: en los barrios, las calles y los entornos cotidianos donde se experimenta la desigualdad. De esta manera, el activismo de la colectiva se configura como un ejercicio político y afectivo que busca reconstruir el tejido social desde una mirada feminista, promoviendo la apropiación del espacio urbano y la defensa del derecho de las mujeres a habitarlo sin miedo.

Todas coincidimos en cierto modo de pensar, somos mujeres contemporáneas, que luchamos y queremos generar mejores condiciones de vida (Informante 6).

Además, el nombre de la colectiva ha adquirido una relevancia simbólica fundamental en la construcción de identidad y sentido de pertenencia entre sus integrantes. No se trata únicamente de una denominación, sino de un elemento que articula emociones, experiencias y aspiraciones compartidas. Como lo expresa una de las participantes: “esa palabra me da empoderamiento y seguridad, y, sobre todo, mucha libertad” (Informante 5). Para ellas, el nombre funciona como un estandarte de autoafirmación frente a un entorno históricamente hostil hacia la presencia femenina en el espacio público.

El término elegido condensa un carácter abiertamente confrontativo y disruptivo, que desafía los límites impuestos por una sociedad que ha intentado relegar a las mujeres al ámbito privado. En este sentido, la denominación de la colectiva no solo nombra, sino que también reivindica; no solo identifica, sino que interpela y transforma. Nombrarse de esta

manera constituye, en sí mismo, un acto político de resistencia que resignifica los espacios urbanos y los convierte en escenarios legítimos de participación, protesta y libertad.

Para nosotras Mujeres de la Calle es un símbolo de nuestra libertad, la que siempre hemos querido asumir las mujeres. Hemos sido reprimidas para poder salir y tomar las calles abiertamente como normalmente lo hacen los hombres (Informante 6).

Así mismo, en los testimonios de la integrante de la colectiva se advierte un discurso articulado desde la perspectiva de los derechos humanos, en el que se reconoce la importancia de la igualdad, la dignidad y la libertad como principios fundamentales para la vida de las mujeres:

El placer de hacer posible el ejercicio de un derecho que es transitar en el espacio público, el derecho a una vida libre de violencia y sobre todo el desarrollo de mi personalidad (Informante 5).

Además del nombre de la colectiva, existe un elemento distintivo que ha fortalecido tanto su identidad simbólica como su sentido de pertenencia: el uso de una camiseta con la inscripción “Mujeres de la Calle”. Este recurso visual funciona como un emblema de unidad y reconocimiento mutuo entre sus integrantes, pero también como una estrategia de visibilización frente a su comunidad. Desde una perspectiva sociológica, el uso de la camiseta puede interpretarse como una práctica performativa que reafirma la existencia del grupo en el espacio público, proyectando un mensaje de resistencia y autonomía. Al mismo tiempo, para las integrantes, portar esta prenda tiene un valor emocional: representa orgullo, fuerza colectiva y libertad. Cada vez que se reúnen o participan en una acción, la camiseta no solo

las identifica, sino que también las conecta con la causa que defienden y con la convicción compartida de transformar los espacios donde históricamente se les ha intentado excluir.

Cuando llevo la camiseta puesta como mujer de la calle siento valentía y poder, y me siento de alguna manera blindada, siento que nadie me puede decir nada por transitar en el área de lo público (Informante 5).

Se percibe un esfuerzo por parte de las integrantes de la colectiva para encontrar un sentido de seguridad en espacios donde las mujeres suelen ser víctimas de violencia, utilizando un elemento tangible que les permita transmitir este mensaje a la sociedad en general. Como expresa una de las informantes: "Espero que algún día no necesitemos portar esta camiseta para sentirnos libres" (Informante 6). En este sentido, se observa que la existencia de demandas comunes entre las participantes fortalece su voz colectiva, permitiéndoles expresarse desde un sentido de pertenencia y unidad, articulando su mensaje a través del pronombre "nosotras".

Así mismo, sus objetivos forman parte de su identidad como grupo. Estos incluyen el acompañamiento a víctimas, la organización de plantones frente a las autoridades estatales, y la implementación de futuros programas de capacitación para otras mujeres. Sin embargo, su principal objetivo como colectiva es visibilizar y reivindicar el derecho de las mujeres a vivir sin violencia en todos los espacios.

Como señala una de sus integrantes: "Nuestro interés es visibilizar que tenemos derecho a transitar en el espacio público. La calle, como representación de lo público, incluye no solo el espacio físico, sino también otros entornos, como los lugares de trabajo" (Informante 5).

Estas intenciones no se limitan a declaraciones verbales, sino que han sido formalizadas por escrito, estableciendo un conjunto de objetivos claros para todas las mujeres. Entre estos se encuentran:

Nuestro interés es visibilizar que tenemos derecho a transitar sobre el espacio, de lo público, la calle es una representación de lo público por ejemplo los espacios de trabajo, no literalmente la calle, pero también (Informante 5).

El hecho de documentar sus metas no solo les permite articular con mayor claridad sus propósitos, sino que también funciona como una guía para estructurar y ejecutar sus planes de acción. En el caso de Buscadoras por la Paz Sonora, se destaca que el principal factor que define a sus integrantes es que cada una de ellas tiene al menos un familiar desaparecido, lo cual constituye la vía de acceso a la colectiva.

Como ejemplifica una de las informantes: "Lamentablemente, llegué al grupo porque mi hijo había desaparecido; encontraron los cuerpos de todos sus amigos, menos el de él" (Informante 7). Este testimonio ilustra cómo la desaparición de un ser querido se convierte en el motor de su participación, creando un vínculo común entre las miembros de la colectiva basado en la experiencia del dolor y la búsqueda de justicia.

En ciertas ocasiones, las mujeres que participan en la búsqueda de sus hijos enfrentan dificultades para equilibrar sus empleos remunerados con las demandas de la acción colectiva. Como lo expresa una de las informantes: "Pedí permiso en el trabajo, estuve meses sin trabajar para poder ir a las búsquedas, además, no me encontraba bien emocionalmente" (Informante 7). Este testimonio evidencia cómo la implicación en las actividades de búsqueda impacta negativamente en sus circunstancias personales y grupales, especialmente en su

estabilidad laboral y bienestar emocional. De este modo, se observa que las mujeres de esta colectiva experimentan serias dificultades para continuar con sus rutinas diarias, ya que su dedicación a la causa afecta tanto su desempeño profesional como su estado anímico.

Esta madre activista logró influir en su entorno familiar, no solo participando en marchas y manifestaciones con la colectiva Buscadoras por la Paz, sino también organizando a su propia familia para que se unieran a las acciones de protesta. En particular, coordinó a sus familiares para marchar y manifestarse frente a la fiscalía, con el fin de exigir que se atendiera el caso de su hijo desaparecido. Este acto refleja cómo su activismo no solo afectó su vida personal, sino que también movilizó a su círculo cercano en un esfuerzo colectivo por la justicia. “fui a marchas con mis compañeras, pero también organicé a mi familia para ir a plantarnos frente a la fiscalía” (Informante 7).

Las integrantes de Buscadoras por la Paz muestran una actitud abierta hacia la incorporación de nuevas participantes, ya que reconocen que a mayor número de integrantes, más recursos podrán reunir para facilitar la búsqueda de sus familiares desaparecidos. La organización de la colectiva no se limita únicamente a las labores de búsqueda en sitios remotos, donde reciben información sobre posibles ubicaciones de sus seres queridos, sino que también llevan a cabo actividades de recaudación en los cruceros de la ciudad.

Estas recolectas tienen como propósito cubrir los gastos necesarios para su activismo, como la compra de alimentos, gasolina y materiales para las búsquedas. Esta estrategia se debe a que muchas de las mujeres involucradas han perdido sus empleos debido a la dedicación a la causa, lo que las coloca en una situación económica precaria. Así, las

integrantes comparten no solo la lucha por la justicia, sino también las dificultades materiales derivadas de su compromiso colectivo.

Íbamos a las esquinas, hacíamos boteos, rifas, vendíamos cosas, porque la mayoría de las mujeres no tienen los recursos suficientes para vivir. Yo las acompañé algunas veces, gracias a Dios yo tenía familiares que me apoyaron económicamente durante la búsqueda de mi hijo... (Informante 7).

Las integrantes de esta colectiva comparten una preocupación común: su principal objetivo no es la identificación de los responsables de la desaparición de sus seres queridos, sino la localización de los desaparecidos. Este enfoque refleja un compromiso centrado en la búsqueda de la verdad y la justicia a través de la recuperación de los desaparecidos, independientemente de los culpables. Sin embargo, se observa que las miembros de la colectiva enfrentan limitaciones significativas en cuanto a recursos, lo que dificulta la financiación de las búsquedas. Además, muchas de ellas asumen la responsabilidad de cuidar a sus nietos u otros familiares que dependen de los desaparecidos, lo que agrava aún más las dificultades económicas y emocionales que atraviesan.

Aunque Buscadoras por la Paz Sonora no cuentan con pronunciamientos formales ni manifiestos escritos que les otorgue una identidad formal, las integrantes de esta colectiva tienen una comprensión clara de su propósito: encontrar a sus familiares desaparecidos. La organización de sus acciones está enfocada en lograr lo que denominan una "búsqueda positiva".

Para alcanzar su objetivo, utilizan los recursos disponibles, reuniendo entre ellas herramientas básicas como palas, guantes, agua para hidratarse, y gestionando medios de transporte hacia los lugares donde se llevarán a cabo las búsquedas. Como menciona una de las integrantes: “Antes no recibíamos ningún apoyo; incluso éramos nosotras quienes proporcionábamos agua y comida a los policías” (Informante 7).

Es fundamental destacar que, aunque las autoridades envían agentes para acompañarlas durante las búsquedas, el apoyo gubernamental se limita a la presencia policial, que se enfoca exclusivamente en tareas de seguridad sin involucrarse en las labores físicas, como cavar o cargar herramientas. Desde la perspectiva de las mujeres de esta colectiva, están asumiendo una labor que el Estado ha sido incapaz de realizar.

Figura 6. Manifestación frente al Poder Judicial del Estado de Sonora



Nota: Diversas colectivas reunidas al cierre de la marcha del 8 de marzo de 2024 en Hermosillo, Sonora (Fotografía propia).

Por su parte, la colectiva Observatoria Todas Mx Sonora, integra a las mujeres gracias a la lucha por los derechos de las mujeres. Para ellas no es relevante contar con una ideología completamente en común “para otras colectivas es imprescindible tener una ideología, pero para nosotras es accionar, accionar y accionar a favor de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas” (Informante 8).

La mayoría de las mujeres de la colectiva se han visto relacionadas en la política de forma partidista, sin embargo, no dejan de lado el activismo y eso les permite tener contacto y relaciones con personas que actualmente se encuentran en el poder: “yo era candidata a diputada, y entré a la colectiva junto con Rosario Robles, y ella me invitó a una sesión de trabajo para crear la Agenda de los Derechos Humanos de Mujeres, Niñas y Adolescentes en Sonora, estábamos candidatas, académicas y organizaciones civiles” (Informante 8).

Dentro de la colectiva tenemos candidatas que están en campaña tenemos a Lizbeth Gutiérrez candidata al Senado del Verde, Deni de Morena candidata a diputada federal, Luisa del PAN PRI PRD, siguen siendo parte de la colectiva pero ahorita están de lleno con la campaña (Informante 8).

Su accionar, las ha llevado a trabajar por proyectos, por ejemplo, una agenda por los derechos humanos, la Ley 3 de 3 y, actualmente se encuentran realizando una nueva agenda.

Sus acciones están dirigidas a incentivar a los gobernantes a tomar en cuenta diversos temas que afectan a las mujeres.

Otro elemento que refuerza la identidad colectiva de este grupo es su lucha por transformar el orden social, aunque sin hacerlo explícito. Su estrategia consiste en legitimar sus demandas a través de un discurso centrado en los derechos humanos, lo que les ha permitido establecer vínculos con instituciones gubernamentales, a las cuales exigen que se incluyan las necesidades de las mujeres en la agenda pública de Sonora: “Queremos que la agenda ciudadana de las mujeres esté presente en las agendas públicas” (Informante 8).

No obstante, la carga de trabajo suele superar sus capacidades, dado que la colectiva opera a nivel estatal. En ocasiones, esto provoca dificultades para cubrir todas las necesidades en los distintos municipios: “Somos una colectiva a nivel estatal y, a veces, no logramos abarcar todos los municipios. Con la Ley 3 de 3 enfrentamos muchos retos, ya que quienes trabajamos aquí en Hermosillo, donde se concentra la mayor parte de la labor, éramos apenas entre tres y cuatro personas” (Informante 8).

5.3 Emociones

Para introducir este apartado, es importante señalar que, en la mayoría de las colectivas, se experimentan emociones intensas como miedo, tristeza y enojo. No obstante, es posible identificar una diversidad de sensaciones y emociones que surgen en diferentes etapas del proceso de acción colectiva. Estas incluyen la satisfacción y el alivio experimentados por las activistas al obtener resultados favorables, así como la frustración y el desaliento que acompañan la falta de respuestas por parte del Estado. Además, paradójicamente, muchas de

ellas enfrentan situaciones de violencia precisamente por abogar por su derecho a una vida libre de violencia. Estas experiencias contrastantes no solo impactan su bienestar emocional, sino que también refuerzan su determinación en la lucha por la justicia y los derechos humanos.

En el caso de Pan y Rosas Sonora, aunque estas emociones son vividas de forma colectiva, cada integrante atraviesa su propia experiencia, marcada por su historia de vida personal. Estas vivencias generan matices emocionales únicos en su activismo. Por ejemplo, una de las integrantes compartió su historia de violencia, la cual influye en la intensidad con la que defiende los derechos de las mujeres y en su compromiso con la lucha feminista.

Tengo una motivación muy personal, yo viví violencia con el papá de mis hijos, recuerdo la vez que tuvo que llegar la policía a mi casa porque él estaba a punto de quitarme la vida. A mí me pudo haber pasado, pude haber sido víctima de feminicidio, y yo lo hago por aquellas que ya no están, o que no pueden o que tienen miedo, yo voy a marchar (Informante 1).

A partir de los testimonios recopilados de las integrantes de Pan y Rosas Sonora, es evidente que sus experiencias personales influyen en las emociones que emergen al participar en el movimiento. Estas vivencias no solo impactan su estado emocional, sino que también constituyen un motor que las impulsa a mantenerse activas dentro de la organización a lo largo del tiempo.

Un ejemplo de ello es el testimonio de una de las integrantes, quien relata cómo su formación académica en sociología la enfrentó con estructuras patriarcales en el ámbito educativo: “Yo estudié sociología y me di cuenta de la academia

patriarcal; muchos profesores no estaban de acuerdo cuando expresaba una opinión feminista, me cuestionaban, mientras que a mis compañeros hombres no” (Informante 3). Esta tensión entre lo personal y lo colectivo fortalece su compromiso con la causa feminista.

Otra de las participantes dejó en claro que su principal motor no es el dolor ni la tristeza, sino un profundo anhelo de justicia y equidad, particularmente en lo que respecta a los derechos de la clase trabajadora, considerada pilar del socialismo. Su motivación radica en una firme convicción política, enfocada en transformar las condiciones sociales desde una perspectiva de lucha por los derechos colectivos: “Yo, simplemente tengo convicción por mi posición política y por lo que quiero luchar” (Informante 4). Esta postura subraya que, más allá de las emociones personales, su compromiso se basa en un sentido ético de justicia social y en la búsqueda de un cambio estructural para alcanzar una sociedad más equitativa.

Una de las experiencias más significativas que ha marcado a la colectiva Pan y Rosas, así como al movimiento feminista en Sonora, fue el acontecimiento conocido como "Jueves Negro", el 30 de mayo de 2019. En esa fecha, se registraron diversos ataques brutales contra mujeres en el estado, lo que generó una profunda conmoción. En Hermosillo, Ámbar fue víctima de feminicidio perpetrado por tres hombres, mientras que otra joven, cuya identidad permanece desconocida, fue hallada sin vida en la vía pública. En San Luis Río Colorado, se encontró el cuerpo sin vida de una niña que había estado reportada como desaparecida, y en Navjoa, una mujer fue víctima de un intento de feminicidio del cual logró sobrevivir.

Para las integrantes de Pan y Rosas Sonora, la jornada del "Jueves Negro" se convirtió en un evento profundamente doloroso que catalizó su activismo. Una de las participantes describe su experiencia al asistir a una de las primeras marchas en respuesta a estos hechos: “De las primeras marchas a las que asistí fue la del Jueves Negro, fue tan cansado y tan doloroso, no sé cómo explicar lo que sentía” (Informante 1). Estos acontecimientos no solo movilizaron a las colectivas feministas, sino que también reforzaron su compromiso por exigir justicia y visibilizar la violencia sistemática que enfrentan las mujeres en la región.

En ese tiempo, también hicimos una marcha por Raquel Padilla, y fue muy desgastante particularmente porque me dije “la vez pasada marché y ahora sigo marchando y ahora por alguien que conozco”. Fue una marcha triste, todas íbamos llorando, leyeron unos poemas de Raquel, leyeron su biografía, prendimos unas velas, fue la marcha más triste de toda mi vida (Informante 1).

Las emociones que se experimentan dentro de la colectiva se transforman en un motor que impulsa su acción colectiva. El hecho de compartir estas vivencias genera un sentido de unidad y un ánimo que refuerza su compromiso en la lucha por los derechos de las mujeres. Esta conciencia compartida no solo fortalece su motivación, sino que también les proporciona una base solidaria que trasciende sus acciones individuales. Las integrantes comprenden que, al manifestarse o brindar apoyo a una mujer en situación de vulnerabilidad, están contribuyendo simbólicamente a la lucha de todas aquellas que no tienen la posibilidad de hacerlo, incluyendo potencialmente a ellas mismas en el futuro. Estas sensaciones que

viven colectivamente, emergen del activismo y les otorga un sentido de propósito que va más allá de lo personal.

En el caso de la colectiva Mujeres de la Calle, se identifica que las emociones que impulsan su acción colectiva están vinculadas al hartazgo y la indignación. Esta movilización emocional surge como respuesta a la sensación de inconformidad frente a las diversas formas de violencia que las mujeres enfrentan desde edades tempranas. Dichas experiencias acumuladas generan no solo un malestar generalizado, sino también una necesidad urgente de resistir y transformar las condiciones que perpetúan estas violencias. Así, el hartazgo se convierte en un catalizador para su activismo, motivando la búsqueda de espacios seguros y el reconocimiento de derechos para todas las mujeres.

No importa la edad para recibir el acoso, desde niñas hasta personas de la tercera edad. No es la edad, no es la vestimenta y no es lo que haces, cualquiera puede estar expuesta (Informante 5).

El reconocimiento consciente de esta violencia provoca en la colectiva una profunda carga emocional, manifestada en sentimientos de tristeza, indignación, ira y miedo. Estas emociones se hacen evidentes en la manera en que narran y comparten las experiencias de vulnerabilidad, revelando no solo el impacto personal y colectivo de la violencia, sino también la sensibilidad y el compromiso que orientan sus acciones.

No hay día que no sea acosada en el transporte público. Incluso, cuando tomas transporte por aplicaciones, te sientes vulnerable, en la noche no logras ni siquiera ver el rostro del conductor (Informante 5).

No obstante, estas emociones —lejos de representar un obstáculo o un elemento debilitante— se transforman en una fuente de impulso y fortaleza colectiva. La tristeza, la indignación, la ira y el miedo se canalizan en energía para resistir, organizarse y actuar frente a la violencia que las atraviesa. Así, el dolor se convierte en motor de lucha y en herramienta de empoderamiento. A través de sus acciones colectivas, las integrantes expresan su decisión de vivir libres y sin miedo, reivindicando su derecho a ocupar los espacios públicos —como bares, parques, áreas deportivas y lugares de trabajo— sin ser violentadas.

Hay una consecuencia de ocupar el espacio público, ¿quieres ir a la universidad? va a haber el ejercicio de una violencia, ¿quieres ir a trabajar? va a haber hostigamiento, ¿quieres ir a un bar o a la calle? te van a drogar y te van a desaparecer. Existe una consecuencia para confinarnos al espacio privado (Informante 6).

Siempre nos sentimos observadas y sabemos que podemos estar en riesgo de sufrir algún tipo de violencia. Por ejemplo, cuando el soldado va a la guerra se vuelve hipervigilante, así mismo nosotras estamos en alerta constante y es una manera de cuidarnos unas a otras (Informante 5).

Existe una sensación de hartazgo entre las integrantes de la colectiva, debido a que han concientizado que las violencias de género no se limitan a espacios específicos, sino que

es un problema generalizado. Por último, se advierte que la desconfianza se ha convertido en una sensación constante debido a que no saben en qué momento podrían encontrarse en riesgo.

Esta última sensación, también la experimentan las Buscadoras de La Paz Sonora. La acción colectiva que realizan las mujeres de este movimiento involucra emociones como tristeza y dolor. Sin embargo, han creado una comunidad de apoyo, donde se sienten acompañadas en el propósito que se han planteado.

Dolor, tristeza y resignación. Es agotador, no logro entender cómo es que hay tantos desaparecidos. Yo las veía reírse, hacer bromas o estar de buen humor, y a mí me enojaba, ¿por qué están contentas en una situación así? Después entendí que cada quien llevaba su propio proceso (Informante 7).

Esta activista, parte del grupo de buscadoras, experimentó la necesidad de autorregularse emocionalmente al enfrentar las deficiencias en el proceso de identificación de los cuerpos. Ante la frustración y el enojo provocados por la situación, sentía un impulso de reclamar y expresar su indignación. Sin embargo, decidió contener sus emociones con el fin de no obstaculizar el proceso, priorizando la necesidad de que el cuerpo de su hijo fuera entregado sin demoras adicionales.

Las mujeres buscadoras no reciben capacitación para sus búsquedas, ni apoyo psicológico para afrontar las escenas que presencian: “Hasta ahorita yo no supero todas las cosas que vi, me pongo a pensar y siento como si no fuera real, como si todo fuera sacado de una película” (Informante 7).

Para el lado del cerro colorado fue mi segunda búsqueda, y lo sorprendente es que escarbamos tanto, que encontramos a dos personas jóvenes enterradas, se veían que eran deportistas, fue una experiencia muy fuerte, ver los cuerpos enterrados, yo escarbaba pensando que era mi hijo fue muy impresionante (Informante 7).

Así mismo, se observa cómo, en algunos casos, los padres de las y los desaparecidos no colaboran y no se involucran en la búsqueda, y la carga emocional recae totalmente en las mujeres. “Todos los días iba a la SEMEFO, me sentía desesperada y sentía que mi hijo ya estaba ahí, algo muy raro en mi corazón” (Informante 7).

A mi hijo la gente de la costa lo encontró, allá en la costa hay otras mujeres que buscan a sus hijos, ellas lo encontraron a los dos meses de desaparecido, pero como su padre no estaba aquí no le hicieron el ADN de su papá, cuando lo mataron lo dejaron mal y estaba ya descomponiéndose, estaba en tan mal estado que no detectó mi ADN, las autoridades me dijeron que su papá tenía que venir (Informante 7).

A pesar de todos los obstáculos que se presentan en su accionar colectivo, se mantiene un ánimo de esperanza de encontrar a sus familiares, ya que esto representa para ellas una forma de encontrar descanso. Así mismo, las mujeres de Buscadoras por la Paz atraviesan una gama de emociones complejas y contrastantes a lo largo de su experiencia. Inicialmente, el dolor y la desesperación por la desaparición de sus seres queridos son los principales impulsores para unirse a la búsqueda de personas desaparecidas. Posteriormente, enfrentan el miedo de no obtener resultados positivos. Sin embargo, cuando los resultados son

favorables, experimentan una sensación de paz, un sentimiento tan fundamental para ellas que incluso forma parte del nombre de su colectiva. Estas mujeres buscan alcanzar la paz personal, la tranquilidad y la serenidad. “cuando encontré a mi hijo no se explicar lo que sentí, a pesar de que lo encontré sin vida, fue algo tan bello, por fin todo había terminado” (Informante 7).

Cuando finalmente logran encontrar a sus desaparecidos, esa sensación de resolución se traduce en paz. Como expresa una de las informantes: "Antes no podía hablar de esto porque me dolía mucho, aún me duele, pero ya puedo platicar tranquilamente" (Informante 7). Este testimonio refleja cómo, a pesar del dolor persistente, el proceso de búsqueda les permite encontrar una forma de sanar y encontrar paz interior.

Por su parte, a pesar de ser un movimiento interesado en el quehacer político del estado, las integrantes de la colectiva Observatoria Todas Mx Sonora, experimentan emociones no solo por su accionar en marchas o manifestaciones, sino por la consciencia que han adquirido respecto al nivel de violencia que viven las mujeres en Sonora.

Yo antes si me cuestionaba porque destrozaban, pero a partir de que comencé a ver toda la cantidad de violencia asquerosa de violencia institucional hacia las mujeres, como se asocia la policía y los grupos del crimen organizado para violar y desaparecer mujeres. Tener los datos, ver testimonios es un sentimiento desolador, como decir ‘¿Quién nos va a cuida? ¿Quién nos va a proteger? Si no somos nosotras no, y después de conocer todo esto, yo también con todo gusto voy y destrozo, y pinto y quemó (Informante 8).

Las emociones que experimentan las activistas están intrínsecamente vinculadas con el contexto en el que llevan a cabo sus acciones colectivas. La exposición constante a casos de violencia de género, la confrontación con cifras alarmantes de agresiones y feminicidios, así como el contacto directo con familiares de las víctimas durante las marchas y manifestaciones, influyen en su estado emocional. Estas experiencias pueden generar un impacto emocional con sentimientos de tristeza, rabia e impotencia. Así, el entorno en el que se desarrollan sus actividades no solo configura su activismo, sino que también moldea sus respuestas emocionales, las cuales, como en muchas otras activistas, actúan como un motor para la continuidad de su lucha y esfuerzo.

Para mí, el 8 de marzo es el único día del año en que tantas mujeres nos unimos por todas aquellas que no pueden estar, pero la marcha realmente la vives, hablas por las que están desaparecidas, a las que violaron y no pueden hablar, o que están afectadas, para mí ha cobrado otro sentido y un valor más alto, es una fecha muy preciada (Informante 8).

En este sentido, las integrantes han desarrollado empatía hacia las víctimas, producto del contacto constante con relatos de violencia y experiencias dolorosas compartidas en el marco de su labor colectiva. Este vínculo emocional ha trascendido la solidaridad, convirtiéndose en una forma de identificación afectiva que refleja su compromiso con las causas que defienden. Sin embargo, esta cercanía también ha implicado una importante carga emocional, ya que, al escuchar los testimonios de otras mujeres, muchas de ellas reviven sus propias experiencias de violencia o exclusión. Ante esta situación, algunas integrantes han optado por buscar acompañamiento psicológico como una estrategia para cuidar su salud

Nota: Carteles dispuestos de forma deliberada para conformar una galería improvisada que visibiliza y sintetiza las demandas de las manifestantes, intencionalmente, se colocaron en dirección al cerro de la campana, uno de los principales símbolos de Hermosillo (fotografía propia)

5.4 Estrategias de presión

La mayoría de las colectivas analizadas en esta investigación estructuran sus procesos organizativos bajo un modelo horizontal, en el que la toma de decisiones se construye de manera colectiva y participativa. Este enfoque busca evitar jerarquías internas y fomentar la corresponsabilidad entre sus integrantes. En el caso de Pan y Rosas Sonora, por ejemplo, las participantes se reconocen mutuamente como iguales, valorando por igual sus opiniones, ideas y propuestas estratégicas. A través del diálogo constante y la deliberación conjunta, definen las formas más adecuadas de manifestar su descontento frente a distintas problemáticas sociales, priorizando siempre la construcción de consensos y la expresión colectiva de sus demandas.

Figura 8. Manifestantes en la marcha del 8 de marzo de 2023



Nota: Manifestantes participando en la marcha, gritando consignas y portando pañuelos verdes y morados (fotografía propia).

Una de las estrategias de protesta más representativas empleadas por la colectiva es el pañuelazo, una acción simbólica y performativa que tiene su origen en los movimientos feministas de Argentina y que posteriormente fue adoptada por diversos países de América Latina. Esta forma de manifestación consiste en convocar a mujeres y simpatizantes a portar un pañuelo verde o morado, colores que simbolizan la lucha por el derecho al aborto legal y por la igualdad de género.

En algunas ocasiones, las participantes elaboran pañuelos de gran tamaño con el propósito de captar la atención de las autoridades y de la opinión pública. Generalmente, estas movilizaciones se realizan el 28 de septiembre, en el marco del Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible, con el objetivo de exigir la despenalización del aborto y reivindicar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Mi primera participación en una marcha fue en 2018, nos pusimos en frente del museo de la Universidad de Sonora, antes asistíamos menos mujeres, éramos aproximadamente 15 personas, e hicimos un pañuelo verde gigante (Informante 1).

Otra de sus estrategias son los pronunciamientos, los cuales comparten principalmente por escrito en sus redes sociales, sin embargo, también los publican en su revista llamada Izquierda Diario, donde, además, comparten artículos feministas, por ejemplo, biografías de mujeres feministas, historias de cómo han surgido los diversos movimientos y luchas, y hacen videos donde exponen sus inquietudes.

En el caso de Mujeres de la Calle, el propio nombre de la colectiva funciona como una estrategia de resistencia y presión social, concebida para provocar reflexión en quienes lo leen o lo escuchan. Su intención es reapropiarse del término “mujer de la calle” y redefinir su significado, transformándolo de una expresión históricamente usada con connotaciones denigrantes y moralizantes hacia las mujeres, en un símbolo de libertad y presencia en el espacio público. De esta manera, el nombre se convierte en una declaración política que cuestiona los estigmas sociales y reivindica el derecho de las mujeres a ocupar las calles sin ser juzgadas ni violentadas.

Somos mujeres de la calle y la calle es también de las mujeres, pero cuando nosotras transitamos esos espacios somos percibidas como ajenas (Informante 6).

Entre las principales actividades que realiza la colectiva se encuentran la participación en las marchas del 8 de marzo, el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, la organización de manifestaciones en plazas públicas, y la presencia en medios de comunicación para visibilizar y denunciar las distintas formas de violencia de género que persisten en el espacio público.

Así mismo, llevan a cabo acciones simbólicas y performativas, como asistir de noche a bares y otros lugares públicos portando la camiseta con el nombre “Mujeres de la Calle”. Esta práctica se constituye como un acto de protesta y reivindicación, mediante el cual buscan cuestionar las normas sociales que restringen la libertad y reclamar el derecho de las mujeres a transitar, divertirse y ocupar los espacios sin temor a ser violentadas ni juzgadas. Al respecto, una de las informantes expresa:

Es un ejercicio de ejercer mi derecho, ahorita estamos juntas, nos sentimos fuertes porque nos unimos, pero, ¿cuándo yo quiero salir “sola”? A un hombre no le dicen “ay vas solo”, en cambio, nosotras cuando salimos sin alguien, nos cuestionan, debemos salir con la familia, con los amigos, pero, un hombre, no va solo nunca (Informante 5).

En el caso de Buscadoras por la Paz Sonora, sus estrategias de presión y visibilización se encuentran estrechamente vinculadas con el uso de las redes sociales. A través de estas plataformas, la colectiva realiza transmisiones en vivo durante las jornadas de búsqueda y

comparte imágenes de los restos óseos o prendas localizadas. Si bien estas acciones pueden considerarse disruptivas dentro del entorno digital, resultan altamente efectivas como mecanismo de denuncia pública y medio de exigencia hacia las autoridades. Al mismo tiempo, estas publicaciones facilitan la identificación de personas desaparecidas al difundir detalles relevantes que podrían ser reconocidos por familiares o conocidos, cumpliendo así una doble función: la de protesta y la de ayuda humanitaria.

De igual forma, las integrantes comenzaron a adquirir y perfeccionar diversas técnicas para llevar a cabo las búsquedas. Las mujeres con mayor experiencia desarrollaron la capacidad de identificar la presencia de restos humanos únicamente a través del olor. Una de las informantes relató: “ellas metían un palo hasta el fondo, lo sacaban y, según el olor, determinaban si valía la pena escarbar en ese lugar o no” (Informante 7). Este testimonio evidencia cómo personas comunes, a partir de la práctica constante y la necesidad, pueden adquirir conocimientos especializados y convertirse en expertas dentro del ámbito en el que desarrollan su acción colectiva.

En contraste con otras colectivas analizadas en esta investigación, Observatoria Todas Mx Sonora emplea estrategias de incidencia política orientadas principalmente al ámbito institucional. Como señaló una de sus integrantes: “El trabajo que mejor nos ha funcionado es cabildear y crear relaciones” (Informante 8). El cabildeo, también conocido como lobby, consiste en una práctica de interlocución y negociación con legisladores, funcionarios y otras figuras con poder de decisión, con el propósito de impulsar los intereses y demandas de determinados grupos sociales. A través de esta estrategia, las integrantes buscan influir de manera directa en la formulación, modificación o rechazo de políticas

públicas, leyes o regulaciones, favoreciendo así el avance de la agenda de derechos de las mujeres desde una vía institucional y política.

Es una estrategia que ponen en práctica constantemente, y en este año, que es electoral, es cuando han tenido mayor trabajo, ya que van con las y los candidatos de cada partido a pedirles que tomen en cuenta los asuntos planteados en la agenda que diseñaron para sus propuestas de campaña: “los planes de aquí a la elección es hablar con las y los candidatos para que involucren la agenda, y terminar de revisar todas las candidaturas para que cumplan con la Ley 3 de 3 (Informante 8).

A nosotras no nos ha funcionado llegar exigiendo, quizás es una estrategia llegar de forma amable con las instituciones para que puedan abrirnos las puertas, pero si por las buenas no funciona, si hay compañeras un poco más radicales y está bien, es necesario tener también mujeres de carácter más fuerte (Informante 8).

Por último, para la creación de la Ley 3 de 3, tomaron el ejemplo de las distintas sedes de la república de la Observatoria Todas MX: “la colectiva existe en distintos estados, no estamos, entonces, la colectiva de Yucatán presentó primero la 3 de 3 y ellas nos dieron recomendaciones, obviamente cada propuesta iba adaptada al estado” (Informante 8).

La 3 de 3 fue una experiencia llena de aprendizajes, uno de ellos es hacer conferencias de prensa y hacer boletines, ya que mantener a los medios informados ayudó a que los diputados nos recibieran porque sabían que iba a haber prensa, eso funcionó muy bien (Informante 8).

5.5 Resultados de la acción colectiva

Al igual que algunas otras colectivas, a Pan y Rosas Sonora, su accionar las ha llevado a realizar trabajo comunitario, por ejemplo, en los últimos años, se observó el paso de las caravanas migrantes por México. Al pasar por Sonora, algunas personas migrantes se quedaban varadas en el estado debido a la carencia de servicios básicos, como alimento, higiene, atención médica, entre otros. Es así las activistas de Pan y Rosas se organizaron para ayudar a estas personas:

Fuimos al comedor Vida Plena Corazón Contento, es de una iglesia cristiana, y en ese lugar apoyamos a los migrantes a poder tener comunicación con su familia, además prestamos nuestras credenciales para que pudieran recibir dinero del extranjero (Informante 2).

Otro resultado de la acción colectiva es que se han hecho conocidas por dar acompañamiento a mujeres, ya sea porque atraviesan alguna situación de violencia o se encuentran en situaciones que las han llevado a abortar.

Cuando alguien nos pide acompañamiento para el aborto, ella se compra sus medicinas, solo la acompañamos, le damos una comida, estamos como soporte personal, es algo muy solitario y las acompañamos (Informante 3).

Por último, se observa que, acciones como apoyar a las caravanas migrantes, dar acompañamiento, participar en la organización de las marchas del 8M y del 25N, las fortalece

como colectiva y las posicionan en el movimiento feminismo de Sonora. Al mencionar posicionamiento, no se habla de jerarquía, sino de participación y presencia.

Por su parte, las integrantes de Mujeres de la Calle, han llamado la atención de quienes las rodean, esto debido a las estrategias disruptivas que no pasan desapercibidas en la sociedad, y existen respuestas de quienes observan las acciones colectivas.

Portar la camiseta de mujeres de la calle a veces provoca asombro de quien nos mira, lo malinterpretan porque nos ven en la calle en la noche, somos juzgadas y es mucho prejuicio que las mujeres salgan de noche o de madrugada, aunque también hemos tenido experiencias suaves en bares donde nos sentimos protegidas con la camiseta (Informante 5).

Otro de los resultados de la acción colectiva es la oportunidad de informar y concientizar a otras mujeres y también a los hombres respecto a las bases teóricas de la acción colectiva. Así mismo, han buscado dar difusión a sus demandas en los medios de comunicación, por ejemplo, programas de televisión, videos en internet, y entrevistas de radio. De esta manera, logran difundir el problema de violencia que se vive en los espacios públicos. “Hay mucho desconocimiento de este tema, hay teoría, hay conceptos y es algo que se puede leer y aprender” (Informante 6).

Por último, la colectiva ha realizado invitaciones a la comunidad en general para que se unan a las distintas acciones que realizan, dichas invitaciones han sido respondidas de

forma favorable, ya que el discurso que manejan es claro y basado en los derechos de las mujeres.

En el caso de las mujeres de Buscadoras por la paz Sonora, se advierte que han tenido muchos resultados positivos, para ellas, esto significa encontrar cuerpos en sus búsquedas “cuando nos llaman, casi siempre es positivo” (Informante 8). Los resultados de su acción colectiva es dar los resultados que las autoridades del estado no han podido hacerlo: “siempre me pregunto cómo es posible que un grupo de señoras pueda hacer más que la policía” (Informante 8).

Además, mencionan que, cuando las búsquedas son positivas y encuentran a su familiar, es difícil que las mujeres permanezcan dentro de la colectiva: “yo encontré a mi hijo, y ya no quise seguir buscando, me parecía algo muy doloroso continuar, y normalmente eso sucede, las que siguen es porque no han encontrado a sus desaparecidos” (Informante 8).

Sin embargo, hay personas externas que apoyan las búsquedas: “hay gente que no tiene desaparecidos, pero por humanidad, apoyan con agua y con sueros, porque para ir a los montes necesitas hidratarte, más en tiempo de calor” (Informante 8). Lo cual indica que han hecho labor de difusión de su causa, principalmente, por redes sociales.

Para esta buscadora, el principal resultado de la acción colectiva fue encontrar a su hijo desaparecido, ya que fue una colectiva del Poblado Miguel Alemán y Kino, quienes encontraron a su hijo: “las buscadoras de la costa recibieron un anónimo, era mi hijo, ya en mal estado por el calor y con cal, tardaron 9 meses en encontrar su ADN” (Informante 8).

Durante la pandemia por Covid-19, las búsquedas continuaron, sin embargo, los procesos de reconocimiento se vieron afectados: “en el Covid ignoraron a los muertos que encontraban en las fosas, con cal, para no batallar, solo atendían a los que venían en buen estado” (Informante 8).

Es importante destacar que estos resultados fueron gracias al esfuerzo de las mujeres, debido a que los padres de las personas desaparecidas, por lo general, no colaboran en la búsqueda: “su papá nunca ayudó a buscarlo, solo me hizo el favor de venir a hacerse las pruebas de ADN” (Informante 8).

Otro de los resultados que, desde la perspectiva de las integrantes del colectivo Buscadoras por la Paz Sonora, representa un logro que contribuye a la legitimación de su causa, es la creación de un monumento conmemorativo llamado “Las buscadoras”. Según lo señalado por una de las informantes, dicho monumento será inaugurado el próximo 30 de agosto de 2025 y estará ubicado en el centro histórico de la ciudad de Hermosillo. Esta acción no sólo simboliza el reconocimiento social de su labor, sino que también visibiliza públicamente la lucha de las mujeres en la búsqueda de personas desaparecidas.

Figura 9. Marcha por el feminicidio de Margarita y sus hijas



Fuente: Captura de pantalla de Facebook: Mujeres de la calle (2025)

Un hallazgo reciente realizado por la colectiva Buscadoras por la Paz fue la localización de los cuerpos de las dos hijas de Margarita, quien había sido encontrada sin vida un día antes. Este acontecimiento, aunque catalogado como una “búsqueda positiva” dentro de la lógica operativa de los grupos de búsqueda, produce una respuesta social ambivalente. Por un lado, la recuperación de los cuerpos constituye un logro para las familias, pues les permite iniciar procesos formales de duelo y acceder a un cierre que, en muchos casos, se vuelve imposible ante la desaparición prolongada. Por otro lado, el hallazgo reafirma la crudeza del contexto nacional, en el que la violencia feminicida y la desaparición

continúan afectando de manera sistemática a mujeres y hombres en distintas regiones del país.

Esta ambivalencia evidencia tanto la capacidad organizativa y la agencia política de las buscadoras como la persistencia de violencias que rebasan las capacidades institucionales. La labor de estas colectivas, más allá de su dimensión humanitaria, revela la crisis de derechos humanos que atraviesa el país. En este sentido, cada hallazgo, aun cuando representa un alivio para las familias, también opera como un motor de la acción colectiva, al constituirse como prueba material de la violencia extrema que enfrentan miles de personas.

En este sentido, la colectiva Mujeres de la Calle, participó en la Marcha por la Justicia y la Dignidad en Hermosillo, realizada en julio de 2025, que constituye un ejemplo de acción colectiva provocada por el hallazgo de los cuerpos. Esta movilización se inscribe en un escenario de agudización de la violencia de género y evidencia la manera en que las mujeres recurren a la ocupación simbólica y material del espacio público como estrategia para visibilizar el feminicidio y denunciar la impunidad.

La marcha forma parte de una trayectoria más amplia de movilizaciones feministas en México que articulan prácticas de duelo y denuncia como mecanismos de resistencia frente a la violencia de género. En este sentido, la protesta no solo expone la gravedad del feminicidio de Margarita y sus hijas, sino que también señala las deficiencias institucionales que caracterizan al sistema de justicia en la entidad y en el país en general, particularmente la falta de respuestas oportunas y la insuficiencia de medidas de prevención.

En el caso de Observatoria Todas Mx Sonora, su más reciente resultado es la aprobación de la Ley 3 de 3; para la cual recaudaron aproximadamente 21,000 firmas en

Sonora. “Se aprobó la ley y es un buen avance, ahora seguiremos exigiendo que se cumpla” (Informante 8). Cabe mencionar que esta iniciativa de ley fue modificada por los legisladores sin consultar a la sociedad civil organizada que la estuvo promoviendo. La colectiva exigía que la ley se aplicara desde la vinculación a proceso, y la aprobación se realizó con sentencia firme.

Esta ley busca prohibir que participen en procesos electorales a deudores alimentarios o que tengan antecedentes penales en materia de violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio, y deudor alimentario moroso.

5.6 Respuestas negativas

Dentro de las colectivas en Sonora, existe la conciencia de que, en cualquier momento, sus integrantes pueden convertirse en víctimas de algún tipo de violencia debido a su activismo. En el caso de Pan y Rosas Sonora, las participantes son conscientes del riesgo que implica mostrar públicamente sus rostros durante marchas y manifestaciones. Una de las integrantes relató: “cuando mis hijos eran pequeños, me acompañaban a todas las marchas. Yo siempre participaba con el rostro descubierto, dando entrevistas en radio y televisión, e incluso, en ocasiones, mis hijos aparecían en los medios” (Informante 1).

Podría pensarse que al mostrar el rostro se vuelven un blanco más fácil de identificar y, por tanto, más vulnerables a sufrir agresiones; sin embargo, ellas resignifican este acto y lo asumen como una forma de protección:

Nuestra estrategia de protección ante posibles ataques posteriores a las marchas, es que siempre mostramos la cara, no estamos cubiertas. Curiosamente las muchachas que van encapuchadas son las que han vivido más ataques (Informante 3).

La ola de violencia que afectó a Sonora en 2019 tuvo repercusiones directas sobre las mujeres activistas, quienes, a raíz de su participación en la acción colectiva y en la defensa de los derechos humanos, se convirtieron en blanco de diversas formas de agresión y hostigamiento:

Una simpatizante de Pan y Rosas, en 2019 tuvo que irse de Hermosillo porque fueron a romper los vidrios de su carro y la amenazaron. A un compañero trans también lo amenazaron, hubo mucha violencia porque también hubo un crecimiento significativo en el movimiento, en ese tiempo recuerdo que hicieron páginas piratas de todas las colectivas en Hermosillo. Muchas se salieron de las colectivas y ya nunca más volvieron como activistas, solo como simpatizantes.

Hubo esquirolas en el movimiento, gente que no era feminista se hicieron pasar por activistas. Me contó una conocida que no es feminista, es trabajadora doméstica, le pagaron para irse con la cara tapada y romper cosas, eso me platicaron y pues yo si lo creo (Informante 1).

A pesar de las múltiples formas de violencia que las activistas han experimentado, tanto de manera directa —a través de amenazas, agresiones o campañas de desprestigio— como indirecta, al presenciar el hostigamiento hacia otras compañeras o colectivas, el movimiento feminista en Sonora no solo ha resistido, sino que se ha consolidado con mayor fuerza y cohesión. Este fortalecimiento se refleja en la capacidad de las colectivas para reorganizarse, establecer nuevas alianzas y mantener una presencia constante en el espacio público.

El movimiento resistió y ha crecido, porque es una cuestión de supervivencia, la marcha es por los derechos, pero es más un rollo de supervivencia, y de mejora de leyes dentro de este sistema donde nos quedamos desaparecidas y ya nadie nos busca, ese miedo que sentíamos nos ha impulsado. Las nuevas generaciones están muy conscientes, en la última marcha hubo muchas mujeres jóvenes, ellas desde su experiencia han tomado conciencia, ya las muchachitas no quieren tener miedo (Informante 3).

En sus publicaciones de redes sociales, reciben mensajes y comentarios, no solo por ser mujeres feministas, sino por considerarse socialistas: “en las redes nos dicen utópicas, que el socialismo no funcionó en Rusia, y diversos insultos, sentimos que nos atacan más por nuestra postura política” (Informante 2).

Además de enfrentar la violencia derivada de su activismo, las integrantes de la colectiva Pan y Rosas cargan con un peso cultural e histórico. En muchas sociedades, las mujeres que se identifican como feministas o que alzan la voz en defensa de sus derechos

son estigmatizadas. Esta visión negativa hacia el feminismo no solo se manifiesta en el ámbito público, sino que también afecta sus entornos familiares, donde a menudo deben lidiar con prejuicios y descalificaciones por sus posturas y acciones. “Tenía una idea negativa de lo que era el activismo, yo al principio no quería ser feminista, por la idea que tenían en mi casa, que todo eso era malo” (Informante 2).

En el caso de Mujeres de la Calle, cuando las mujeres de la colectiva se reúnen para realizar sus actividades en los lugares públicos, llaman la atención de las personas a su alrededor, y los efectos en las personas no siempre son positivos. “La gente nos ve con cierta duda, ofrecemos libertad y queremos ejercer derechos” (Informante 6).

Igualmente, el hecho de tener plasmado en las camisetas el nombre de la colectiva, causa un efecto negativo debido a la idea que se tiene de una “mujer de la calle”. Además, suelen vestirse de color negro con morado, este último, representativo del movimiento feminista.

Cuando leen nuestro nombre en las camisetas tienen ideas equivocadas hacia nosotras pero, la realidad es que la calle es de todas las mujeres, nos da libertad de ejercer las mujeres que somos en este momento (Informante 5).

El ser una integrante de Mujeres de la Calle, no solo implica portar un color o una prenda, sino que en su actitud buscan expresar su opinión y luchar por no ser violentadas.

En mi caso, soy una persona que disfruta salir a correr, he tenido experiencias que, desde la ropa que porto (shorts cortos o minifaldas), he vivido experiencias que me han intentado atropellar. Y yo soy confrontadora, ya sea con palabra o miradas, y como respuesta hay risas burlonas, o malas expresiones. Sin embargo, yo corro, levanto la frente, con una actitud de disfrute. Pareciera que una actitud de disfrute, termina siendo algo transgresor (Informante 5).

Por último, la colectiva ha recibido mensajes malintencionados en sus redes sociales de hombres solicitando servicios sexuales. “En nuestra página de internet hemos recibido mensajes de hombres preguntándonos si tenemos disponibilidad” (Informante 5).

Así mismo, las mujeres de Buscadoras por la Paz Sonora han recibido otro tipo de respuestas, debido a que se les ha prohibido buscar en ciertos lugares donde les reportan que hay cuerpos. “una vez nos fuimos sin policía, y así nos fuimos, cuatro mujeres y nos amenazaron con una escopeta, siempre andamos con policía, pero en esa ocasión no se pudo”.

También recuerdo una experiencia, cuando le hablaron a la líder para decirle que mi hijo estaba ahí, y un ranchero me detuvo y no me dejó entrar a buscarlo, me sacó un arma. Mi familia me convenció de retirarme (Informante 7).

Las respuestas del Estado y las instituciones hacia Buscadoras por la Paz no son oportunas ni adecuadas. En lugar de brindar apoyo en las búsquedas o proporcionar recursos materiales y humanos, las autoridades optaron por ignorar sus peticiones. Como señala una de las

informantes: "El gobierno nunca nos dio nada, nosotras siempre éramos las que poníamos dinero; yo no solo buscaba a mi hijo, también buscábamos a los demás" (Informante 7). Este testimonio pone de manifiesto la falta de apoyo institucional y la responsabilidad asumida por las integrantes de la colectiva para financiar y llevar a cabo sus propias labores de búsqueda.

En contraste, la informante 8, de Observatoria Todas Mx Sonora, manifiesta no haberse sentido amenazada ni atacada en lo público, sin embargo, si han sentido rechazo por parte de sus familiares a causa del activismo:

Nosotras no nos sentimos atacadas en lo público, más si en lo personal, por algunos familiares, no toman a bien que invirtamos el tiempo en esto. Todas pagamos un costo por ser feministas. Para mí ha sido un proceso de conflicto en lo personal, con mi esposo, en casa tengo más carga de trabajo, el activismo ha implicado un quiebre con mi esposo, mi familia, mi mamá. Pero he aprendido a no entrar en conflicto (Informante 8).

No obstante, la informante reconoce que varias de sus compañeras sí han sido objeto de ataques y agresiones a raíz de su participación activa en la promoción e impulso de la Ley 3 de 3. Estas experiencias de hostigamiento, que han incluido desde descalificaciones públicas hasta amenazas directas, han puesto en evidencia los riesgos que enfrentan las mujeres que buscan incidir en la agenda política y desafiar las estructuras de poder establecidas. Ante este panorama, las integrantes de la colectiva han tenido que desarrollar diversas estrategias de afrontamiento y protección, tanto individuales como colectivas, para poder continuar con su labor. Entre ellas destacan el fortalecimiento de redes de apoyo entre

colectivas, la creación de protocolos de seguridad digital y física, así como el acompañamiento emocional y psicológico entre compañeras.

Recuerdo que a una compañera Sara Valle, en Guaymas, creemos que fue más ataque político aunque ella ahora es solo activista. Ella sacaba las fotos de apoyo a la 3 de 3, y en Guaymas si la acusaron de aprovecharse y le decían cosas desagradables. Pero ella solo estaba haciendo activismo.

Una respuesta negativa adicional por parte de las autoridades se produjo cuando se les impidió el acceso al proceso de dictaminación de la Ley 3 de 3.

Anteriormente todo iba muy bien, con quien teníamos trato era con el diputado Jacobo Mendoza, a él le tocaba recibir la propuesta ciudadana, pero todo entra en conflicto cuando nuestra propuesta era que ninguna persona pudiera ser servidor público por los delitos que propusimos desde la vinculación a proceso. No nos dejaron entrar a la dictaminación de la Ley que promovimos y por la que trabajamos y por la que juntamos 21000 firmas (Informante 8).

En síntesis, las respuestas negativas que enfrentan las colectivas de mujeres en Sonora evidencian los múltiples riesgos y obstáculos que conlleva el activismo feminista en contextos marcados por la violencia, el estigma social y la falta de respaldo institucional. Estas manifestaciones de rechazo no solo se expresan en formas directas de agresión física, amenazas o deslegitimación pública, sino también en el ámbito privado, mediante la

desaprobación familiar y el desgaste emocional que implica sostener una lucha continua por los derechos humanos.

A pesar de este escenario adverso, las colectivas analizadas han demostrado una notable capacidad de resiliencia y organización. Su permanencia demuestra la urgencia de transformar las estructuras sociales y legales que perpetúan la violencia y la desigualdad. La persistencia de estas mujeres en sus diversas formas de acción colectiva confirma que, aunque las respuestas negativas son una constante, no han logrado frenar el avance de una lucha por el derecho a una vida libre de violencia.

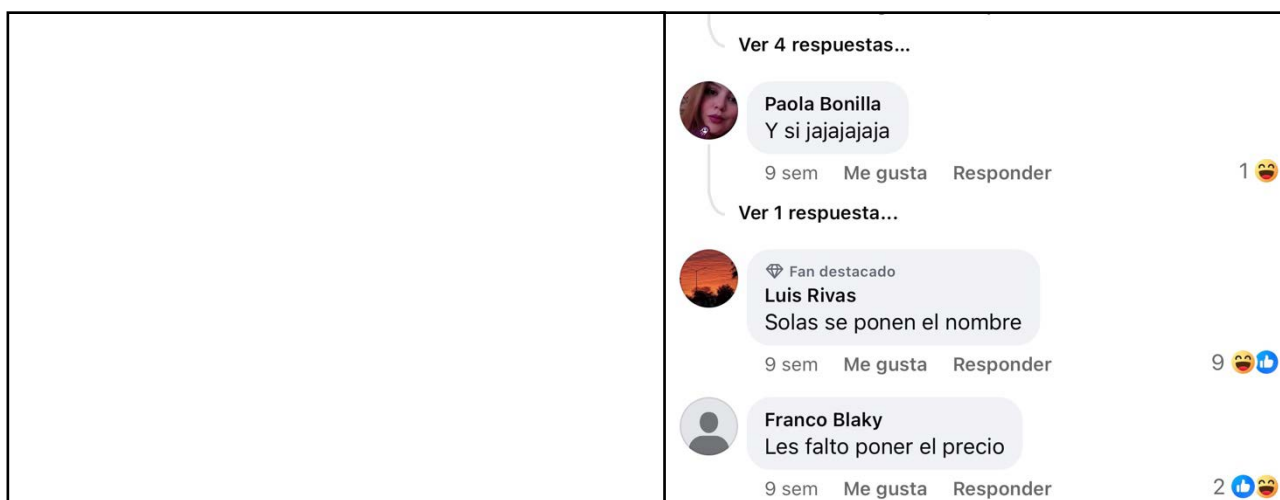
5.7 Violencia en los espacios digitales

Dentro de los espacios digitales en las colectivas también se observan comentarios que pueden ser clasificados como violentos hacia las integrantes de las colectivas. Esta situación revela una dimensión contradictoria de los entornos digitales: si bien funcionan como plataformas de denuncia, organización y medios para visibilizar las violencias estructurales, también se convierten en escenarios donde las propias activistas son blanco de agresiones, discursos de odio y ataques misóginos. La exposición pública de sus demandas y posicionamientos las hace vulnerables a formas específicas de violencia digital, como el acoso, la descalificación, la difusión no consentida de información personal o incluso amenazas directas. Esta violencia no es menor ni incidental, sino que forma parte del mismo entramado patriarcal que las colectivas denuncian, adaptado a las dinámicas propias del ecosistema digital. En este sentido, es fundamental reconocer que los espacios virtuales no son neutros ni completamente seguros para las mujeres, especialmente para aquellas que alzan la voz desde una postura feminista. Así, el uso de las redes sociales por parte de las

colectivas feministas implica una doble tarea: ejercer la acción política y de memoria, al tiempo que resisten y denuncian las nuevas formas de violencia que emergen en estos mismos entornos.

En el caso de la colectiva Mujeres de la Calle, se observa cómo su participación en la marcha del 8 de marzo de 2025 fue registrada y difundida por un medio de comunicación local, a través de imágenes que mostraban a las integrantes protestando en el espacio público. Si bien la publicación periodística no parecía tener una intención maliciosa, la exposición de sus rostros y acciones en redes sociales generó un escenario propicio para la violencia simbólica y verbal. En la sección de comentarios de dicha nota digital, se identificaron múltiples expresiones de hostigamiento, que incluyeron burlas, comentarios con connotaciones sexuales y descalificaciones hacia su activismo. Este caso evidencia cómo, en el entorno digital, incluso la cobertura aparentemente neutral de acciones colectivas puede derivar en nuevas formas de violencia contra las mujeres organizadas, reforzando la necesidad de considerar el carácter vulnerable y ambivalente de la exposición mediática en este sistema sexista.

Figura 10. Comentarios violentos a colectiva Mujeres de la Calle



Fuente: Facebook EL IMPARCIAL (2025)

Si bien los comentarios violentos en los espacios digitales pueden provenir tanto de hombres como de mujeres, se observa que, en su mayoría, son los hombres quienes los emiten y, un aspecto particularmente interesante, es la manera en que muchos de estos hombres expresan su violencia: con total descaro y sin temor a posibles sanciones. Tal es así, que realizan dichos comentarios desde sus perfiles públicos, donde es posible identificar sus nombres completos, fotografías personales e incluso información adicional sobre su identidad. Esta actitud contrasta notablemente con la de muchas mujeres, quienes, en ocasiones, optan por proteger su identidad en línea, ya sea utilizando seudónimos o configuraciones de privacidad estrictas, como mecanismo de autoprotección ante el riesgo de ser agredidas o acosadas.

Esta diferencia en la manera de habitar los espacios digitales evidencia que las desigualdades continúan y, mientras los hombres se expresan con aparente libertad, incluso al emitir discursos violentos, las mujeres deben tomar precauciones para resguardarse. Esta situación no solo reafirma la persistencia de la violencia de género en entornos virtuales, sino

que también pone en evidencia que aún no existen espacios plenamente seguros y libres de violencia para las mujeres, ni siquiera en el ámbito digital. Como señala Gill (2016), la violencia digital de género está relacionada con construcciones patriarcales que buscan controlar y silenciar las voces femeninas en la esfera pública, incluso en sus versiones virtuales.

Figura 11. Meme como estrategia de violencia



Fuente: Captura de pantalla de Facebook Pan y Rosas Sonora (2019)

Asimismo, se ha identificado el uso de memes como una herramienta comunicativa en el ámbito digital, los cuales consisten en imágenes, textos o combinaciones de ambos que se difunden de forma viral, generalmente con fines humorísticos o satíricos. Si bien este recurso puede ser empleado como una estrategia de crítica social o expresión cultural, en el contexto del activismo feminista, los memes han sido utilizados con una intencionalidad violenta o peyorativa hacia las causas que defienden los derechos de las mujeres.

Es así que, diversos usuarios han aprovechado este formato para ridiculizar y desacreditar los reclamos de justicia, y derechos ejercidos por las colectivas. Esta práctica no solo perpetúa estereotipos de género, sino que también contribuye a la deslegitimación del

activismo de mujeres, creando un ambiente hostil en los espacios digitales que obstaculiza el libre ejercicio de la participación política y social de las mujeres.

En contraste, los memes también han sido empleados como herramientas de comunicación política y activismo digital, al servir para visibilizar las demandas y posturas del movimiento feminista, así como para responder de forma creativa y crítica a las agresiones provenientes de otros usuarios en las redes sociales.

Figura 12. Memes feministas



Fuente: Facebook Memes feministas

Se ha identificado que la mayoría de los comentarios malintencionados y violentos dirigidos hacia las mujeres que integran colectivas feministas se concentran particularmente en las publicaciones digitales relacionadas con las movilizaciones del 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Estas expresiones digitales de agresión no solo representan una forma de violencia simbólica, sino que además tienden a reforzar estereotipos de género. Entre los comentarios más recurrentes se encuentran aquellos que ridiculizan, desacreditan o

minimizan la participación política y social de las mujeres, particularmente cuando esta se ejerce en el espacio público. De manera alarmante, algunos de estos mensajes contienen amenazas explícitas o encubiertas de violencia, incluso insinuaciones sobre el deseo de causar daño físico o atentar contra la vida de las participantes, lo cual constituye una manifestación grave de violencia digital de género.

Figura 13. Comentario violento en publicación de marcha del 8 de marzo de 2025



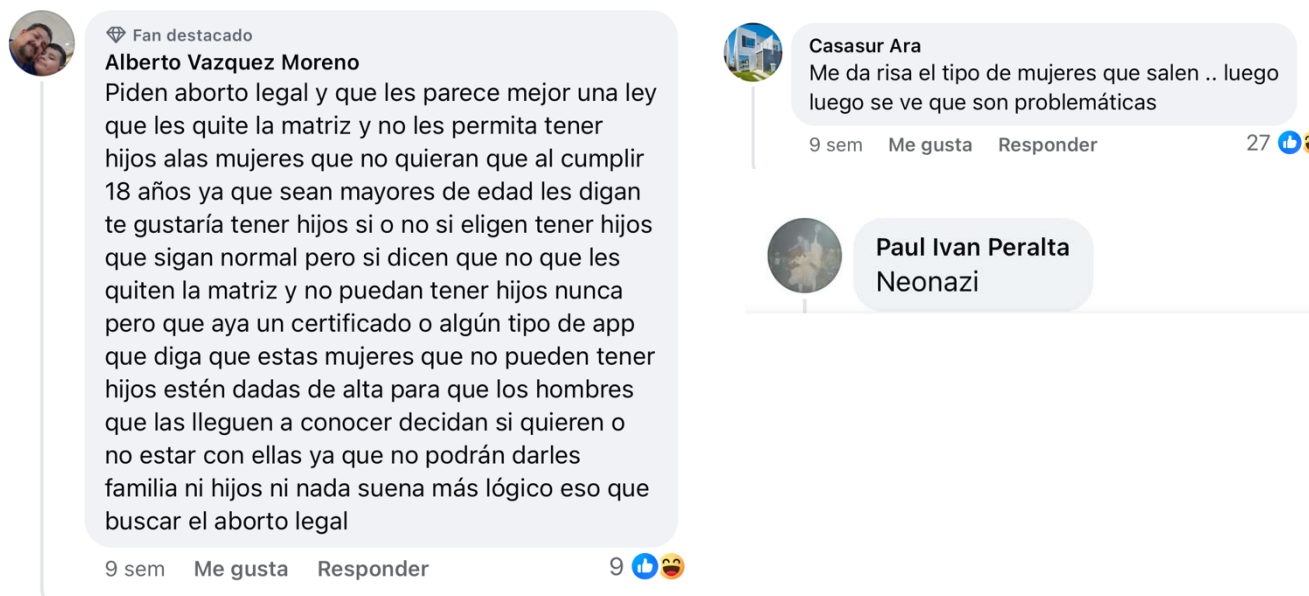
Fuente: Captura de pantalla Facebook EL IMPARCIAL (2025)

Este tipo de discursos no solo busca deslegitimar las demandas expresadas en la marcha, sino también intimidar y desalentar la acción colectiva de las mujeres, lo que refuerza la idea de que los espacios digitales, lejos de ser neutrales, pueden replicar e incluso amplificar las violencias que enfrentan las mujeres en otros ámbitos de la vida.

Otro de los temas que con frecuencia detonan comentarios violentos en los espacios digitales es el relacionado con el derecho al aborto. Esta temática ha sido objeto de intensos debates en diversas plataformas digitales, que van desde discusiones formales en medios de comunicación y foros especializados, hasta intercambios más informales y, en muchos casos, agresivos en secciones de comentarios y redes sociales. En estos entornos, la participación de colectivas feministas en la defensa del derecho a decidir suele ser blanco de ataques que no solo desacreditan sus argumentos, sino que también recurren a descalificaciones personales, y formas explícitas de violencia verbal. Este fenómeno refleja cómo el espacio digital opera como una extensión del conflicto social e ideológico en torno a los derechos

reproductivos, donde las tensiones se amplifican y se expresan, a menudo, sin filtros ni regulaciones adecuadas.

Figura 14. Comentarios violentos contra derechos reproductivos



La violencia digital no emerge de manera espontánea, por el contrario, los comentarios agresivos, misóginos y despectivos que se observan en redes sociales, especialmente aquellos dirigidos a mujeres y a colectivas, no son simples provocaciones aisladas ni expresiones individuales. Estos mensajes violentos son, en muchos casos, manifestaciones explícitas de un pensamiento colectivo arraigado culturalmente y normalizadas en la sociedad.

Es así que, la impunidad con la que estos comentarios son emitidos, en su mayoría desde perfiles públicos y sin ocultar identidades, da cuenta no solo de una falta de consecuencias legales o sociales en el ámbito digital, sino también de una validación

implícita de estos discursos en la vida cotidiana. Es decir, si bien estos actos ocurren en plataformas virtuales, reflejan actitudes que probablemente se sostienen y reproducen en contextos presenciales: en el hogar, en espacios laborales, en instituciones educativas y en el ámbito político. De ahí que resulte preocupante asumir que los sujetos que emiten mensajes de odio en redes sociales son los mismos que, en sus interacciones cotidianas, también participan en dinámicas de violencia de género, ya sea de forma activa o por omisión.

Por ello, es fundamental reconocer que, si bien las políticas públicas son herramientas esenciales para enfrentar la violencia contra las mujeres, estas medidas resultan insuficientes si no van acompañadas de una transformación cultural. La persistencia de discursos que refuerzan estereotipos de género, que tratan de promover la subordinación de las mujeres o que exaltan formas violentas de masculinidad, revela la necesidad de intervenir en el plano simbólico y educativo.

En este sentido, el cambio debe ser estructural y debe involucrar a todos los niveles de la sociedad. Se requiere cuestionar y desmontar los modelos tradicionales de socialización que siguen asociando la masculinidad con la dominación o la imposición, así como redefinir la idea o requisitos de ser mujer más allá de los roles que históricamente le han sido asignados. Este cambio cultural implica revisar críticamente los discursos que circulan en los medios de comunicación, y en especial los relacionados a la acción colectiva de mujeres.

En conclusión, los comentarios violentos en redes sociales son un espejo de una realidad mucho más amplia: una sociedad que aún tolera, reproduce y pretende legitimar la violencia hacia las mujeres. Enfrentar este problema exige no solo regulaciones más efectivas en el ámbito digital, sino una transformación en las formas de pensar, de educar y de

relacionarnos. Un cambio cultural sostenido a través del tiempo abonará que las políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres, funcionen para construir espacios, tanto virtuales como físicos, verdaderamente libres de violencia.

5.8 Detonantes plasmados en espacios digitales

Los actos de violencia hacia las mujeres, no solo generan indignación y rabia, sino que trascienden el ámbito de lo emocional para convertirse en detonantes que dan lugar a la configuración de la acción colectiva. Se entiende por detonantes como factores, eventos o cifras que impulsan una acción colectiva o movilización. En este sentido, los espacios digitales gestionados por colectivas feministas han funcionado como archivos de memoria, donde se documentan y visibilizan estos actos de violencia, contribuyendo a su denuncia y a la articulación de respuestas colectivas.

En Sonora, múltiples actos de violencia extrema contra mujeres han provocado una profunda indignación social, impulsando la organización y movilización de colectivas de mujeres, familiares de víctimas y la sociedad civil en general. A través del análisis de las publicaciones realizadas en los medios digitales de las colectivas estudiadas, fue posible identificar expresiones de protesta y manifestaciones de descontento frente a hechos específicos, tales como feminicidios, denuncias contra hombres señalados por delitos sexuales y la exposición de deudores alimentarios.

Uno de los eventos que fungió como detonante para la acción colectiva, y que fue ampliamente difundido en las redes sociales de la colectiva Mujeres de la Calle, fue el caso de una docente del Instituto Tecnológico de Hermosillo, quien denunció haber sido víctima de una agresión sexual perpetrada por un colega de la misma institución. A pesar de la

gravedad de la denuncia, las autoridades correspondientes no habían iniciado ningún tipo de procedimiento o sanción contra el presunto agresor. Ante esta omisión institucional, la colectiva se movilizó para acompañar a la docente y llevar a cabo una manifestación pacífica frente a la entrada principal del instituto, con el objetivo de exigir una respuesta inmediata y acciones concretas por parte de la administración. Esta manifestación obtuvo cobertura y difusión por diversos medios de comunicación, lo que amplificó su impacto y visibilizó la demanda de justicia.

Figura 15. Acompañamiento a docente víctima de delitos sexuales



Fuente: Facebook Mujeres de la calle (2023)

Así mismo, se encuentran publicadas diversas denuncias de violencia de género, entre ellas la relacionada con el caso del feminicidio de Nayeli en Hermosillo en el año 2024. En dicha publicación, las integrantes de la colectiva expusieron que el agresor de Nayeli era su compañero de trabajo y amigo, lo cual visibiliza una de las características más alarmantes de la violencia feminicida: su proximidad. Como señala Segato (2016), muchas formas de violencia contra las mujeres no se ejercen desde lo externo o desconocido, sino desde vínculos cercanos, en los que debería prevalecer la confianza y el cuidado.

Figura 16. Comentario en publicación de feminicidio de Nayeli



Fuente: Captura de pantalla de Facebook: Mujeres de la calle (2024)

Esta denuncia pone de manifiesto que no existen espacios completamente seguros para las mujeres, pues pueden ser víctimas tanto en el ámbito laboral como en su entorno comunitario o incluso en sus círculos de amistad. Tal como advierte Lagarde (2005), la estructura del patriarcado ha construido una cotidianidad de riesgo para las mujeres, en la cual la violencia está normalizada e invisibilizada en contextos íntimos y públicos por igual. En este sentido, cualquier contexto cotidiano puede convertirse en un escenario de amenaza, lo que ha llevado a colectivas feministas a estar alertas en todos los espacios, tanto en el hogar, el trabajo y la calle.

Estas publicaciones no solo documentan hechos individuales, sino que conforman un archivo colectivo desde el cual se denuncia la impunidad, se articula el dolor social y se reclaman el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres. A través de estas plataformas digitales, las colectivas no solo construyen memoria, sino también acción colectiva, reafirmando la relevancia del espacio digital en las luchas feministas contemporáneas.

En el caso de la colectiva Observatorio de Todas MX Sonora, se realizó una publicación en mayo de 2021 en la que se exigía justicia para Alma Delia, candidata a la alcaldía de Moroleón, Guanajuato, quien fue asesinada. Este hecho fue considerado un agravio y un detonante que motivó a las integrantes de la colectiva a diseñar y difundir una imagen en forma de protesta, expresando así su indignación, enojo y descontento por lo ocurrido. Este acontecimiento adquiere una mayor sensibilidad debido al interés de las activistas en las agendas políticas; al tratarse de una mujer candidata, el caso genera una empatía aún más profunda, debido a que la mayoría de las integrantes de la colectiva han tenido alguna participación política.

Figura 17. Imagen en protesta por el feminicidio de Alma Rosa



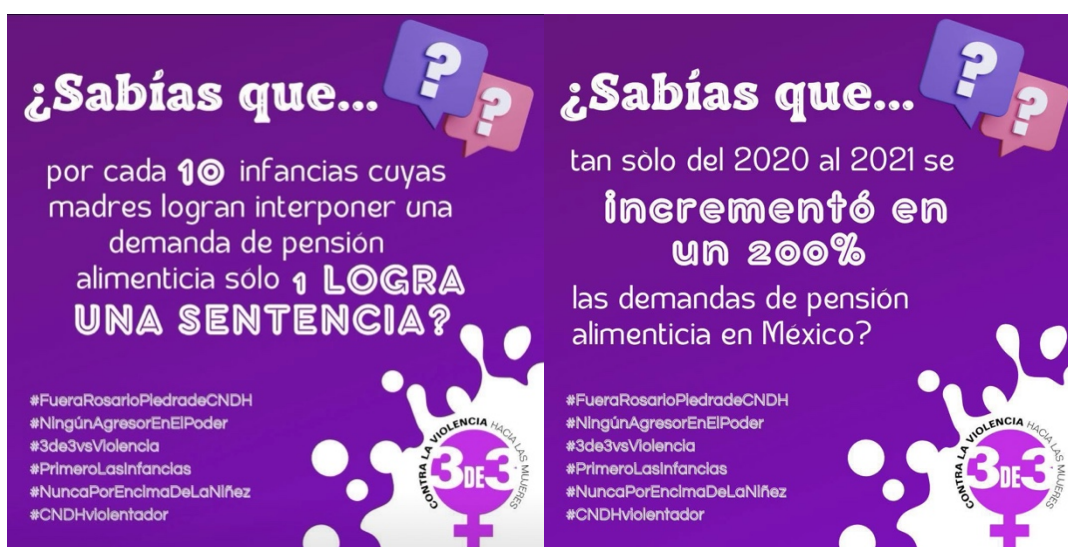
Fuente: Facebook Observatoria Todas Mx Sonora (2021)

Si bien la colectiva está interesada en una agenda política que tome en cuenta los derechos de las mujeres, también difunden cifras y resultados de encuestas nacionales que evidencian las desigualdades e injusticias que enfrentan las mujeres en distintos ámbitos. Esta estrategia no solo fortalece sus demandas, sino que también busca sensibilizar a la sociedad y respaldar sus acciones con datos concretos.

En cuanto al uso de cifras estadísticas, la colectiva adaptó un estilo de publicación conocido como “¿Sabías que...?”, con el propósito de visibilizar problemáticas estructurales que afectan a las mujeres. Por ejemplo, difundieron que, entre 2020 y 2021, las demandas por pensión alimenticia en México se incrementaron en un 200%, dato que vinculan directamente con la promoción de la iniciativa legislativa conocida como “Ley tres de tres contra la violencia hacia las mujeres”. Así mismo, señalaron que, durante la pandemia, de

cada diez hombres que se divorciaron, siete incumplieron con el pago de la pensión alimenticia. Esta cifra resulta alarmante, pues pone en evidencia que son las mujeres quienes, además de asumir las tareas del hogar y de cuidado, enfrentan una carga económica desproporcionada. Esto las obliga, en muchos casos, a insertarse en empleos precarios o a soportar una sobrecarga laboral, profundizando así las desigualdades de género existentes.

Figura 18. Publicación del estilo ¿Sabías qué?



Fuente: Facebook Facebook Observatoria Todas Mx Sonora (2022)

Si bien estos datos no aluden a hechos particulares ni a agresiones que permitan identificar a las víctimas de manera individual, constituyen cifras que resuenan profundamente en el bagaje cultural y en las experiencias compartidas por muchas mujeres. Este sentir compartido se explica porque, según los relatos de las informantes, en los espacios de diálogo dentro de las colectivas, con frecuencia emergen testimonios relacionados con la sobrecarga de trabajo, las dificultades económicas derivadas de la crianza en solitario y la falta de responsabilidad por parte de los padres. En este sentido, las estadísticas expuestas por las integrantes de Observatoria todas Mx Sonora, no solo evidencian una realidad

estructural de desigualdad, sino que también se convierten en detonantes para su organización y movilización. Por lo tanto, los datos estadísticos, aunque sean impersonales, adquieren un sentido vivencial que fortalece la cohesión y el impulso de la acción colectiva.

Los acontecimientos que pueden actuar como detonantes impulsan la movilización de mujeres no se limitan únicamente al ámbito local o regional, sino que también incluyen hechos de violencia ocurridos a nivel nacional. Así mismo, diversas colectivas feministas de Sonora realizaron publicaciones en sus redes sociales exigiendo la localización con vida de mujeres desaparecidas. Un ejemplo de ello ocurrió en 2022, cuando en los medios digitales, se exigió justicia por Debhani Escobar, una joven desaparecida en el estado de Nuevo León, que semanas más tarde fue encontrada sin vida en la cisterna de un motel, en el cual ya se había buscado previamente.

Figura 19. Publicación en protesta por feminicidio de Debhani



Fuente: Facebook Las brujas del mar

Este fue uno de los casos más representativos que detonó la movilización de colectivas de mujeres. Este caso se convirtió en un símbolo nacional de la crisis de violencia de género y desapariciones en el país. La visibilidad mediática del caso, especialmente la imagen de Debanhi caminando sola por una carretera tras haber solicitado ayuda, así como la localización posterior de su cuerpo en una cisterna del motel donde ya se había buscado previamente, evidenciaron omisiones y contradicciones por parte de las autoridades, generando enojo y desconfianza institucional.

Muchas mujeres y colectivas se identificaron con la situación de Debanhi, una joven que había salido a divertirse y terminó siendo víctima de feminicidio, y fue víctima de los riesgos cotidianos que enfrentan las mujeres en el espacio público. Estos factores impulsaron manifestaciones, vigiliadas, intervenciones artísticas y campañas digitales en distintos estados del país. Además, el caso dio pie a una conversación popular sobre la violencia feminicida y la desaparición de mujeres, particularmente en el norte del país, y permitió que diversas colectivas protestaran por esta tragedia y se exigiera acciones concretas.

La difusión del caso a través de redes sociales también fue un factor clave para la movilización, ya que permitió la articulación de mujeres y colectivas, incluso de aquellas no organizadas formalmente. Por ejemplo, en las publicaciones respecto al caso de Debhani Escobar, se pueden leer comentarios de mujeres indignadas, mismas que no pertenecen a ninguna colectiva, incluso aclarando “no soy feminista”, como una frase de protección para poder expresar su descontento por el caso. Es así como, el caso de Debanhi Escobar no solo evidenció el problema de violencia feminicida en el país, sino que también logró movilizar a miles de mujeres y se observó solidaridad entre ellas, funcionando como un potente detonante de la acción colectiva en México.

En el análisis de los espacios digitales de la colectiva Pan y Rosas, se identificó una amplia variedad de detonantes que han motivado su acción colectiva. Particularmente, en el año 2019, Sonora experimentó un incremento alarmante en los casos de violencia contra las mujeres, con énfasis en la violencia feminicida. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Aguilar, 2020), de enero a diciembre de 2019 se registraron 38 carpetas de investigación por feminicidio en Sonora, lo que representó un aumento del 22.5% en comparación con el año anterior. Las ciudades con mayor incidencia fueron Hermosillo, con 10 casos registrados, Nogales 8, Guaymas 5, Cajeme, 5 y San Luis Río Colorado 4.

Ante este contexto, integrantes de la colectiva llevaron a cabo una protesta simbólica al instalarse en las escalinatas del Poder Judicial del Estado, con el propósito de visibilizar su indignación frente a las desapariciones y asesinatos de mujeres. Esta acción fue registrada y difundida a través de una transmisión en vivo en sus redes sociales, donde compartieron pronunciamientos y exigencias dirigidas a las autoridades. La utilización de estas plataformas digitales permitió a la colectiva amplificar su mensaje, documentar su protesta en tiempo real y generar conciencia en un público más amplio sobre la crisis de violencia de género en el estado.

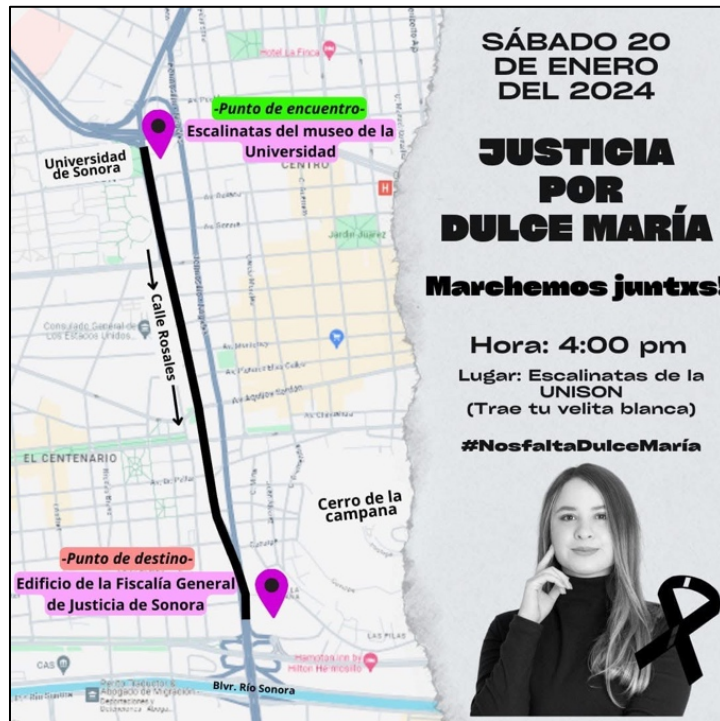
Figura 20. Posicionamiento por oleada de feminicidios en Sonora



Fuente: Captura de pantalla de Facebook: Pan y Rosas Sonora (2019)

Así mismo, en otra de sus publicaciones se expone el feminicidio de Dulce María. El cual fue perpetrado el 13 de enero de 2024 en Hermosillo, Sonora. Este suceso provocó una oleada de indignación y movilización por parte de colectivas, tanto en los espacios digitales como en manifestaciones presenciales; exigiendo justicia y acciones concretas para erradicar la violencia contra las mujeres.

Figura 21. Invitación a marcha por feminicidio de Dulce María



Fuente: Facebook Pan y Rosas Sonora (2024)

En respuesta al feminicidio, diversas colectivas, incluyendo Pan y Rosas Sonora, convocaron a una marcha el 20 de enero de 2024. La manifestación, inició en las escalinatas del Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora, y se reunieron más de un centenar de personas que recorrieron el Bulevar Rosales hasta llegar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. Durante el trayecto, se escucharon consignas como "Justicia para Dulce", "Ni una más" y "Señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente", reflejando el clamor popular por justicia y seguridad para las mujeres. Este episodio de violencia avivó la movilización, y se observa cómo las colectivas se unifican para exigir

un bien común, en este caso, el derecho a la vida y el derecho a una vida libre de violencia. La movilización generada por el feminicidio de Dulce María subraya la importancia de la acción colectiva y la presión social para exigir justicia y promover cambios que garanticen la seguridad de las mujeres en Sonora.

Para la colectiva Buscadoras por la Paz Sonora, uno de los principales detonantes que visibilizan en redes sociales son las fechas conmemorativas tradicionalmente asociadas a la celebración de las mujeres, como es el caso del 10 de mayo, Día de las Madres en México. Esta fecha, que en muchos contextos se relaciona con la festividad y el homenaje, adquiere un significado profundamente distinto para las mujeres que forman parte de este grupo. Para ellas, el 10 de mayo se convierte en un recordatorio doloroso de que miles de madres viven la ausencia de sus hijos e hijas desaparecidas, sin que el Estado haya dado respuestas eficaces ni avances relevantes en los procesos de búsqueda y justicia.

En este contexto, el dolor íntimo se transforma en una denuncia pública y colectiva, evidenciando la dimensión estructural de la desaparición forzada en el país. El sufrimiento privado se politiza y se comparte en el espacio público, reforzando la necesidad de visibilización y acción. Como expresión de este sentimiento, una de las consignas en esta fecha es: “10 de mayo, nada que celebrar”, la cual resume con contundencia la ruptura entre el significado tradicional de la fecha y la realidad que viven miles de madres en México.

Figura 22. Invitación a velada por el día de las madres



Fuente: Captura de pantalla Facebook Buscadoras Por La Paz Sonora (2025)

El análisis de los espacios digitales gestionados por colectivas de mujeres permite concluir que estas plataformas han desempeñado un papel crucial en la configuración de la acción colectiva ante la violencia de género en el estado. No son meramente canales de difusión, sino espacios donde se construye una memoria colectiva que articula el dolor social y la exigencia política. A través de publicaciones que documentan casos de violencia, se fortalece el acompañamiento entre mujeres y se promueven formas de resistencia.

Los detonantes de la acción colectiva, identificados tanto en hechos de violencia extrema como en cifras estadísticas y fechas resignificadas, confirman la dimensión emocional y política de estos eventos. Casos como los feminicidios de Nayeli, Debhani y

Dulce María, muestran cómo la indignación se convierte en motor de movilización, especialmente cuando las agresiones provienen de figuras cercanas a las víctimas.

El uso estratégico de cifras estadísticas por parte de colectivas como Observatoria Todas Mx Sonora, mediante formatos atractivos como “¿Sabías que...?”, muestra que los datos impersonales pueden adquirir una dimensión vivencial. Estas cifras permiten vincular experiencias personales con problemáticas estructurales, como la sobrecarga de cuidados, el abandono institucional o la precarización económica.

Asimismo, se observa que la acción colectiva no se restringe al ámbito regional. Las colectivas responden también a casos de violencia ocurridos a nivel nacional, como lo evidencian las protestas en torno al feminicidio de Debanhi Escobar. La amplia participación de mujeres organizadas y no organizadas demuestra que las redes digitales funcionan como espacios de identificación y exigencia de justicia. Además, la difusión de estos casos funciona como presión social para las instituciones responsables de ejercer justicia.

Capítulo 6. Conclusiones

El análisis de las colectivas estudiadas permite comprender que la acción colectiva de mujeres en Sonora no se limita a la reacción frente a hechos violentos, sino que constituye un proceso sostenido de producción de sentido político. Cada movilización, cada publicación digital y cada toma de postura pública forma parte de una trama más amplia en la que las experiencias individuales se transforman en narrativas compartidas que cuestionan el orden social existente.

En este proceso, el género no opera únicamente como categoría de identidad, sino como punto de partida para una lectura crítica de la realidad. Las colectivas articulan sus experiencias de violencia, sus posicionamientos y sus trayectorias personales en marcos interpretativos que permiten comprender la desigualdad como estructura y no como hecho aislado. Así, la indignación y la rabia deja de ser un sentimiento privado para convertirse en un motor de movilización.

En este sentido, las emociones, los riesgos y las respuestas adversas no interrumpen la acción colectiva; la configuran. La exposición pública, las agresiones digitales y la posibilidad constante de vulnerabilidad evidencian que la acción colectiva se desarrolla en un entorno de tensión permanente. Sin embargo, es precisamente en esa tensión donde se consolidan formas de sororidad y persistencia que sostienen a la organización a lo largo del tiempo.

En el contexto sonorenses, atravesado por múltiples expresiones de violencia de género, estas colectivas, además de visibilizar problemáticas, buscan una transformación

cultural que logre resignificar el ser mujer, es decir, formar una memoria colectiva donde el cuerpo no determine las violencias a las cuales se estará vulnerable. Más que episodios aislados de protesta, su acción configura espacios de elaboración colectiva que reubican a las mujeres como sujetas políticas activas y merecedoras de derechos. Desde ahí, la acción colectiva se revela no solo como respuesta, sino como proceso continuo de transformación simbólica y social.

Al observar la organización de las mujeres en Sonora, es posible hablar tanto en singular como en plural respecto a los movimientos de mujeres. Aunque existen diversas expresiones organizativas, con agendas, estrategias y discursos distintos, todas convergen en una misma finalidad: la búsqueda de justicia, equidad y una vida libre de violencia. Esta pluralidad no implica fragmentación, sino que representa una riqueza de perspectivas que fortalece al conjunto del movimiento. Las colectivas y agrupaciones de mujeres, desde distintos lugares de enunciación, han tejido un entramado de resistencia que se sostiene en la acción colectiva a lo largo del tiempo.

Si bien algunos grupos se identifican abiertamente como feministas y asumen dicha postura como bandera política, existen otros que no utilizan el término, ya sea por elección o por las resistencias culturales que todavía genera en ciertos sectores sociales. Sin embargo, ambos comparten prácticas, valores y objetivos que se alinean con los principios fundamentales del feminismo, como la defensa de los derechos humanos, la autonomía de las mujeres y la erradicación de la violencia. Esta diversidad de posturas refleja una adaptación contextual del movimiento, en la que las mujeres sonorenses han sabido apropiarse del discurso y la práctica política de acuerdo con sus realidades locales.

No obstante, el estudio también revela que las colectivas que se reconocen explícitamente como feministas enfrentan mayores niveles de hostilidad, tanto en el espacio público como en el digital. Los ataques, descalificaciones y discursos de odio se intensifican hacia quienes nombran su lucha con el lenguaje del feminismo, lo que evidencia la persistencia de imaginarios patriarcales y de una resistencia cultural hacia la igualdad de género. Este fenómeno muestra que la visibilidad, aunque necesaria para la incidencia social, implica también una exposición mayor a la violencia simbólica y verbal.

En este contexto, los medios de comunicación desempeñan un papel ambivalente. Por un lado, han contribuido a visibilizar las demandas del movimiento de mujeres y a difundir sus acciones colectivas. Pero, por otro, han funcionado —intencionalmente o no— como espacios donde se reproducen agresiones, ya que los comentarios violentos o misóginos en plataformas digitales frecuentemente no son moderados ni eliminados. Esta omisión favorece una doble dinámica: visibiliza a los agresores, permitiendo identificar las expresiones de odio, pero al mismo tiempo normaliza la violencia, contribuyendo a la banalización de los discursos misóginos.

En suma, el movimiento de mujeres en Sonora se configura como un espacio plural, en transformación constante, que combina la diversidad ideológica con la unidad en la acción. A pesar de los desafíos y resistencias, las mujeres continúan articulando esfuerzos que desafían las estructuras patriarcales y abren camino hacia una sociedad más justa e igualitaria.

La investigación evidenció que, aunque cada grupo de mujeres que se organiza para ejercer acción colectiva tiene ideologías, creencias, objetivos y estrategias particulares, existe una creciente interconexión entre colectivas en Sonora, articulada desde un marco común de

derechos humanos. Esta vinculación se manifiesta especialmente en la organización de la marcha del 8 de marzo, un ejercicio anual de colaboración entre múltiples colectivas que revela procesos complejos de preparación, cuidado y articulación política. Actividades como la elaboración de materiales visuales, círculos de reflexión, análisis de violaciones a derechos humanos y formación de equipos de seguridad configuran un entramado organizativo que trasciende la protesta y se convierte en una forma integral de acción social.

Asimismo, se constató que las colectivas trabajan desde objetivos específicos —como Buscadoras por la Paz Sonora— ejecutan acciones claramente vinculadas a los derechos humanos, aun cuando no empleen explícitamente dicho lenguaje. Es así como se concluye que las colectivas de mujeres que luchan por la defensa de los derechos humanos no siempre emplean un discurso formal o explícito basado en el lenguaje institucional de los derechos humanos. En primer lugar, muchas colectivas surgen como respuesta directa e inmediata a experiencias de violencia, pérdida, impunidad o injusticia, por lo que su discurso se construye desde la vivencia cotidiana, el dolor y la urgencia, antes que desde categorías jurídicas o normativas. La prioridad es nombrar el daño, visibilizar el agravio y movilizar apoyo social, más que alinear su narrativa con marcos institucionales.

En segundo lugar, el discurso de derechos humanos suele asociarse a instituciones gubernamentales, organizaciones formalizadas o actores expertos, lo cual genera cierta distancia entre las colectivas y el lenguaje técnico-jurídico. Para muchos grupos —como las buscadoras de personas desaparecidas, familiares de víctimas o colectivas de mujeres jóvenes—, las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos han fallado de manera sistemática, lo que crea desconfianza hacia su marco discursivo. En contextos de impunidad, corrupción o indiferencia estatal, las activistas prefieren construir un lenguaje

propio, más cercano a su experiencia y menos ligado a estructuras oficiales que las han revictimizado.

Un tercer factor es que muchas colectivas operan desde un activismo intuitivo y autodidacta, donde las integrantes desarrollan conocimientos prácticos sobre derechos humanos sin necesidad de nombrarlos explícitamente. Su metodología nace de la necesidad, ya que acompañan víctimas, documentan violencias, buscan justicia y, aunque todas estas acciones corresponden a la defensa de derechos fundamentales, su marco conceptual se formula desde la práctica, no desde la terminología jurídica. Esto explica por qué su discurso no siempre se articula en torno a conceptos como “derecho a la vida”, “no discriminación” o “garantías de acceso a la justicia”, aunque en la práctica luchan por ello.

Finalmente, algunas colectivas optan por no usar un discurso formal de derechos humanos por razones estratégicas y políticas. El lenguaje técnico puede resultar distante para la población general, especialmente para jóvenes, comunidades marginadas o grupos con poca formación jurídica. En cambio, el uso de un lenguaje simbólico, narrativo o político permite construir alianzas más amplias y generar empatía. Además, en contextos donde el discurso de derechos humanos es criminalizado o deslegitimado, evitarlo puede ser una estrategia de protección. En conjunto, estas causas muestran que, la ausencia de un discurso explícito de derechos humanos no implica ausencia de una lucha por ellos.

El trabajo de campo también permitió identificar que los años 2019 y 2020 representaron un periodo crítico marcado por un aumento de feminicidios, desapariciones y agresiones directas contra activistas y defensoras de derechos humanos en Sonora. Este contexto adverso generó un clima de inseguridad constante que impactó tanto las dinámicas

organizativas como la vida cotidiana de las integrantes de las colectivas. Para muchas de ellas, la defensa de los derechos humanos implicó asumir riesgos adicionales, desde amenazas digitales hasta hostigamientos presenciales, lo que evidenció los costos emocionales, sociales y materiales que conlleva participar en el activismo en un entorno de violencia estructural e institucionalizada.

A pesar de la gravedad de este escenario, el movimiento no se debilitó; por el contrario, logró rearticularse y emerger con mayor cohesión y alcanzó mayor visibilidad. La intensificación de la violencia actuó, paradójicamente, como un catalizador para la unión entre colectivas, fomentando prácticas de cuidado mutuo, creación de redes de apoyo y fortalecimiento de estrategias de organización horizontal. Las colectivas respondieron de manera conjunta mediante protestas más amplias, denuncias públicas, acciones simbólicas y una creciente relación con otros grupos y sectores de la sociedad civil, lo que amplió su presencia en la esfera pública.

Así mismo, la participación activa de mujeres jóvenes resultó determinante. Las nuevas generaciones aportaron no solo energía y capacidad organizativa, sino también perspectivas renovadas sobre la justicia de género, la protesta y la intervención política. Su manejo estratégico de herramientas tecnológicas —particularmente redes sociales, plataformas digitales y prácticas de comunicación visual— permitió incrementar la difusión de denuncias, la documentación de violencias y la visibilidad internacional del movimiento. Además, estas jóvenes activistas contribuyeron a resignificar el sentido del feminismo local, integrando lenguajes más accesibles, creativos y disruptivos que ampliaron el alcance del movimiento hacia sectores anteriormente no involucrados.

En conjunto, este periodo crítico mostró que la resistencia de mujeres en Sonora no solo ha logrado enfrentar condiciones adversas, sino que ha desarrollado nuevas formas de articulación, cuidado y movilización que fortalecen su continuidad y su impacto político en el largo plazo. Sin embargo, no solo se amplió su capacidad de incidencia, sino que también se generó un incremento de la violencia y las reacciones adversas en su contra. A medida que las demandas feministas comenzaron a ocupar mayor espacio en los medios, en las redes sociales y en el debate público, alcanzaron a sectores de la sociedad que no comprenden la naturaleza estructural de la violencia de género ni las motivaciones políticas, éticas y humanas que sostienen esta lucha.

En este nuevo escenario, numerosas colectivas y activistas se enfrentaron a discursos de odio, descalificaciones, burlas, estigmatización y diversas formas de agresión simbólica dirigidas a deslegitimar su labor. Estas reacciones hostiles no solo provinieron de actores abiertamente misóginos, sino también de sectores que interpretaron el avance del feminismo como una amenaza a sus valores tradicionales o a su posición dentro del orden social.

Como resultado, se intensificó la violencia digital y comunitaria contra las activistas, lo cual evidenció que la visibilidad —aunque indispensable para la incidencia política— también expone al movimiento a nuevas vulnerabilidades. Este fenómeno confirma que la expansión del feminismo y de los movimientos de mujeres a nuevos espacios, genera tensiones con imaginarios sociales conservadores y subraya la necesidad de desarrollar marcos teóricos y estrategias de acción que permitan comprender cómo los procesos de transformación cultural pueden detonar resistencias violentas en contextos donde persisten estructuras patriarcales arraigadas.

El análisis evidencia que las teorías clásicas de los movimientos sociales no logran explicar de manera suficiente las dinámicas de la acción colectiva de mujeres en Sonora. Las colectivas no solo enfrentan violencias estructurales intensificadas, sino también cargas emocionales, laborales y familiares que complejizan su participación política. Estas particularidades obligan a replantear categorías tradicionales y avanzar hacia un marco teórico propio sobre los movimientos de mujeres, capaz de reconocer tensiones específicas: el costo emocional del activismo, el escrutinio público, la violencia digital, las redes de sororidad, los procesos de memoria colectiva y la centralidad del cuidado como práctica política.

Las colectivas realizan simultáneamente acciones disruptivas y labores de cuidado comunitario, combinando protesta, acompañamiento a víctimas, atención emocional y trabajo social. Esto constituye una forma híbrida de acción política que desborda las explicaciones clásicas centradas en recursos, liderazgo jerárquico o intereses estratégicos. En este sentido, la investigación aporta elementos para conceptualizar la acción colectiva feminista como un proceso doble: de resistencia ante violencias estructurales y de construcción de redes de resiliencia que sostienen emocional y políticamente al movimiento.

Así mismo, el análisis evidencia que las teorías clásicas de los movimientos sociales no logran explicar de manera suficiente las dinámicas y la configuración de la acción colectiva de mujeres en Sonora. Los enfoques tradicionales —centrados en el acceso a recursos, la racionalidad estratégica, la movilización política formal o la figura del liderazgo jerárquico— resultan limitados para comprender un activismo cuyo origen y prácticas están atravesados por la experiencia de la violencia de género. Las colectivas de mujeres no solo enfrentan violencias estructurales intensificadas, sino también cargas emocionales, laborales

y familiares que complejizan su participación política y que exceden las categorías analíticas más utilizadas en los estudios clásicos de acción colectiva. Estas particularidades obligan a replantear las teorías convencionales y a avanzar hacia un marco teórico propio, capaz de reconocer las tensiones específicas que atraviesan a estos movimientos: el costo emocional del activismo, el escrutinio público constante, la violencia digital, las redes de sororidad, los procesos de memoria colectiva, y la importancia del cuidado en el activismo.

El trabajo de campo también muestra que las colectivas realizan simultáneamente acciones disruptivas y labores de cuidado comunitario, combinando protesta, acompañamiento a víctimas, contención emocional, denuncia pública y trabajo social. Esta capacidad de articular prácticas políticas con tareas de cuidado configura una forma híbrida de activismo que rebasa los modelos explicativos tradicionales basados en la protesta formal. Las colectivas operan en un continuo entre la resistencia y el sostenimiento de la vida, donde el cuidado deja de ser un asunto privado para convertirse en un acto político que posibilita la continuidad del movimiento.

En este sentido, la investigación aporta elementos para conceptualizar la acción colectiva de mujeres como un proceso doble: por un lado, como resistencia frente a violencias estructurales históricas —institucionales, comunitarias, simbólicas y digitales— que buscan combatir; y por otro, como construcción de redes de resiliencia que sostienen al movimiento. Este doble carácter permite comprender por qué las colectivas se mantienen activas a pesar de las amenazas, y por qué su fuerza radica no solo en la protesta pública, sino también en la creación de vínculos, memorias compartidas, cuidados mutuos y espacios seguros. En conjunto, estos hallazgos confirman la necesidad de desarrollar un marco teórico más situado y sensible a las experiencias de las mujeres, que permita entender la acción colectiva de

mujeres como una práctica política compleja, basada en la defensa de la vida y la dignidad humana.

El análisis se centró en un estudio de caso y en un conjunto de colectivas específicas, por lo que los hallazgos no buscan generalizarse a otros contextos, sino comprender procesos situados a nivel estatal. La violencia hacia las activistas también impuso límites éticos y metodológicos al acceso a ciertos testimonios. Además, la naturaleza dinámica del movimiento implica que sus prácticas están en constante transformación, por lo que las conclusiones deben entenderse como parte de un proceso abierto.

Se recomienda avanzar hacia una teoría específica de los movimientos de mujeres que reconozca las violencias diferenciadas que enfrentan, el escrutinio público constante y las cargas emocionales y sociales que recaen sobre ellas. Asimismo, se sugiere fortalecer mecanismos institucionales de protección hacia defensoras de derechos humanos, así como promover políticas públicas que reconozcan el papel fundamental de las colectivas en la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

También sería pertinente impulsar investigaciones que profundicen en el impacto del activismo digital; en los procesos de cuidado mutuo; en cómo el feminismo pasa de una generación a otra en lugares donde la violencia persiste y se encrudece; y en el impacto de la acción colectiva de mujeres en la creación de políticas públicas regionales. Así mismo, resulta relevante explorar cómo estas formas de organización contribuyen a la construcción de memorias colectivas que resisten al olvido, así como analizar los modos en que las colectivas articulan estrategias de supervivencia y sostenibilidad emocional frente al desgaste constante que implica defender la vida y la dignidad en contextos adversos.

Por último, los movimientos de mujeres en Sonora muestran que la acción colectiva es una práctica política que se sostiene mediante resistencia, cuidado y sororidad. Lejos de ser únicamente espacios de protesta, las colectivas constituyen comunidades que desafían la violencia estructural y construyen alternativas para buscar justicia. Esta investigación evidencia que, aun en contextos adversos, las mujeres continúan generando formas innovadoras de lucha y articulación, abriendo caminos para imaginar horizontes más amplios de igualdad y derechos humanos. Por lo tanto, resulta fundamental impulsar programas, políticas y mecanismos de apoyo que acompañen estas prácticas comunitarias, reconociéndolas no solo como expresiones emocionales o discursivas, sino como estrategias esenciales para sostener la resistencia y avanzar en la construcción de una vida libre de violencia para las mujeres.

7. Referencias

- Acedo, L., Cejudo Ramos, E., & Zúñiga, M. (2020). *Mujeres y participación pública en Sonora: De la exclusión a la paridad electoral (1890–2018)*. El Colegio de Sonora.
- Aguilar, A. (2020). Feminicidios en Sonora: 2019, un año rojo para las mujeres. *El Sol de Hermosillo*. <https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/policiaca/femicidios-en-sonora-2019-un-ano-rojo-para-las-mujeres-19123919>
- Ahmed, S. (2017). Living a feminist life. En *Feminist theory: Two conversations* (pp. 229–232). Springer Nature Switzerland.
- Alcántara Nieves, N. (2022). *Cobanaras Federación: Mujeres sonorenses construyendo ciudadanía*. Centro Mexicano para la Filantropía. <https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/3138.pdf>
- Alcázar, M., Bartra, E., & Jaiven, A. (2022). *Feminismo en acción*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: La estructura de la acción colectiva*. CLACSO.
- Álvarez Icaza, E. (2010). *Los grandes problemas de México: Culturas e identidades*. El Colegio de México.

- Argüello, S. P. (2013). El proceso de politización de la sexualidad: Identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2), 173–200.
- Bárceñas, K., & Preza, C. (2019). *Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo onlife*. Virtualis.
- Bartolomei, M. L. (2012). Género y derechos humanos: Algunas reflexiones feministas sobre la ciudadanía y el Estado-nación en América Latina. *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 41(1–2), 97–136.
<https://doi.org/10.16993/ibero.48>
- Beauvoir, S. de. (1949). *El segundo sexo*. Gallimard.
- Benería, L., & Sen, G. (1981). Accumulation, reproduction, and women's role in economic development: Boserup revisited. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 7(2), 279–298.
- Blain, K. N. (2021). *Until I am free: Fannie Lou Hamer's enduring message to America*. Beacon Press.
- Buscadoras por la Paz Sonora. (s.f.). [Página de Facebook]. Facebook.
<https://www.facebook.com/buscadorasporlapazsonora>
- Bustamante, S. V. (2019). Ante las violencias contra universitarias: Acción colectiva, estudiantil y feminista. *Nómadas*, 51, 243–255.
- Butler, J. (1999). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge.

- Butler, J. (2017). *Notas hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós.
- Calderón-Cisneros, A., & Santiz-Santiz, C. I. (2022). Del huerto al territorio: La agroecología como estrategia para la defensa de la tierra y el derecho a decidir entre mujeres indígenas de Chiapas. *Estudios Sociales: Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 32(60).
- Candón Mena, J. I. (2011). *Internet en movimiento: Nuevos movimientos sociales y nuevos medios en la sociedad de la información*. Universidad Complutense de Madrid.
- Castañeda, E., & Schneider, C. (2022). *Charles Tilly: Violencia colectiva, política contenciosa y cambio social. Antología selecta*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Castells, M. (2012). *Networks of outrage and hope: Social movements in the internet age*. Polity Press.
- Cejudo Ramos, E. (2020). Acción colectiva y género: Mujeres contra la campaña desfanatizadora en Sonora (1932–1936). *Revista Conjeturas Sociológicas*, 8(21), 160–179.
- Cejudo Ramos, E., & Zúñiga, M. (2020). *Mujeres y participación pública en Sonora: De la exclusión a la paridad electoral (1890–2018)*. El Colegio de Sonora.
- Cejudo Ramos, E., & Alvizu, C. (2021). *Mujeres en el siglo XX mexicano: Agentes del proceso histórico*. El Colegio de Jalisco.

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género. (2021). *Registro nacional de medidas y órdenes de protección: Una herramienta para garantizar la seguridad de las mujeres*. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx>

Cerva, D. (2021). La protesta feminista en México: La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 240(15), 177–205.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Historia de los derechos humanos de las mujeres*. CNDH.

Davis, A. (1981). *Women, race and class*. Random House.

Deere, C. D., & León de Leal, M. (2001). *Empowering women: Land and property rights in Latin America*. University of Pittsburgh Press.

Diario Oficial de la Federación. (2024). *Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
<https://www.stjsonora.gob.mx/reformas/Reformas16122024-3.pdf>

Duarte, F. (2002). *La organización de las mujeres en Sonora: Encuentro de mujeres 2000 y 2002*. Universidad de Sonora.

El Imparcial. (2025). [Página de Facebook]. Facebook.
<https://www.facebook.com/elimparcialcom>

- Efraim, A. (2022). *La influencia en el voto de mujeres nativas digitales en la elección de Brasil en 2018*. Instituto de la Comunicación e Imagen.
- Equis: Justicia para las Mujeres. (2020). *Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19*. <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf>
- ENDIREH. (2021). *Principales resultados de Sonora*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Espinosa, D. (2009). *Cuatro vertientes del feminismo en México: Diversidad de rutas y cruce de caminos*. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://publicaciones.xoc.uam.mx/Recurso.php>
- Estévez, A. (2012). La violencia en México como crisis de derechos humanos: Las dinámicas violatorias de un conflicto inédito. *Contemporânea – Revista de Sociologia da UFSCar*, 2(1), 1–18.
- Flexner, E. (1996). *Century of struggle: The woman's rights movement in the United States*. Harvard University Press.
- Facio, A. (2003). Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. *Otras Miradas*, 3(1), 15–26.
- Fraser, N. (2007). Feminist politics in the age of recognition: A two-dimensional approach to gender justice. *Studies in Social Justice*, 1(1), 23–35.
- Fraisse, G. (2004). *La diferencia de sexos: Una diferencia histórica*. Arenal.

- Freedman, E. (2003). *No turning back: The history of feminism and the future of women*. Ballantine Books.
- Fuentes, P. (2013). Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: Divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, 1975.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482014000200007
- Follegati, L. (2018). Contingencia, democracia y neoliberalismo: Reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad. Entrevista a Verónica Schild. *Scielo*.
- Gamson, W. A. (1992). The social psychology of collective action. En A. D. Morris & C. M. McClurg Mueller (Eds.), *Frontiers in social movement theory* (pp. 53–76). Yale University Press.
- Gamson, W. A., & Meyer, D. S. (1996). Framing political opportunity. En D. McAdam, J. D. McCarthy, & M. N. Zald (Eds.), *Comparative perspectives on social movements: Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings* (pp. 275–290). Cambridge University Press.
- Gill, R. (2016). Post-postfeminism?: New feminist visibilities in postfeminist times. *Feminist Media Studies*, 16(4), 610–630.
- Giugni, M., McAdam, D., & Tilly, C. (Eds.). (1999). *How social movements matter* (Vol. 10). University of Minnesota Press.

Gobierno de México. (2025). *Secretaría de las mujeres: ¿Qué hacemos?*

<https://www.gob.mx/mujeres/que-hacemos>

González Calleja, E. (2012). El proceso de la acción colectiva según Charles Tilly. *Ecuador Debate*, 87, 51–71. <http://hdl.handle.net/10469/5123>

Gravante, T. (2020). Emociones y reglas del sentir como impactos culturales de los movimientos sociales. *Interdisciplina*, 8(22), 157–179.

Hernández Silva, H. C. (1996). *Insurgencia y autonomía: Historia de los pueblos yaquis, 1821–1910*. CIESAS/Instituto Nacional Indigenista.

Hincapié, S. (2017). Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: Movilizando el dolor en medio del conflicto armado. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), 97–127.

Hine, C. (2000). *Virtual ethnography*. SAGE Publications.

Hiner, H. (2011). De la olla común a la acción colectiva. *Polis*, 10(28).

Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de Sueños.

Hunt, S. A., Benford, R. D., & Snow, D. A. (1994). Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos. En J. Gusfield & E. Laraña Rodríguez-Cabello (Coords.), *Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a la identidad* (pp. 221–252). Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Panorama sociodemográfico de Sonora: Censo de Población y Vivienda 2020*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bviniegi/productos/nueva_estruc/702825197995.pdf
- Infobae. (2023). Sonora ocupa el segundo lugar en feminicidios: Alfonso Durazo.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/12/sonora-ocupa-el-segundo-lugar-en-femicidios-alfonso-durazo/>
- Jane, E. A. (2017). *Misogyny online: A short (and brutish) history*. SAGE.
- Jasper, J. M. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: Veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 46–66.
- Jasper, J. M. (2016). Las emociones de la protesta: Emociones afectivas y reactivas dentro y en torno a los movimientos sociales. *Red Movimientos*, 32.
- Jasper, J. M. (1997). *The art of moral protest: Culture, biography, and creativity in social movements*. University of Chicago Press.
- Kozinets, R. V. (2010). *Netnography: Doing ethnographic research online*. SAGE Publications.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.

- Lamas, M. (2013). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*.
Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (2021). *Dolor y política: Sentir, pensar y hablar desde el feminismo*. Océano.
- Las Brujas del Mar. (2021). [Página de Facebook]. Facebook.
<https://www.facebook.com/lasbrujasdelmar>
- Mantilla, K. (2015). *Gender trolling: How misogyny went viral*. Praeger.
- McAdam, D., Tarrow, S. G., & Tilly, C. (2001). *Dynamics of contention*. Cambridge University Press.
- McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (1977). Resource mobilization and social movements: A partial theory. *American Journal of Sociology*, 82(6), 1212–1241.
- Megarry, J. (2014). Online incivility or sexual harassment? Conceptualising women's experiences in the digital age. *Women's Studies International Forum*, 47, 46–55.
<https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.07.012>
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the present: Social movements and individual needs in contemporary society*. Hutchinson.
- Melucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 357–364.
- Melucci, A. (1996). *Challenging codes: Collective action in the information age*. Cambridge University Press.

- Melucci, A. (1997). Juventude, tempo e movimentos sociais. *Revista Brasileira de Educação*, 5–6, 5–14.
- Mingo, A. (2020). El tránsito de estudiantes universitarias hacia el feminismo. *Perfiles Educativos*, 42(167), 10–30.
- Mingo, A. (2020). ¡Con nuestras voces!: La lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la Educación Superior*, 49(195), 1–20.
<https://doi.org/10.36857/resu.2020.195.1248>
- Montanaro, A. (2016). *Una mirada al feminismo decolonial*. Universidad Carlos III de Madrid.
- Mujeres de la Calle. (s.f.). [Página de Facebook]. Facebook.
<https://www.facebook.com/mujeresdelacalle>
- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Naciones Unidas.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo: Historia, retos y movimientos*. Alianza Editorial.
- Observatoria Todas MX Sonora. (s.f.). [Página de Facebook]. Facebook.
<https://www.facebook.com/ObservatoriaTodasMXSonora>
- Ochoa, O. L. (2024, 14 de mayo). De cara a elecciones 2024, firman acuerdo político por una agenda feminista en Sonora. *Cimac Noticias*.
<https://cimacnoticias.com.mx/2024/05/14/firman-acuerdo-politico-por-una-agenda-feminista-en-sonora-previo-a-elecciones-2024/>

Offen, K. (2012). *European feminisms, 1700–1950: A political history*. Stanford University Press.

Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva*. En *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 203–220).

ONU. (2023). *Movimientos de mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/womens-movements>

ONU Mujeres. (2022). *Igualdad salarial para mujeres y hombres*.

Ortega Noriega, S., & Del Río, I. (2010). *Tres siglos de historia sonorensis, 1530–1830* (2.^a ed.). Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorensis.html

Palomares, M. (2024). Continúa este año incremento de feminicidios en Sonora: Un 2024 más violento. *El Sol de Hermosillo*.

<https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/policiaca/continua-este-ano-incremento-de-femicidios-en-sonora-un-2024-mas-violento-13131981>

Pan y Rosas Sonora. (s.f.). *[Página de Facebook]*. Facebook.

<https://www.facebook.com/PanyRosasSonora>

Peláez, C., & Flores, E. (2022). Registros sensibles: Un análisis desde el cuerpo, las emociones y los sentidos de la organización de colectivas feministas en México.

Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México, 8.

- Pérez, F. M., & Olivares, M. S. H. (2021). Movimiento feminista chileno y violencias de género. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 7(2), 46–63.
- Poma, A., & Gravante, T. (2019). “Nunca seremos las mismas de antes”: Emociones y empoderamiento colectivo en los movimientos sociales: El Colectivo Mujer Nueva (Oaxaca, México). *Desafíos*, 31(2), 231–265.
- Ponce, C. (2019). El movimiento feminista estudiantil chileno de 2018: Continuidades y rupturas entre feminismos y olas globales. *Izquierdas*, 49, 1554–1570.
- Pont Vidal, J. (1998). *La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política: Una propuesta de aproximación teórica*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Queralt, L., Araya, H. C., Sánchez, M. S. E., Flores, C., & Ulloa, P. (2023). Grupos y colectivas de mujeres en Costa Rica: Acciones colaborativas para la igualdad de género en carreras STEM. En *Mujeres en la educación universitaria de ciencia, ingeniería, tecnología y matemáticas: Atracción, acceso y acompañamiento para reducir la brecha de género en Hispanoamérica*. Octaedro.
- Rivera, A. (2020). Memoria sobre las aguas del río Yaqui del sur de Sonora, México, desde las narraciones de mujeres yaquis. *Revista Cambios y Permanencias*, 11(1), 878–896.
- Rodríguez, A. (2022). Entre México y la IV internacional: El PRT y la liberación de las mujeres. *Korpus*, 2(4), 147–162.

- Rowbotham, S. (1997). *A century of women: The history of women in Britain and the United States*. Penguin Books.
- Ruiz, M., & Velasco, J. (2022). *Dos rostros del velo de la igualdad: Silenciamiento y políticas de acción afirmativa*. Universidad La Salle.
- Sánchez, L., & Rodríguez, Z. (2015). Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2), 149–177.
- Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La Manzana de la Discordia*, 6(1), 95–101.
- Scott, J. W. (1996). *Only paradoxes to offer: French feminists and the rights of man*. Harvard University Press.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora. (2023). *BAESVIM: Indicadores*. <http://baesvim.sspsonora.gob.mx/Indicadores/Analisis>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Serra, C. (2022). Un feminismo para desactivar la reacción. *Mientras Tanto*, 13(216), 4.
- Serrano, S., & Vázquez, D. (2013). *Los derechos humanos en acción: Operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos*. FLACSO.
- Sobieraj, S. (2020). *Credible threats: Hate speech, online targets, and the disruption of democracy*. Oxford University Press.

- Sordini, M. V. (2022). Comedores comunitarios: Acceso a los alimentos y preparaciones posibles: Experiencias colectivas en la provincia de Buenos Aires.
- Tabbush, C., & Caminotti, M. (2014). Igualdad de género y movimientos sociales en la Argentina posneoliberal: La Organización Barrial Tupac Amaru. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(46), 147–171.
- Tarrow, S. (1994). *Power in movement: Collective action, social movements and politics*. Cambridge University Press.
- Tilly, C. (1996). What good is urban history? *Journal of Urban History*, 22(6), 702–711.
- Tilly, C. (1998). Conflicto político y cambio social. En P. Ibarra & B. Tejerina (Eds.), *Los movimientos sociales: Transformaciones sociales y cambio cultural* (pp. 25–42). Trotta.
- Tomasini, M. E. (2020). ¿Qué mueve a las jóvenes a participar? Activismo de género y construcción de identidades en estudiantes de escuelas secundarias de Córdoba, Argentina. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 10(2).
- Turner, R., & Killian, L. (1987). *Collective behavior*. Prentice Hall.
- UN Women. (2020). *Online and ICT-facilitated violence against women and girls during COVID-19*. United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women.
- UN Women. (2020). *Women's rights timeline*. <https://www.unwomen.org>

Valles, Y., & Infante, J. (2014). Mujeres y acción colectiva para la regularización de la tierra: Un caso de Monterrey, México. *Revista Estudios Feministas*, 22(3), 863–884.

Vázquez García, V. (2001). *Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿La costumbre o la ley del Estado?* Colegio de Postgraduados.

Vega, D. (2023). *La paridad de género en el Poder Judicial del Estado de Sonora: Una deuda pendiente* [Tesis de maestría, El Colegio de Sonora].

Zapata, F. (2016). *Ideología y política en América Latina*. El Colegio de México.

<https://biblioteca->

repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251218/1/Ideologia-y-politica.pdf

Zárate Valdez, J. L. (2016). Grupos étnicos de Sonora: Territorios y condiciones actuales de vida y rezago. *Región y Sociedad*, 28(65), 1–35.